

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Análisis a las etapas del ciclo presupuestario del GAD Municipal de Chunchi del periodo 2021

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Contadora Pública Auditora

Autores:

Margarita Rocio Cumbe Atancuri

Jenny Belén Valverde Buri

Director:

Edgar Francisco Calderón Ledesma

ORCID:  0009-0006-8414-0060

Cuenca, Ecuador

2023-09-21

Resumen

El presente proyecto integrador se elaboró con el objetivo de examinar y evaluar el cumplimiento de cada una de las fases del ciclo presupuestario, mediante la aplicación de la normativa presupuestaria vigente, a la cual, cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal debe acogerse, para lograr un buen manejo de los recursos otorgados por el Estado. Por lo antes mencionado, nuestro tema de investigación se denomina: “Análisis a las etapas del ciclo presupuestario del GAD Municipal de Chunchi del periodo 2021”. Para el desarrollo de la investigación, obtuvimos información general y precisa del GADMCH como es: Filosofía institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, cédulas presupuestarias, y rendición de cuentas. Por otra parte, para un mejor entendimiento de la normativa que aplica la institución en el desarrollo de sus actividades, se obtuvo información de la normativa emitida por los organismos estatales. Así mismo, para comprobar el nivel de cumplimiento de la entidad, se aplicó cuestionarios con preguntas orientadas en la normativa presupuestaria, se analizó las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos conjuntamente con los indicadores, lo cual, permitió obtener los resultados de la ejecución presupuestaria del año 2021. Finalmente, después de haber evaluado sigilosamente cada fase del ciclo presupuestario del GADMCH, se exponen conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: normativa, cédulas, indicadores, presupuesto, Gobierno Autónomo Descentralizado



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

The present integrative project was developed to examine and evaluate compliance with each phase of the budgetary cycle by applying the current budgetary regulations, to which each Municipal Decentralized Autonomous Government must adhere to properly manage the resources granted by the state. Based on those mentioned above, our research topic is "Analysis of the stages of the budgetary cycle of the GAD Municipal of Chunchi for 2021." For the research development, we obtained general and precise information about the GAD, such as institutional philosophy, Development and Territorial Planning, Annual Operating Plan, budgetary sheets, and accountability. Additionally, to better understand the regulations the GAD applied in its activities' development, we gathered information from regulations issued by state entities. Likewise, we administered questionnaires oriented toward budgetary regulations to verify the level of compliance of the entity, and we analyzed the budgetary sheets of income and expenses along with the indicators, which allowed us to obtain the results of the budget execution for the year 2021. Finally, after carefully evaluating each phase of the budgetary cycle of GADMCH, conclusions and recommendations are presented.

Keywords: regulations, sheets, indicators, budget, Decentralized Autonomous Government



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

Agradecimiento	13
Dedicatoria	14
Dedicatoria	15
Introducción.....	16
Justificación.....	17
Problemática Central.....	17
Objetivos.....	18
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos	18
Capítulo I	19
1.1 Aspectos generales del cantón Chunchi.....	19
1.1.1 Historia del cantón Chunchi.....	19
1.1.2 Significado del nombre del cantón.....	20
1.1.3 División política	20
1.1.4 Población.....	21
1.1.5 Clima.....	22
1.1.6 Ubicación geográfica y extensión	22
1.2 Información del GADM del cantón Chunchi.....	23
1.2.1 Misión	23
1.2.2 Visión	23
1.2.3 Valores y Principios.....	23
1.2.4 Objetivos institucionales.....	24
1.2.5 Estructura Orgánica del GAD Municipal de Chunchi	27
1.2.6 Distribución económica y financiera	30
Capítulo II	33
2.1 Marco Teórico.....	33

2.1.1 Definición del Presupuesto	33
2.1.2 Importancia del presupuesto.....	33
2.1.3 Objetivos del presupuesto.....	33
2.1.4 Partes del Presupuesto	34
2.1.5 Estructura del presupuesto	34
2.1.6 Principios presupuestarios	37
2.1.7 Definición de Presupuesto Público	38
2.1.8 Presupuesto General del Estado.....	39
2.1.9 Contraloría General del Estado	39
2.2 Normas de control interno para presupuesto	39
2.2.1 402. Administración Financiera.....	39
2.3 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	41
2.3.1 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Cantonales	41
2.3.2 Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	41
2.3.3 Distribución del Presupuesto General del Estado a los GAD	44
2.4 Presupuesto Participativo.....	44
2.5 Etapas del Ciclo Presupuestario	44
2.5.1 Fase 1: Programación presupuestaria.....	45
2.5.2 Fase 2: Formulación presupuestaria	48
2.5.3 Fase 3: Aprobación presupuestaria.....	48
2.5.4 Fase 4: Ejecución presupuestaria.....	49
2.5.5 Fase 5: Evaluación y seguimiento presupuestario	49
2.5.6 Fase 6: Clausura y liquidación presupuestaria.	50
2.6 Indicadores presupuestarios	50
2.6.1 Indicadores de Resultados.....	50
2.6.2 Indicadores de eficiencia y eficacia	51
2.6.3 Indicadores Financieros Presupuestarios.....	52

Capítulo III	54
Análisis a las etapas del ciclo presupuestario del GAD Municipal de Chunchi del periodo 2021.	54
3.1 Aplicación de cuestionarios a las etapas del ciclo presupuestario	54
3.1.1 Criterio para la evaluación de las etapas del presupuesto	54
3.1.2 Programación Presupuestaria	54
3.1.3 Formulación Presupuestaria	58
3.1.4 Aprobación Presupuestaria.....	61
3.1.5 Ejecución Presupuestaria	64
3.1.6 Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	68
3.1.7 Clausura y Liquidación Presupuestaria	71
3.2 Análisis de las cédulas presupuestarias e indicadores.	73
3.2.1 Análisis a las cédulas presupuestarias de ingresos e indicadores	74
3.2.2 Análisis a las cédulas presupuestaria de Gastos e Indicadores.	89
Capítulo IV.....	111
Conclusiones y Recomendaciones.....	111
4.1 Conclusiones	111
4.2 Recomendaciones.....	114
Referencias	115
Anexos.....	117

Índice de figuras

Figura 1.	20
Mapa del cantón Chunchi	20
Figura 2.	22
Límites y extensión del cantón Chunchi	22
Figura 3.	28
Estructura Organizacional del GAD Municipal de Chunchi.....	28
Figura 4.	30
Distribución de ingresos.....	30
Figura 5.	32
Distribución de gastos 2021	32
Figura 6.	74
Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto a la asignación inicial.	74
Figura 7.	75
Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto al codificado	75
Figura 8.	76
Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto al devengado.....	76
Figura 9.	78
Porcentaje de variación de las reformas presupuestarias respecto a la asignación inicial	78
Figura 10.	82
Porcentaje de la ejecución presupuestaria.....	82
Figura 11.	86
Porcentaje de Cumplimiento del Recaudado con respecto al Codificado.....	86
Figura 12.	88
Porcentaje de Cumplimiento del Recaudado con respecto al devengado	88
Figura 13.	90
Análisis de las cédulas presupuestarias de gastos e indicadores	90

Figura 14. 91
Porcentaje de participación de los gastos con respecto al codificado..... 91
Figura 15. 92
Porcentaje de participación de los gastos con respecto al devengado 92
Figura 16. 93
Porcentaje de variación de las reformas con respecto a la asignación inicial..... 93
Figura 17. 97
Porcentaje de cumplimiento del compromiso con respecto al codificado 97
Figura 18. 100
Porcentaje de cumplimiento del devengado con respecto al compromiso..... 100
Figura 19. 103
Porcentaje de cumplimiento del pagado con respecto al devengado 103
Figura 20. 106
Porcentaje de ejecución del devengado con respecto al codificado 106

Índice de tablas

Tabla 1.....	20
Parroquias rurales y urbanas del cantón Chunchi	20
Tabla 2.....	21
Distribución de población por parroquias del cantón Chunchi.....	21
Tabla 3.....	23
Valores y Principios institucionales del GAD de Chunchi	23
Tabla 4.....	24
Objetivos institucionales y estratégicos.....	24
Tabla 5.....	30
Presupuesto de Ingresos 2021- GADMCH	30
Tabla 6.....	31
Detalle de gastos año 2021	31
Tabla 7.....	37
Principios Presupuestarios.....	37
Tabla 8.....	49
Tipos de modificaciones.....	49
Tabla 9.....	51
Indicadores de eficiencia.....	51
Tabla 10.....	51
Indicadores de eficacia para ingresos y gastos.....	51
Tabla 11.....	53
Indicadores financieros presupuestarios	53
Tabla 12.....	54
Nivel de Cumplimiento y de Riesgo.....	54
Tabla 13.....	55
Cuestionario - etapa de programación presupuestaria	55

Tabla 14.....	56
Nivel de Cumplimiento y de Riesgo.....	56
Tabla 15.....	58
Cuestionario - etapa de formulación presupuestaria.....	58
Tabla 16.....	60
Nivel de Cumplimiento y de Riesgo.....	60
Tabla 17.....	61
Cuestionario para la etapa de aprobación presupuestaria	61
Tabla 18.....	63
Nivel de Cumplimiento y de Riesgo.....	63
Tabla 19.....	64
Cuestionario - etapa de ejecución presupuestaria.....	64
Tabla 20.....	67
Nivel de Cumplimiento y de Riesgo.....	67
Tabla 21.....	68
Cuestionario – etapa de seguimiento y evaluación presupuestaria.....	68
Tabla 22.....	70
Nivel de Cumplimiento y de Riesgo.....	70
Tabla 23.....	71
Cuestionario - etapa de clausura y liquidación presupuestaria	71
Tabla 24.....	73
Nivel de Cumplimiento y de Riesgo.....	73
Tabla 25.....	74
Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto a la Asignación Inicial.	74
Tabla 26.....	75
Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto al codificado	75
Tabla 27.....	76

Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto al devengado.....	76
Tabla 28.....	77
Porcentaje de variación de las reformas presupuestarias respecto a la asignación inicial.	77
Tabla 29.....	79
Indicador Presupuestario – Reformas presupuestarias.....	79
Tabla 30.....	80
Porcentaje de la ejecución presupuestaria.....	80
Tabla 31.....	82
Indicadores de eficacia de ingresos	82
Tabla 32.....	84
Porcentaje de Cumplimiento del Recaudado con respecto al Codificado.....	84
Tabla 33.....	86
Porcentaje de Cumplimiento del Recaudado con respecto al Devengado.....	86
Tabla 34.....	88
Indicador de eficiencia – Recaudación.....	88
Tabla 35.....	89
Indicador presupuestario – Dependencia financiera.....	89
Tabla 36.....	89
Porcentaje de participación de los gastos con respecto a la asignación inicial	89
Tabla 37.....	90
Porcentaje de participación de los gastos con respecto al codificado.....	91
Tabla 38.....	91
Porcentaje de participación de los gastos con respecto al devengado	92
Tabla 39.....	92
Porcentaje de variación de las reformas con respecto a la asignación inicial.....	92
Tabla 40.....	95
Porcentaje de cumplimiento del compromiso con respecto al codificado	95

Tabla 41.....	98
Porcentaje de cumplimiento del devengado con respecto al compromiso.....	98
Tabla 42.....	101
Porcentaje de cumplimiento del pagado con respecto al devengado	101
Tabla 43.....	104
Porcentaje de ejecución del devengado con respecto al codificado	104
Tabla 44.....	107
Indicador de eficacia de los gastos.....	107
Tabla 45.....	108
Indicador de eficacia de obras municipales.....	108
Tabla 46.....	109
Indicadores de eficiencia.....	109
Tabla 47.....	109
Indicador de eficiencia – Índice de equilibrio.....	109
Tabla 48.....	110
Indicador presupuestario - Solvencia Financiera	110
Tabla 49.....	110
Indicador presupuestario – Autosuficiencia	110
Tabla 50.....	111
Indicador presupuestario – Autosuficiencia mínima.....	111

Agradecimiento

Agradecemos muy profundamente a Dios por darnos la salud y la vida para llegar a este momento tan anhelado, ya que siempre nos dio la fortaleza ante los obstáculos que se presentaron en el trayecto de nuestra vida universitaria, a nuestras familias por ser un pilar fundamental e incondicional, ya que nunca faltaron sus palabras de apoyo.

A nuestro tutor CPA. Edgar Calderón por brindarnos su tiempo y apoyo en el desarrollo de nuestro trabajo. Al Gad municipal de Chunchi por brindarnos la información necesaria para el desarrollo de nuestra investigación y de manera especial a la Ing. Shirley Condor, CPA. Marcia Martínez por guiarnos en todo este proceso.

A nuestra distinguida Universidad de Cuenca a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que nos abrió las puertas para ser parte de tan honorable establecimiento, de la misma manera a cada uno de los maestros que fueron parte de nuestra formación profesional compartiéndonos sus conocimientos y pasando gratos momentos en las aulas.

Margarita Cumbe

Belén Valverde

Dedicatoria

Este trabajo de titulación le dedico primeramente a Dios por ser la luz incondicional que ha guiado mi camino. Con mucho amor a mi esposo Carlos y a mi hermosa hija Natalia, a mi esposo por ser la persona que me inculcó a seguir una carrera universitaria y a mi hija por ser el motor que me levanta cada día, gracias a los dos por ser mi motivación e inspiración para culminar este trayecto. ¡Los Amo!

A mi mami Esperanza, por ser mi pilar, mi consejera, por brindarme siempre su cariño y apoyo incondicional en los momentos difíciles. Así mismo, a mi papi Manuel que, a pesar de nuestra distancia física, estuvo animándome y apoyándome con sus consejos y sé que este momento hubiera sido aún más especial con su presencia. A mis hermanos Blanca, Carlos, Angelita, Patricio, Franklin, Manuel y Janeth, que me apoyaron en los momentos buenos y malos, de igual manera a mis sobrinos y cuñados.

Finalmente, a mi compañera de tesis Belén, por brindarme su amistad y compartir gratos momentos todos estos años de estudio. Y por el apoyo, paciencia y dedicación brindada para el desarrollo de este trabajo.

Gracias por la confianza depositada en mí, por ello este gran logro se los dedico con mucho cariño a todos ustedes.

Margarita Cumbe

Dedicatoria

Este trabajo de titulación es dedicado para mi familia, que es el pilar fundamental para que ahora esté por finalizar algo tan importante en mi vida, a mi madrecita Nelly por estar presente en cada momento de mi vida y extenderme su mano de apoyo tan firme, también a Flavito por darme ese cariño de padre y ser un abuelo muy atento y cariñoso.

A la persona con quien tengo un hermoso hogar, mi amado Daniel por ser esa persona que marcó mi vida desde el inicio que lo conocí y sé que cuento con él en todo momento, a mis pequeñitos Andresito y Montserrat por ser esos ángeles que alientan mi vida y me dan fuerzas para luchar por su bienestar cada día. A mis hermanos Jacqueline y Jonnathan que a pesar de la distancia seguimos siendo unidos y con un gran amor, también a mis queridas tías y tíos en especial Sonia y María que son como mis hermanas, les agradezco por estar en mis buenos y malos momentos.

Finalmente, a mi Universidad de Cuenca por darme la oportunidad de formarme profesionalmente y crear lazos de amistad muy fuertes entre ellos mi compañera de Tesis Margarita, gracias por tu ayuda, apoyo en cada momento y por la paciencia que me brindaste, gracias por esos momentos universitarios, los cuales siempre estarán en mi corazón.

Belén Valverde

Introducción

El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Parte de este presupuesto se destina a entidades públicas como es el caso de los GAD, los cuales lo utilizan para cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población (Paredes, 2011).

El presente proyecto integrador, consiste en el Análisis a las etapas del Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi del periodo 2021, cuyo propósito es, verificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cada fase del ciclo presupuestario, además, permitirá analizar la eficiencia y eficacia con la que se ejecutaron los recursos públicos, siendo una herramienta útil para la toma de decisiones dentro de la entidad. Este trabajo de investigación está conformado por los siguientes capítulos:

En el primer capítulo se especifica las generalidades del cantón Chunchi como: antecedentes, historia, ubicación geográfica, población, entre otros. Así como también la filosofía institucional del Gad Municipal, con el fin de tener un conocimiento general de la entidad a ser investigada.

En el segundo capítulo se encuentra el marco teórico, es decir conceptos básicos de presupuesto basados en la normativa del presupuesto público como son: Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, Manual de Contabilidad Gubernamental, Constitución del Ecuador 2008.

El tercer capítulo consta de dos partes, en la primera parte se aplicaron cuestionarios para evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa para cada una de las etapas del ciclo presupuestario, los mismos que fueron dirigidos al departamento financiero. En la segunda parte se analizan las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, además, se aplican los indicadores de eficiencia, eficacia y financieros, los cuales ayudan a evaluar el desempeño de la administración.

Finalmente, en el cuarto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones pertinentes, enfocadas a lo observado durante el desarrollo de este trabajo.

Justificación

Se conoce que un porcentaje del Presupuesto General del Estado se destina a los gobiernos autónomos descentralizados, para que puedan desarrollar los programas y proyectos que tienen planificados en el Plan Operativo Anual, motivo por el cual, es indispensable realizar un análisis detallado al ciclo presupuestario, para conocer si los recursos de la entidad se están utilizando de forma adecuada.

Para el desarrollo de sus funciones y competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi (GADMCH), cuenta con una gestión basada en un Plan Estratégico Participativo Institucional (PEPI), dentro del cual está toda la filosofía institucional en la que se sustenta la administración municipal; este plan cuenta con 5 componentes estratégicos los cuales son: Eje 1: biofísico, Eje 2: sociocultural, Eje 3: económico/productivo, Eje 4: asentamientos humanos incluye movilidad, energía y conectividad y, Eje 5: político institucional y de participación ciudadana (GADM Chunchi, 2019).

Al finalizar nuestra investigación, se entregará al Gad Municipal de Chunchi los resultados obtenidos, y en caso de existir falencias en alguna etapa del ciclo presupuestario, la entidad podrá identificar donde está el error y corregirlas posteriormente; también se emitirá recomendaciones para que la máxima autoridad pueda considerarlas en la toma de decisiones futuras.

Problemática Central

El motivo principal por el cual se realizará la evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, es porque el Alcalde Walter Narvárez Mancero, nos ha manifestado que en la entidad no se le ha realizado un análisis a las etapas del ciclo presupuestario, por lo cual hemos visto la necesidad de realizar dicha evaluación para identificar la conducta de los ingresos y gastos, así como determinar si el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos se han llegado a ejecutar de una manera correcta en todas sus etapas en base al presupuesto asignado, de tal manera que esto nos permita identificar el nivel de eficiencia y eficacia que ha tenido su gestión.

También se ha observado dos situaciones relevantes dentro de la entidad, la primera es que en la rendición de cuentas del año 2021 donde el GADM de Chunchi obtuvo una recaudación de

ingresos institucionales del 99,94% y un porcentaje de ejecución de sus egresos institucionales fueron del 64,08%, existiendo una diferencia significativa del 35,86% y la segunda situación es que, dentro de la Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo, las parroquias de Gonzol y Llagos no tienen ningún valor de ejecución presupuestaria, es decir, tienen 0% en su porcentaje de ejecución.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el cumplimiento de las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, clausura y liquidación, correspondientes al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi del año 2021, de acuerdo con la normativa vigente establecida, lo cual nos permitirá medir el cumplimiento de objetivos, programas y proyectos establecidos en el POA.

Objetivos Específicos

- Evaluar cada una de las etapas del ciclo presupuestario para determinar el grado de eficiencia, eficacia y cumplimiento de objetivos de los programas y proyectos planteados a través de la aplicación de indicadores de gestión y financieros.
- Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente para instituciones del sector público a través de la aplicación de cuestionarios de control interno.
- Plantear recomendaciones y conclusiones a fin de que las mismas ayuden a contribuir con la mejora de gestión de recursos públicos.

Capítulo I

1.1 Aspectos generales del cantón Chunchi

1.1.1 Historia del cantón Chunchi

Según la historia, los primeros pobladores en habitar el cantón Chunchi fueron la tribu de los Chunchis, los cuales estuvieron gobernados por un cacique que recibía de sus indios toda clase de tributos (Merchán Erazo, 2015, pág. 49). Tiempo después llegaron al lugar tribus de origen Cañari, las cuales habían sido evacuadas por la alarma que causó la Conquista Incásica encabezada por Tupac Yupanqui. La máxima autoridad de estos asentamientos humanos estaba representada por el hombre más anciano, ya que tenía la capacidad de saber cómo defender a su pueblo de constantes conflictos. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2015)

Posteriormente llegó a estas tierras el dominio español, bajo el cual los habitantes sufrieron un constante maltrato como: entrega de diezmos, tributos o tierras para pago de deudas, entrega gratuita de mano de obra y más obligaciones que les imponían. Es importante mencionar que Chunchi, según su historia, ha experimentado un proceso de vinculación a este modelo de dominación y explotación que repercute hasta la actualidad (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2015).

En 1918 llegó al cantón el tren, lo cual marcó un gran avance para el pueblo, ya que conectaba a la sierra con la costa, y facilitaba actividades de comercio, transporte y fortalecía su economía; la construcción del mismo generó fuentes de trabajo para las familias del lugar, pero también momentos de dolor porque existió derrumbes y crecidas del río Chanchán, lo cual ocasionó la pérdida de vidas humanas. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2015)

Al ver el crecimiento que estaba experimentando este poblado, sus habitantes unieron fuerzas y realizaron diversas gestiones, las que el 4 de julio de 1944, dentro del gobierno del presidente José María Velasco Ibarra, surtieron efecto, siendo declarado Chunchi cantón de la provincia de Chimborazo; el que está conformado por las parroquias de: Sevilla, Gonzol y Pistishí; y ordenándose crear las comunas de Capzol y Compud (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2015).

1.1.2 Significado del nombre del cantón.

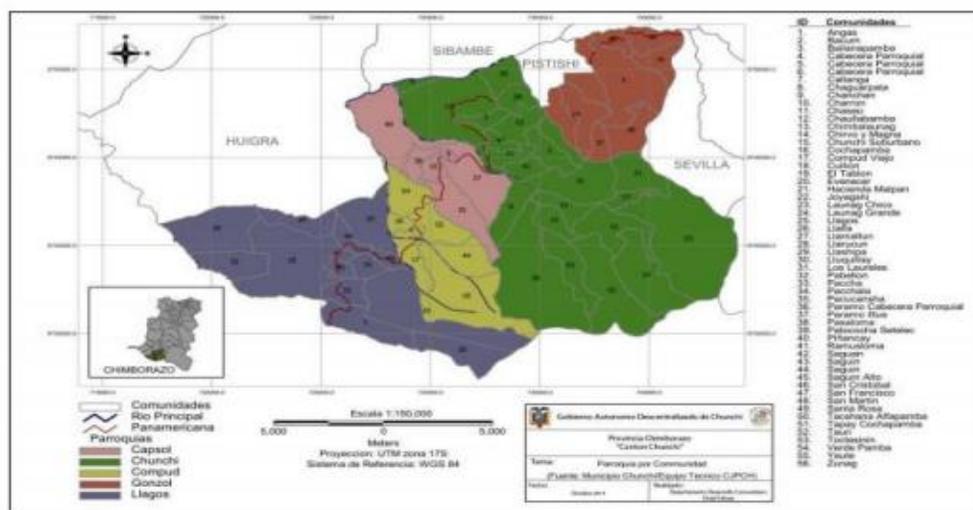
La palabra Chunchi significa atardecer rojo, debido a que en la época de verano los rayos del sol al ocultarse proyectan sobre este territorio una luz roja que en conjunto con el entorno simulan el ocaso del sol en el mar; también es conocido como Sillón Andino del Ecuador (Merchán Erazo, 2015).

1.1.3 División política

El cantón Chunchi está ubicado al sur de la provincia de Chimborazo, tiene una parroquia urbana y cuatro parroquias rurales, las cuales están divididas en: 52 asentamientos poblacionales, 5 son cabeceras parroquiales, 20 comunidades no jurídicas y 27 comunas jurídicas. (Merchán Erazo, 2015). A continuación, se detallan dichos lugares:

Figura 1.

Mapa del cantón Chunchi



Fuente: GAD Municipal de Chunchi 2021
Elaborado por: Instituto Nacional de Censos INEC 2010

A continuación, se presenta la tabla 1 donde se detalla las parroquias rurales y urbanas del cantón Chunchi:

Tabla 1.

Parroquias rurales y urbanas del cantón Chunchi

Área	Parroquia	Comunidades
Urbana	Chunchi	Magna, Patococha, Launga Grande, Toctezinin, Tagshana, Chirvo, Saguan, Los Laureles, Chimbaunag, San Francisco, Chaguarpata, Laugnag Chico, Bacun, Callanga, Bailanapamba, Chaseo, Chaullabamba, Tapay, Cochapamba, Charron, Lluquillay, Ramosloma, Llarucun, Lluquillay, Chanchán.
Rural	Compud	Saguin, Cullun, Tauri, Verde Pamba, Compud Viejo.
	Capsol	Piñancay, Pasaloma, Pacucansha, Yaute, Siltur.
	Gonzol	Cochapamba, San Martín, Zunag, Iltus
	Llagos	Paccha, Pacchala, Santa Rosa, Joyagshi, San Cristobal, Tablón, Saguin Alto, Pabellón, Llashipa, Saguin, Angas – Evenecer

Fuente: GAD Municipal de Chunchi 2021

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

1.1.4 Población

La población del cantón Chunchi es de 12.686 habitantes, y representa un 2,77% de la población total de la provincia de Chimborazo; el total de mujeres es de 6.624 y el de varones es de 6.062 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2010).

Tabla 2.

Distribución de población por parroquias del cantón Chunchi

Parroquia	Urbana	Rural	Total	Porcentaje
Capzol	-	899	899	7%
Compud	-	878	878	7%
Gonzol	-	1729	1729	14%
Llagos	-	1775	1775	14%
Chunchi	3784	3621	7405	58%
TOTAL	3784	8902	12686	100%

Fuente: GAD Municipal de Chunchi 2021

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

En la tabla anterior se puede observar que el 58% de las personas residen en la parroquia de Chunchi, las parroquias menos pobladas son Capzol y Compud con el 7% respectivamente. Se puede notar que la mayor parte de la población se encuentra dentro del área rural, ya que realizan actividades de ganadería y agricultura, los cuales son su fuente de ingreso económico al momento de ser comercializados.

1.1.5 Clima

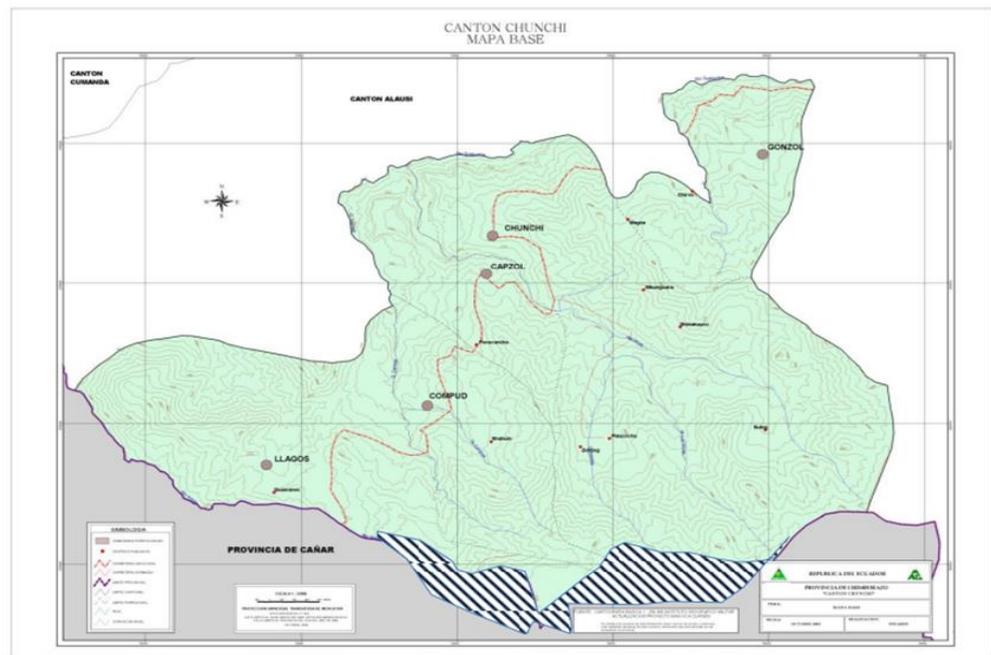
El cantón Chunchi posee diversos climas que va desde el subtropical hasta el frío de los páramos con una temperatura media anual de 14° C y 21° C, la humedad relativa es del 60% y una precipitación de 478 a 1000 mm anuales (Zhumi, 2022, pág. 36).

1.1.6 Ubicación geográfica y extensión

Chunchi es un cantón de la provincia de Chimborazo, ubicado en el extremo sur de la misma; se encuentra a 125 km. de Riobamba; limita al norte, este y oeste con el cantón Alausí, y al sur con la provincia del Cañar. Su extensión es de aproximadamente 275 kilómetros cuadrados de suelo irregular. Es importante mencionar que el suelo de Chunchi favorece la agricultura ya que tiene un alto nivel de nutrientes (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2013).

Figura 2.

Límites y extensión del cantón Chunchi



Fuente: GAD Municipal de Chunchi, 2021.

Elaborado por: Instituto Nacional de Censos INEC 2010

1.2 Información del GADM del cantón Chunchi

1.2.1 Misión

Ser un Gobierno innovador, transparente y sostenible, que impulsa equitativamente el desarrollo económico del cantón, brindando calidad, excelencia y eficacia en sus servicios; que institucionaliza la participación activa de los ciudadanos en la gestión y optimiza sus recursos para el aseguramiento del buen vivir de todos sus habitantes (GAD Municipal Chunchi, 2023).

1.2.2 Visión

Para el año 2023, el cantón Chunchi habrá fortalecido su potencial productivo y de emprendimiento, se habrá constituido como un territorio que progresa de forma planificada y ordenada, con flujo turístico y claras actuaciones de conservación en armónico equilibrio ambiental, promoviendo un desarrollo sustentable. Su población contará con servicios básicos y espacios públicos adecuados para su desarrollo integral, y, la ciudadanía, consciente de que es el principal actor de desarrollo cantonal, participará activamente en la gestión (GAD Municipal Chunchi, 2023).

1.2.3 Valores y Principios

Tabla 3.

Valores y Principios institucionales del GAD de Chunchi

VALORES	PRINCIPIOS
Honestidad	Unidad
Respeto	Compromiso social
Eficacia	Equidad
Eficiencia	Participación ciudadana
Solidaridad	Solidaridad
Transparencia	Pluralismo
Responsabilidad	Sustentabilidad del desarrollo
Trabajo en equipo	Ética y Democracia
Actitud positiva al cambio	Sostenibilidad ambiental

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 263

Elaborado por: Instituto Nacional de Censos INEC 2010

1.2.4 Objetivos institucionales

Tabla 4.

Objetivos institucionales y estratégicos

Objetivos Institucionales
1. Establecer mecanismos que mejoren el sistema integral de agua potable y alcantarillado del Cantón.
2. Promover un Cantón ambientalmente responsable, libre de contaminación y conservador de su patrimonio natural.
3. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas, recreativas y de atención social en beneficio de la colectividad del Cantón.
4. Mejorar la infraestructura y servicios del Centro de Faenamiento, Mercados y Plazas Municipales para garantizar productos de calidad a la población.
5. Convertir en atractivos a los recursos turísticos del Cantón para hacer de Chunchi un destino turístico.
6. Generar microemprendimientos en la población que impulse el empleo y la productividad.
7. Impulsar una adecuada conectividad entre el Cantón y sus parroquias para la comercialización de productos y el desarrollo sectorial, mediante la rehabilitación vial.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 346.

Elaborado por: Instituto Nacional de Censos INEC 2010

Los objetivos estratégicos institucionales según el Plan de Ordenamiento Territorial de Chunchi 2021, se basan en cinco ejes estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

Eje estratégico: 1: Biofísico

Objetivo general:

Establecer mecanismos que mejoren el sistema integral de agua potable y alcantarillado del cantón, promover un cantón ambientalmente responsable, libre de contaminación y conservador de su patrimonio natural (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 263).

Objetivos específicos:

- Contar con un sistema integral de agua potable mejorado donde la calidad del agua se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano;
- Hacer del cantón Chunchi un territorio ambientalmente responsable;
- Contar con Plan de Gestión de Riesgos y atención de emergencias del Cantón
- Establecimiento de zonas de conservación ambiental como bosques nativos, lagunas y páramos.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 263).

Eje estratégico: 2: Sociocultural**Objetivo general:**

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas, recreativas y de atención social en beneficio de la colectividad del Cantón. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 264).

Objetivos específicos:

- Contar con espacios públicos adecuados para la práctica de actividades sociales, culturales y deportivas;
- Fortalecer la Junta Cantonal de Protección de Derechos y redes de protección;
- Implementar talleres que certifiquen competencias laborales dirigido a la población económicamente activa para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo y contribuyan a la generación de emprendimientos.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 264).

Eje estratégico: 3: Económico/ Productivo**Objetivo general:**

Promover, en el Cantón, un desarrollo económico sustentable y sostenido que mejore las condiciones de vida de las familias con la generación de microemprendimientos, convertir en

atractivos a los recursos turísticos del Cantón para hacer de Chunchi un destino turístico llamativo (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 264).

Objetivos específicos:

- Mejorar la infraestructura y servicios del Centro de Faenamiento, Mercados y Plazas Municipales para garantizar productos de calidad a la población;
- Implementar cadenas productivas y agropecuarias;
- Conectar a la economía cantonal con mercados nacionales;
- Creación de microemprendimientos para impulsar el empleo y la productividad.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 264).

Eje estratégico: 4: Asentamientos Humanos, (incluye) Movilidad, Energía y Conectividad

Objetivos generales:

Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas tomando en cuenta la Cultura y el patrimonio existente en el cantón.

Impulsar una adecuada conectividad entre el Cantón y sus parroquias para la comercialización de productos y el desarrollo sectorial, mediante la rehabilitación vial (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 265).

Objetivos específicos:

- Contar con un instrumento de planificación actualizado y debidamente aprobado que delimite las zonas de expansión urbana y los servicios que se requieren para el Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS;
- Mejoramiento de infraestructura y equipamiento del Gad para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 265)

Movilidad, Energía y Conectividad.

Objetivos específicos:

- Contar con una red vial cantonal en condiciones aptas para el transporte y comercialización de productos;
- Facilitar la ampliación de servicios de transporte público y velar por un adecuado ordenamiento vial;
- Gestionar la suscripción de convenios con Universidades y otras instituciones gubernamentales y ONG para el levantamiento de información y planteamiento de soluciones mediante proyectos.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 265)

Eje estratégico: 5: Eje Político Institucional y Participación Ciudadana

Objetivo general:

Posicionar al GAD Municipal como una institución organizada, eficiente en la prestación de servicios y transparente en sus prácticas formulando herramientas de planificación actualizadas para un adecuado desempeño institucional, para la gestión e intervención en el territorio (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 266).

Objetivos específicos:

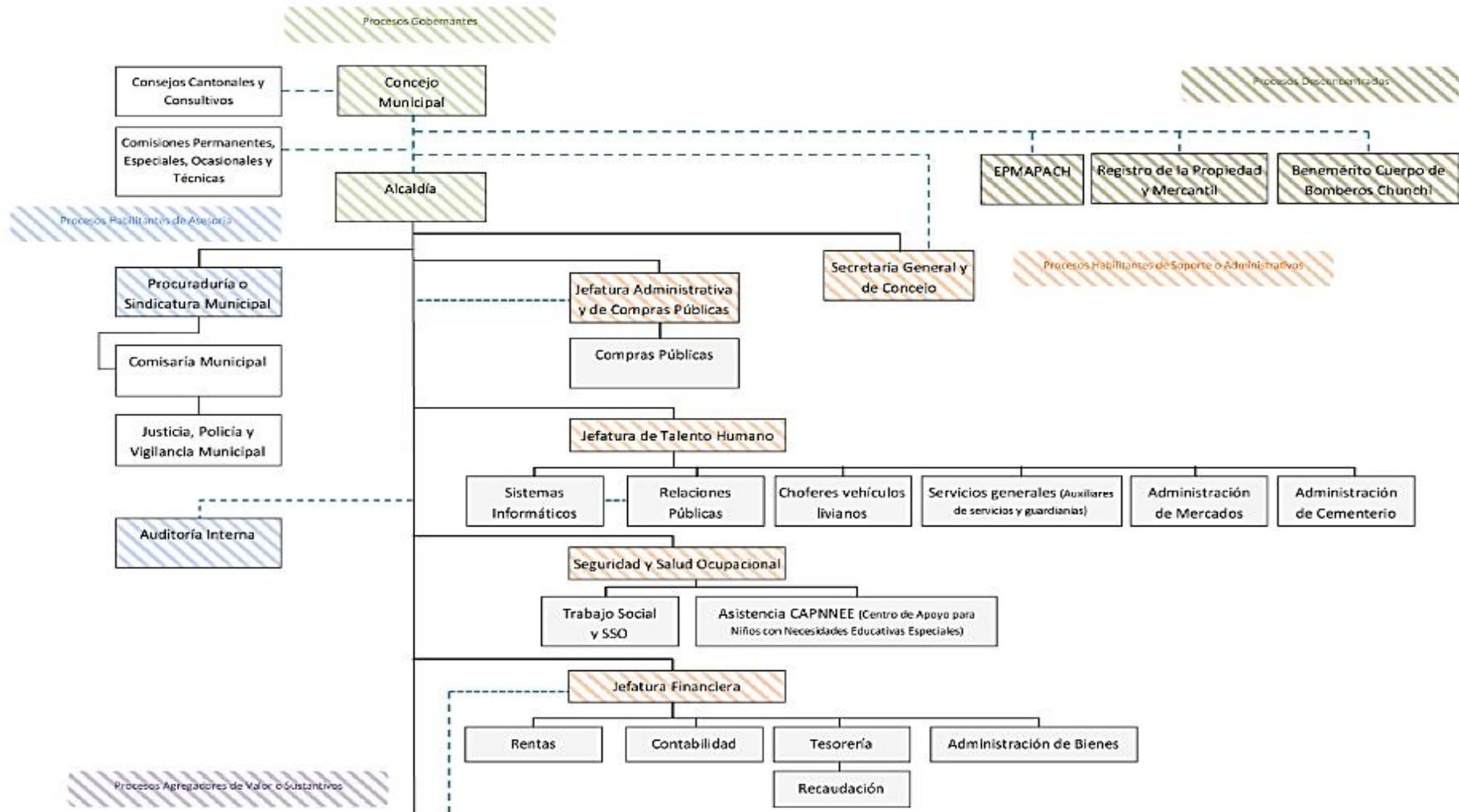
- Formular herramientas de planificación indispensables para la gestión e intervención en el territorio;
- Gestión para la implementación de un Sistema de Información Local Integral (SIL) ;
- Implementación de una estructura tecnológica para mejorar la atención al ciudadano en todos sus servicios;
- Fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

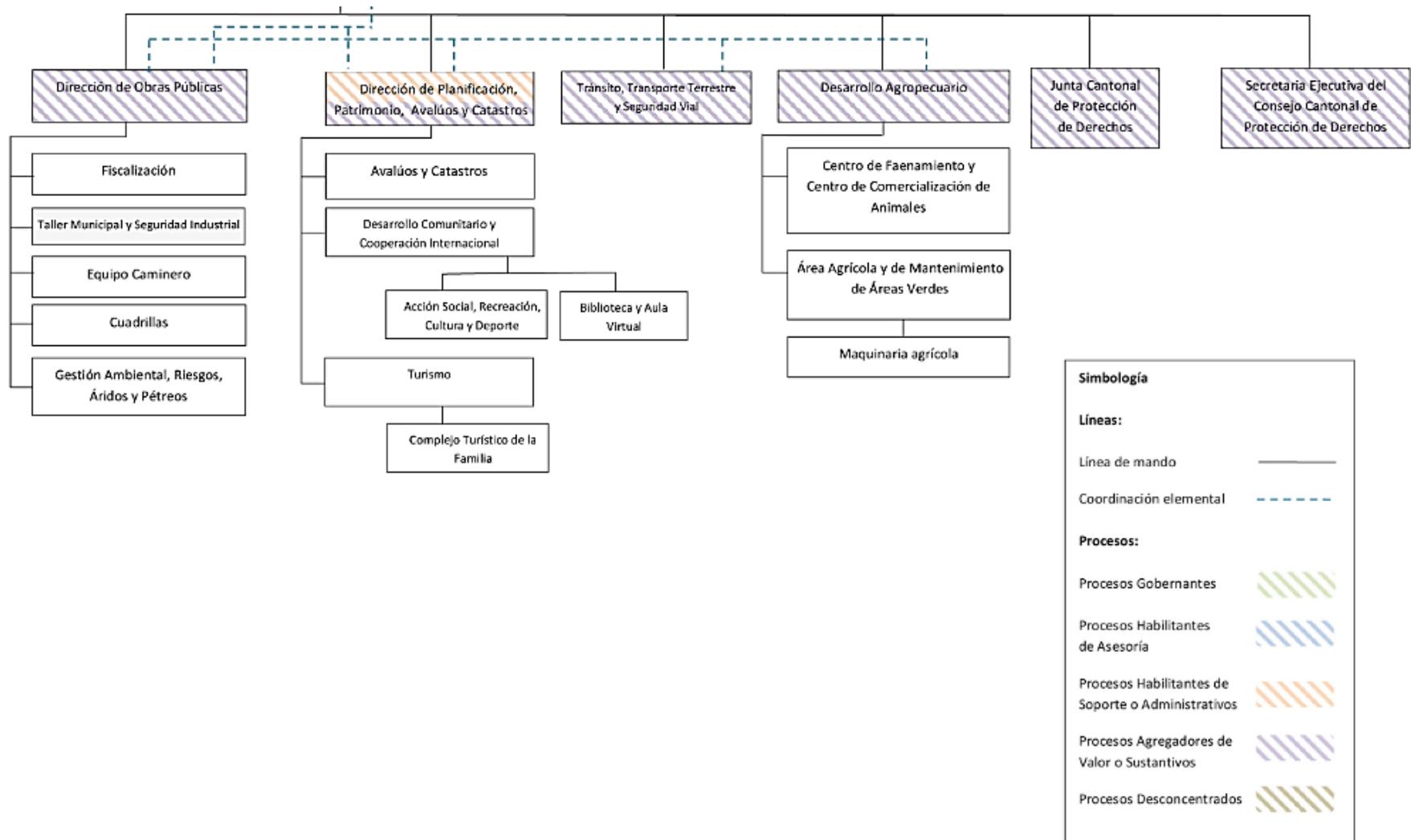
(Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, 2019, pág. 266).

1.2.5 Estructura Orgánica del GAD Municipal de Chunchi

Figura 3.

Estructura Organizacional del GAD Municipal de Chunchi





Fuente: (GADM Chunchi, 2023)
Elaborado por: Dirección de planificación

1.2.6 Distribución económica y financiera

Ingresos

Tabla 5.

Presupuesto de Ingresos 2021- GADMCH

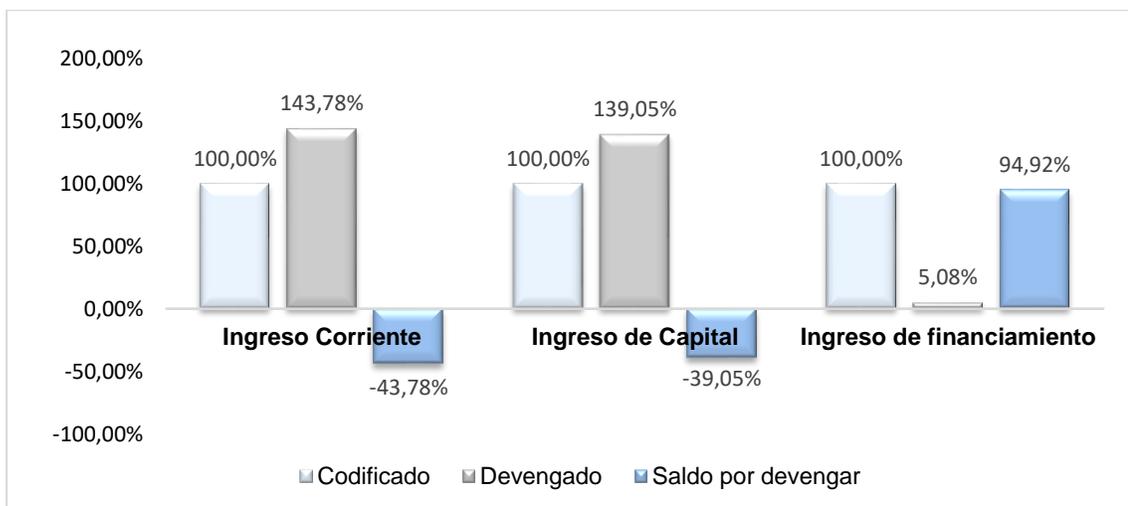
Partida	Denominación de la partida	Codificado	%	Devengado	%	Saldo por devengar	%
1	Ingreso Corriente	970.764,70	100,00%	1.395.731,01	143,78%	-424.966,31	-43,78%
2	Ingreso de Capital	1.620.027,12	100,00%	2.252.670,45	139,05%	-632.643,33	-39,05%
3	Ingreso de financiamiento	3.208.730,71	100,00%	163.117,86	5,08%	3.045.612,85	94,92%
TOTAL		5.799.522,53	100,00%	3.811.519,32	65,72%	1.988.003,21	34,28%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADM Chunchi, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 4.

Distribución de ingresos



Fuente: Cédulas de Ingresos del GADM Chunchi, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi presenta en su cédula presupuestaria de ingresos del año 2021 un valor total de los ingresos codificados de \$5.799.522,53, de los cuales se ha devengado \$3.811.519,32, que representa un cumplimiento del 65,72%, quedando un saldo por devengar del 34,28%. También podemos observar que en el ingreso corriente y el de capital tiene un saldo devengado mayor a lo codificado es decir que estos ingresos fueron más altos que lo presupuestado, en un 43,78% y 39,05% respectivamente, mientras que el ingreso de financiamiento para ese año se ha devengado solamente el 5,08%, obteniendo un saldo por devengar del 94,92%.

Gastos

Tabla 6.

Detalle de gastos año 2021

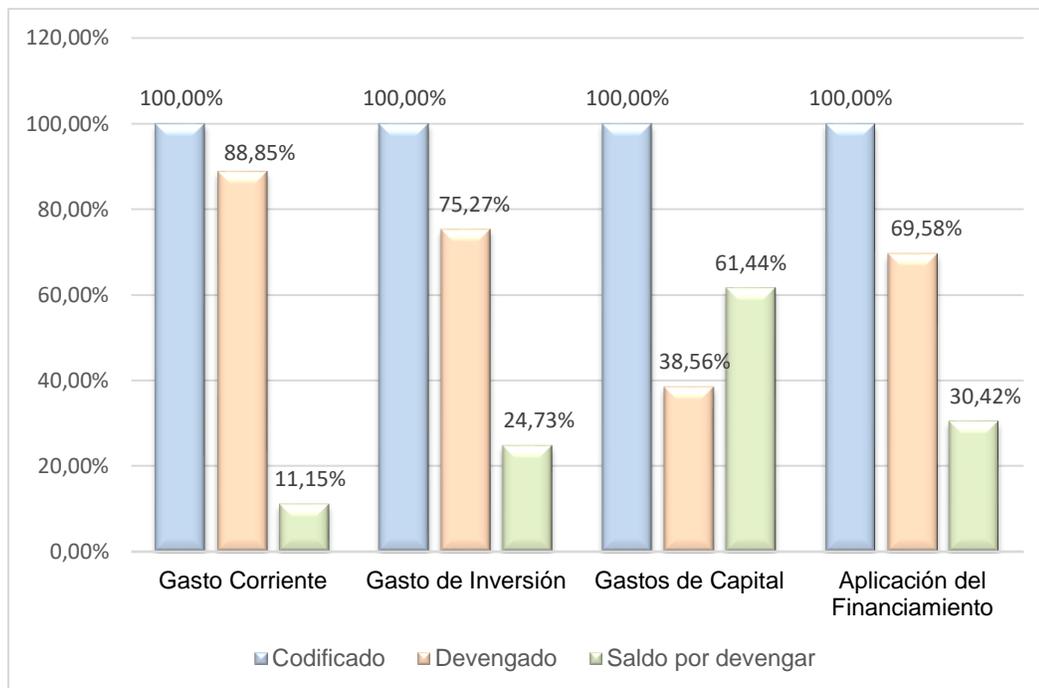
Partida	Detalle	Codificado	%	Devengado	%	Saldo por devengar	%
5	Gasto Corriente	1.101.273,19	100,00%	978.439,39	88,85%	122.833,80	11,15%
7	Gasto de Inversión	3.922.778,31	100,00%	2.952.802,26	75,27%	969.976,05	24,73%
8	Gastos de Capital	366.431,12	100,00%	141.292,20	38,56%	225.138,92	61,44%
9	Aplicación del Financiamiento	409.039,91	100,00%	284.596,66	69,58%	124.443,25	30,42%
TOTAL		5.799.522,53	100,00%	4.357.130,51	75,13%	1.442.392,02	24,87%

Fuente: Cédulas de gastos del GADM Chunchi, 2021.

Elaborado por: Las Autoras

Figura 5.

Distribución de gastos 2021



Fuente: Cédulas de Gastos del GADM Chunchi, 2021.

Elaborado por: Las Autoras

Según la cédula presupuestaria de gastos del año 2021, presenta un valor total codificados de \$ 5.799.522,53, de los cuales los rubros más representativos son los gastos corrientes y de capital ya que son los que tienen un porcentaje mayor de cumplimiento siendo estos en un 88,85% y 75,27% respectivamente, quedando un saldo a devengar de 11,15 y 24,73%. Mientras que el rubro de aplicación del financiamiento se ha devengado el 69,58%, y finalmente los gastos de capital tienen un saldo alto por devengar ya que solamente se ha cumplido el 38,56% de lo presupuestado, este rubro es alto ya que no se han ejecutado los proyectos y programas conforme a lo plasmado en el POA.

Capítulo II

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Definición del Presupuesto

Existen diferentes definiciones del presupuesto que varían según los autores, a continuación, se exponen las siguientes:

Según Del Rio González (2009). El presupuesto es la estimación programada, de forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un período determinado a través de la planificación, coordinación y control.

Para Ibáñez (2012). El presupuesto es un plan expresado en términos numéricos; que se conceptúa como un sistema de información, ya que procesa datos cuantitativos y cualitativos que se resumen en informes administrativos y estados financieros proforma.

2.1.2 Importancia del presupuesto

Según Fagilde (2009, p. 14). El presupuesto es importante por las siguientes razones:

- Ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización;
- Con su aplicación se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables;
- Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa;
- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción;
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas en un determinado periodo de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas;
- Son utilizados como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro.

2.1.3 Objetivos del presupuesto

De acuerdo con Medina & Morocho (2015), los objetivos del presupuesto son:

- Planear de forma integral, sistemática y financieramente, cada una de las actividades que la empresa desarrollará durante un período de tiempo, así como también de cada uno de los gastos que demande la obtención de ingresos;
- Determinar los ingresos y los gastos que la empresa obtendrá durante un periodo de tiempo;
- Controlar y realizar la medición en forma cuantitativa y cualitativa de los resultados, estableciendo evaluaciones y controles de las actividades de forma periódica;
- Establecer responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en el cumplimiento las metas, programas establecidos en la fase de la planeación;
- Establecer políticas de control y coordinación con los diferentes departamentos involucrados con la fase de producción, para el cumplimiento de los objetivos establecidos. (pág. 57)

2.1.4 Partes del Presupuesto

Según el Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial (2020), establece que, el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- A. Ingresos;
- B. Gastos,
- C. Disposiciones generales.

Adicional tendrá un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios; y también el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales (pág. 82).

2.1.5 Estructura del presupuesto

2.1.5.1 Ingresos

Los ingresos hacen referencia al dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad),

o un gobierno (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2012). También el Art. 222 del Código Orgánico de Organización Territorial (2020) establece que, los ingresos se agruparán por títulos y capítulos, y posteriormente se distribuirán por partidas. Por otra parte, según el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gasto del Sector Público de la (Subsecretaría de Presupuesto, 2022) establece que, los ingresos se clasifican en:

Ingresos Corrientes: Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual (pág. 1).

Ingresos de capital: provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado (pág. 19).

Ingresos de financiamiento: Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas (pág. 24).

2.1.5.2 Gastos

Los gastos están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc., (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2012). Por otra parte, de acuerdo

al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público de la (Subsecretaría de Presupuesto, 2022), los gastos se clasifican en:

Gastos corrientes: Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados (pág. 27).

Gastos de producción: Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios, incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados; su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado (pág. 44).

Gastos de inversión: Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión (pág. 52).

Gastos de capital: Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo (pág. 63).

2.1.5.3 Aplicación del financiamiento

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas (pág. 67).

2.1.6 Principios presupuestarios

Los principios presupuestarios son utilizados para efectuar una correcta gestión presupuestaria dentro de todas sus etapas según lo establecido por la (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2022), los cuales son:

Tabla 7.

Principios Presupuestarios

Universalidad:	Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos. No se podrá compensar ingresos con gastos previa a su inclusión en el presupuesto.
Unidad:	El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios.
Programación:	Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
Equilibrio y Estabilidad:	El presupuesto será consistente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas relativas a las mismas, en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad fiscal anual y plurianual.
Plurianualidad:	El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas fiscales establecidos para el mismo horizonte.
Eficiencia:	Asignación y utilización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
Eficacia:	El presupuesto contribuirá a la consecución de los objetivos, metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
Transparencia:	El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será

objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad: El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de los programas que contiene.

Especificación: El presupuesto establecerá claramente el origen de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinan; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Legalidad: En todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad: Entre todos los componentes del SINFIP y entre las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones y vínculos operacionales e institucionales.

Sostenibilidad: Los presupuestos anuales deben considerar los efectos y expectativas futuras de forma que estén en capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Fuente: (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2022).

Elaborada: Las Autoras

2.1.7 Definición de Presupuesto Público

El presupuesto público es una herramienta fundamental del gobierno ya que constituye el motor de la administración del estado, dentro del cual se desarrolla gran parte de la actividad económica del país. Es importante indicar que al ser utilizado adecuadamente permite a las entidades públicas cumplir con la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la población (Paredes, 2011, p. 37).

También hace referencia a dos elementos fundamentales: el primero relacionado con los objetivos y los resultados que se esperan alcanzar y, el segundo, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos. Estos dos tienen una relación directa, ya que, si el uno no está bien formulado o desarrollado la otra parte será distribuida de forma incorrecta (Paredes, 2011, p. 37).

2.1.8 Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es un acto legislativo a través del cual se aprueban los planes de inversión del estado y es considerado como el principal instrumento económico de aplicación para la política fiscal (Arias, 2014).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Art. 292 define que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

2.1.9 Contraloría General del Estado

La Contraloría General del Estado es un organismo técnico que controla la utilización de los recursos estatales, se encarga de vigilar el logro de los objetivos de las instituciones del Estado y también de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

2.2 Normas de control interno para presupuesto

El objetivo principal de esta norma es facilitar su aplicación, para el mejoramiento de los sistemas de control interno y la gestión pública, en relación con la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos institucionales. Constituyen el marco que regula y garantiza las acciones del personal en cada entidad según su competencia, para que desarrollen, expidan y apliquen los controles internos que proporcionen la seguridad razonable para salvaguardar su patrimonio (Contraloría General del Estado, 2023).

2.2.1 402. Administración Financiera

Dentro de esta norma se establecen 4 tipos de control que permiten obtener una correcta gestión del sistema de administración financiera, los cuales se detallan a continuación:

2.2.1.1 402-01 Responsabilidad de control

Según las normas de control interno de la Contraloría General del Estado (2023), señalan que la máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos. (pág. 13)

2.2.1.2 402-02 Control previo al compromiso

Este tipo de control hace referencia al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones que comprometan los recursos públicos. Las personas encargadas deben verificar y justificar con documentación que: la operación financiera esté directamente relacionada con los programas, proyectos y actividades aprobados en el POA y presupuestos, que no exista restricciones legales sobre la misma y que exista la partida presupuestaria con fondos suficientes para evitar desviaciones financieras y presupuestarias (Contraloría General del Estado, 2023, p. 13).

2.2.1.3 402-03 Control previo al devengado

Según la Contraloría General del Estado (2023) nos indica que, antes de la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, los encargados del control verificarán y evidenciarán con documentación de respaldo, lo siguiente:

- Que la obligación sea veraz y cumpla los requisitos solicitados en la fase de control previo; que se haya registrado contablemente y mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética;
- Los bienes o servicios recibidos cuenten con respaldo como: la factura, contrato, ingreso a bodega o acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente;
- La transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
- El diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos;
- La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos;
- La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso. (pág. 14)

2.2.1.4 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

Según las normas de control interno de la Contraloría General del Estado (2023), expresa que la evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas en base al presupuesto aprobado del plan operativo anual institucional y el Plan Nacional de Desarrollo. También

establece el desempeño de los programas públicos y proporciona información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, lo cual les permitirá tomar decisiones adecuadas acorde al desempeño alcanzado. (pág. 14)

También esta misma norma nos dice que se deberá mantener procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al plan operativo y estratégico institucional, formulación y aprobación;
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos;
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado;
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento. (pág., 15)

2.3 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

De acuerdo con el Art. 238 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (pág. 82)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se dividen en: Concejos Regionales, Provinciales, Cantonales y Juntas Parroquiales rurales.

2.3.1 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Cantonales

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado (2020), en el art. 53 indica que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del GAD Municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. (pág. 28)

2.3.2 Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Según el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial (2020), los GAD municipales cuentan con las siguientes funciones:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;

- Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
- Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- Las demás establecidas en la Ley. (págs.28-29)

2.3.3 Distribución del Presupuesto General del Estado a los GAD

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial (2020), los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado, éste se repartirá de la siguiente manera:

- Consejos provinciales 27%
- Municipios y distritos metropolitanos 67%
- Juntas parroquiales 6%

La distribución del presupuesto se realiza de acuerdo con el tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del GAD (Código Orgánico de Organización Territorial, 2020, p. 77).

2.4 Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo “es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011).

2.5 Etapas del Ciclo Presupuestario

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), en su art. 96 expresa que el ciclo presupuestario lo deben cumplir obligatoriamente todas las entidades y organismos del sector público y está conformado por 6 etapas que son:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.

3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

2.5.1 Fase 1: Programación presupuestaria

En el art. 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), se establece que en la fase de la programación presupuestaria se definen los programas, proyectos y actividades que serán incorporados en el presupuesto; para su elaboración se toma como base los objetivos que fueron planteados en la planificación de la institución, se identifican metas, recursos a necesitar, impactos o resultados esperados para la entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (pág. 33)

Según el art. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial (2020), señala que todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deben preparar antes del 10 de septiembre de cada año su Plan Operativo Anual (POA) y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, en donde contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. (pág. 86)

2.5.1.1 Programa

La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2022), nos indica que el programa “es un proceso de producción que abarca un conjunto de acciones presupuestarias cuyo resultado es un producto final que no requiere transformación adicional previo a su provisión a un tercero externo a la institución”, y consta de las siguientes características:

- Es la categoría programática de mayor nivel jerárquico y se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor nivel.
- Requiere estar ligado a una unidad gestora responsable dentro de la estructura organizacional de la institución.
- Están vinculados a la planificación estratégica institucional en cuanto deben corresponderse con la misión o razón de ser y con los objetivos estratégicos expresados en metas de resultados específicos y medibles que se concretan en la planificación anual y se traducen financieramente en el presupuesto. (pág. 43)

2.5.1.2 Subprograma

Es la categoría programática presupuestaria que abarca acciones presupuestarias dentro del proceso productivo y da como resultado productos terminales que constituyen una especificación de un producto terminal del Programa y contribuyen de manera parcial a su producción prevista (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2022).

Sus características son:

- Expresa una desagregación de la producción terminal del Programa por lo que los insumos y productos de los procesos de producción involucrados deben ser agregables en términos físicos y financieros, de forma que sea factible determinar los insumos utilizados y su valor monetario al nivel de la producción terminal del Programa.
- Los procesos de producción contenidos en la categoría Producto deberán estar a cargo de unidades de gestión propias de forma que la asignación de recursos se ubique de manera apropiada.
- Al tratarse de productos terminales deberán originarse de los denominados procesos sustantivos de la cadena de valor institucional. (pág. 43)

2.5.1.3 Actividad

De acuerdo con la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2022), la actividad es aquella que señala las acciones presupuestarias cuya producción es intermedia y, por tanto, se integra a la producción terminal. Entre sus principales características tenemos:

- Se denomina Actividad Específica, cuando del proceso de producción de las acciones presupuestarias resulta un producto intermedio que se integra de una manera directa y unidireccional como insumo al proceso de producción de un producto terminal identificado en las categorías programáticas programa y subprograma, los insumos son agregables en términos físicos y financieros para establecer los insumos utilizados y el valor monetario de las producciones terminales que contienen dichas categorías.
- La asignación de recursos reales y financieros para la ejecución de programas, subprogramas y proyectos se hará a través de la categoría programática Actividad.
- Se define como Actividad Central a la producción intermedia, que afecta de manera indirecta a las acciones presupuestarias de todos los procesos de producción terminal de la categoría programática Programa, sin que llegue a integrar o formar parte de los mismos, los insumos que intervienen en el proceso de producción de la Actividad Central

no son agregables en términos físicos y financieros a los insumos de los procesos de producción de los productos terminales. (pág. 44)

2.5.1.4 Proyecto

Según la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2022), el proyecto se utiliza exclusivamente para los procesos de producción relativos a la inversión pública, es decir que están destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado a través de la ejecución de programas y proyectos. En consecuencia, comprende la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).

Sus características son las siguientes:

- Los proyectos que tienen como objetivo la formación bruta de capital fijo, la asignación de recursos pertenece a la etapa de ejecución del proyecto, constituyéndolo en un proceso de producción que generará, al final, un producto presupuestario expresado como un bien de capital nuevo, o la ampliación o mejora de uno existente; por lo tanto, en esta etapa no se puede identificar una producción intermedia o terminal atribuible al proyecto.
- En el caso de la inversión social, los procesos de producción involucrados pueden generar productos terminales que contribuyan a la obtención de las metas de los indicadores de resultados contenidas en las categorías Programa y Subprograma.
- En las actividades, los proyectos pueden ser específicos, si se someten a un solo Programa, y centrales, si condicionan a todos los Programas.
- La adquisición de bienes de capital no debe ser tratada como inversión excepto en los casos que formen parte de la ejecución del proyecto; consecuentemente, constituirá un insumo de algún proceso de producción. (págs. 44-45)

2.5.1.5 Plan operativo Anual

El Plan Operativo Anual es un nexo que permite vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Por lo tanto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresan en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los cuales, se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 16).

Con el fin de facilitar el proceso de programación presupuestaria institucional, la unidad de planificación institucional deberá explicitar lo siguiente:

- Los objetivos estratégicos que se priorizará en el año que corresponda a la planificación anual operativa;
- Los objetivos operativos vinculados a los objetivos estratégicos;
- Las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos operativos;
- La producción terminal o intermedia resultante de las acciones planificadas;
- Los insumos, expresados en recursos humanos, materiales, físicos y financieros, necesarios para la ejecución de las acciones previstas, con su correspondiente expresión monetaria;
- Identificación de la naturaleza corriente y de capital e inversión de las acciones planificadas (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2022, p. 47).

2.5.2 Fase 2: Formulación presupuestaria

El Art. 98 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), menciona que en esta fase se elabora las proformas en la que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, para facilitar su exposición, posibilitar su manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (pág. 34)

2.5.3 Fase 3: Aprobación presupuestaria

El Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), señala que la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. (pág. 36)

En el Art. 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), nos indica que “el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.”

2.5.4 Fase 4: Ejecución presupuestaria

El Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), expresa que esta fase comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. También señala que ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación.

(pág. 37)

2.5.5 Fase 5: Evaluación y seguimiento presupuestario

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), en su art. 119 señala que esta fase comprende la medición de los resultados físicos - financieros alcanzados y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (pág. 40)

2.5.5.1 Reformas Presupuestarias

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), las reformas presupuestarias son las modificaciones en las asignaciones otorgadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. (pág. 33)

2.5.5.2 Tipos de Modificaciones

Tabla 8.

Tipos de modificaciones

1. Aumentos y rebajas de créditos

Se refiere a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y egresos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional.

2. Incrementos y disminuciones de créditos

Son los incrementos y reducciones que se efectúen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no

alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades operativas desconcentradas dentro del presupuesto de una institución o entre instituciones dentro del PGE.

3. Traspasos de créditos

Constituyen las reformas que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no signifiquen alteración del techo fijado en su aprobación.

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Elaborado por: Las Autoras

2.5.6 Fase 6: Clausura y liquidación presupuestaria.

Según el Art. 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), hace referencia que los presupuestos anuales del sector público se cerrarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos, obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, las cuales afecten al presupuesto clausurado.

Así mismo dentro del art. 122 de este mismo código expresa que una vez clausurado el presupuesto se procederá a la liquidación del Presupuesto General del Estado, hasta el 1 de marzo del año siguiente, conforme a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (págs. 40-41)

2.6 Indicadores presupuestarios

Según el autor Beltrán (2009), establece que los indicadores permiten medir y analizar el nivel de cumplimiento de los propósitos organizacionales, también facilitan la evaluación del desempeño a todo nivel, lo cual, permite tomar decisiones en base a los datos y resultados obtenidos, y algo fundamental es que fortalecen el alineamiento de los objetivos, metas y procesos institucionales.

Por otra parte, la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2022) expresa que, existen los indicadores de resultados, que a su vez se clasifican en: indicadores de eficiencia y eficacia.

2.6.1 Indicadores de Resultados

Según la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2022), nos indica que los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios que se proveen a la sociedad, para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos

indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura. Los indicadores son relaciones cuantitativas entre dos variables. Se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia, eficiencia y efectividad. (pág. 37)

2.6.2 Indicadores de eficiencia y eficacia

Los indicadores de eficiencia miden la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos necesarios para producirlos. Los indicadores de eficacia reflejan el grado de cumplimiento en la obtención de los productos respecto de lo programado en un período determinado (Normas Técnicas de Presupuesto, 2022, p. 35).

Tabla 9.

Indicadores de eficiencia

Indicador	Descripción	Fórmula
Eficiencia del presupuesto	Mide el grado de cumplimiento del presupuesto ejecutado en relación del presupuesto programado.	$EP = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$
Eficiencia de ejecución	Mide el grado de cumplimiento de los valores comprometidos con los presupuestados.	$EE = \frac{\text{Valores comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}} \times 100$
Eficiencia en recaudación	Permite conocer el nivel ejecución de los ingresos municipales.	$ER = \frac{\text{Ingreso de efectivo}}{\text{Presupuesto ejecutado}} \times 100$
Índice de equilibrio	Comprueba el principio del equilibrio presupuestario.	$IE = \frac{\text{Ingresos codificados}}{\text{Gastos codificados}} \times 100$

Fuente: (Cubero, 2009).

Elaborado por: Las Autoras

Tabla 10.

Indicadores de eficacia para ingresos y gastos

Indicadores de Eficacia-Ingresos		
Indicador	Descripción	Fórmula
Eficacia de los ingresos	Mide la eficacia de los ingresos devengados en relación con los codificados.	$EI = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos codificados}} \times 100$

Eficacia de los ingresos corrientes	Mide la eficacia de los ingresos corrientes devengados en relación con los codificados.	$EIC = \frac{\text{Ingresos corrientes devengados}}{\text{Ingresos corrientes codificados}} \times 100$
Eficacia de los ingresos de capital	Mide la eficacia de los ingresos de capital devengado en relación con los codificados.	$EIK = \frac{\text{Ingresos de capital devengados}}{\text{Ingresos de capital devengados}} \times 100$
Eficacia de los ingresos de financiamiento	Mide la eficacia de los ingresos de financiamiento devengados con relación a los codificados.	$EIF = \frac{\text{Ing. Financiam. devengados}}{\text{Ing. Financiam. codificados}} \times 100$

Indicadores de Eficacia-Gastos

Eficacia de los Gastos	Mide la eficacia de los Gastos devengados con relación a los codificados.	$EG = \frac{\text{Gastos devengados}}{\text{Gastos codificados}} \times 100$
Eficacia de los Gastos corrientes	Mide la eficacia de los gastos corrientes devengados con relación a los codificados.	$EGC = \frac{\text{Gastos corrientes devengados}}{\text{Gastos corrientes codificados}} \times 100$
Eficacia de los Gastos de Inversión	Mide la eficacia de los gastos de inversión devengados con relación a los codificados.	$EGC = \frac{\text{Gastos inversión devengados}}{\text{Gastos corrientes codificados}} \times 100$
Eficacia de los Gastos de Capital	Mide la eficacia de los gastos de capital devengado con relación a los codificados.	$EGK = \frac{\text{Gastos de capital devengados}}{\text{Gastos de capital codificados}} \times 100$
Eficacia de los Gastos de Financiamiento	Mide la eficacia de los gastos de financiamiento devengado con relación a los codificados.	$EGF = \frac{\text{Gastos Financ. devengados}}{\text{Gastos Financ. codificados}} \times 100$
Eficacia de Obras Municipales	Mide el porcentaje de obras realizadas por el GAD con relación a lo programado.	$EOM = \frac{\text{Obras ejecutadas}}{\text{Obras codificadas}} \times 100$

Fuente: (Cubero, 2009).

Elaborado por: Las Autoras

2.6.3 Indicadores Financieros Presupuestarios

Los indicadores financieros son medidas que ayudan en el análisis del estado de una entidad, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una entidad (Imaicela, Agustín & López, 2019).

Dentro de este grupo de indicadores tenemos los siguientes:

Tabla 11.

Indicadores financieros presupuestarios

Indicador	Descripción	Fórmula
Solvencia financiera	Permite conocer si los ingresos corrientes financian los gastos corrientes y si se obtiene un déficit o superávit en cuenta corriente.	$SF = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{gastos corriente}} \times 100$
Autosuficiencia	Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes.	$A = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$
Autosuficiencia mínima	Mide la capacidad de financiar los gastos en el personal con recursos propios.	$AM = \frac{\text{Ingreso propios}}{\text{Gastos en personal}} \times 100$
Reformas presupuestarias	Permite conocer el porcentaje de reformas presupuestarias en relación con las asignaciones iniciales.	$RP = \frac{\text{Montos de reformas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$
Dependencia financiera de transferencia del Gobierno Central	Mide el nivel de dependencia financiera de las entidades de las transferencias obtenidas del sector público.	$DFTG = \frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$
Eficiencia en formulación presupuestaria	Mide el grado de cumplimiento de los resultados esperados, debido al control y evaluación.	$EFP = \frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valores presupuestarios}} \times 100$

Fuente: (Cubero, 2009).

Elaborado por: Las Autoras

Capítulo III

Análisis a las etapas del ciclo presupuestario del GAD Municipal de Chunchi del periodo 2021.

3.1 Aplicación de cuestionarios a las etapas del ciclo presupuestario

En este capítulo, se realizará un análisis a cada una de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, para ello se elaborarán entrevistas, visitas a la entidad, se aplicará cuestionarios y se determinarán indicadores de eficiencia, eficacia y financieros, lo cual permitirá obtener información útil, clara y concisa al realizar el análisis del ciclo presupuestario ejecutado por el GADMCH. A continuación, se detalla el estudio aplicado a cada etapa presupuestaria:

3.1.1 Criterio para la evaluación de las etapas del presupuesto

Para la evaluación de cada etapa del ciclo presupuestario se aplicará cuestionarios y se analizará el nivel de cumplimiento y de riesgo, considerando la siguiente tabla de valoración:

Tabla 12.

Nivel de Cumplimiento y de Riesgo

Rango	Nivel de Cumplimiento	Rango	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alto	5% - 24%	Bajo
51%-75%	Medio	25% - 49%	Medio
15% - 50%	Bajo	50% - 85%	Alto

Fuente: (Cubero, 2009).

Elaborado por: Las Autoras

3.1.2 Programación Presupuestaria

En la primera etapa del ciclo presupuestario, se empleó un cuestionario de 10 preguntas, formuladas bajo la normativa del COOTAD. En esta etapa el GADMCH, estableció y detalló los programas y proyectos que debieron ser desarrollados en el año 2021, los cuales estaban alineados con los objetivos estratégicos y las disponibilidades presupuestarias.

Tabla 13.
Cuestionario - etapa de programación presupuestaria

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO.						
Entidad:		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi				
Período:		2021				
Responsable:		Unidad Financiera – Maritza Alvarado				
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PON	CAL	OBSERVACIONES
1	¿El GADMCH presentó antes del 10 de septiembre del 2020 su Plan Operativo Anual y presupuesto para el año 2021? Art. 233 COOTAD.	X		10	10	Anexo 1
2	¿Los objetivos establecidos en el POA están vinculados con los objetivos estratégicos del GADMCH? Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.	X		10	10	Anexo 2
3	¿El GADMCH cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	X		10	10	Se encuentra publicado en la página oficial del GADMCH. Ver anexo 3
4	¿Los programas fueron elaborados en función de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial?	X		10	10	Se encuentran elaborados de acuerdo con el PDOT. Ver anexo 4
5	¿En el POA elaborado por el GADMCH se estableció recursos necesarios para su cumplimiento? Art. 234 COOTAD.	X		10	10	Si se asignó los recursos necesarios, se verificó en la cédula de ingresos y gasto. Ver anexo 5
6	¿Para hacer posible su evaluación técnica el GADMCH presentó programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo?	X		10	10	Se encuentran plasmados en el Poa. Ver anexo 2
7	¿El presupuesto 2021 del GADMCH estuvo alineado con el POA 2021?	X		10	10	Si, se puede verificar en las cédulas presupuestarias. Anexo 5

8	¿La directora financiera del GADMCH elaboró hasta el 30 de julio, la estimación provisional de los ingresos para el siguiente ejercicio financiero? Art. 235 COOTAD.	X		10	8	Si, existen las actas entregadas al Alcalde del GADMCH con las fechas que corroboran su cumplimiento. Pero no se pudo acceder a la información.
9	¿Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto del GADMCH, fueron presentados a la autoridad competente hasta el 30 de septiembre del 2020? Art. 239 COOTAD.	X		10	8	Existen actas enviadas al Alcalde en las fechas establecidas. No se pudo acceder a la información.
10	¿Para la elaboración del POA 2021 se consideró la participación de la ciudadanía? Art. 234 COOTAD.	X		10	10	Cuentan con un registro fotográfico de la participación en la elaboración del Poa. Ver anexo 6
TOTAL				100	96	

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * = 100$$

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{96}{100} * = 100$$

$$\text{Nivel de cumplimiento} = 96\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \text{Ponderación} - \text{Ponderación de Calificación}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 96\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 4\%$$

Tabla 14.

Nivel de Cumplimiento y de Riesgo

Rango de evaluación	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alto	Bajo
	96%	4%

Fuente: (Cubero, 2019)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación

Luego de aplicar el cuestionario de control interno en la etapa de programación presupuestaria, se pudo determinar que el GADMCH posee un nivel de cumplimiento del 96% representando un rango alto, y a su vez un nivel de riesgo bajo del 4%; estos porcentajes se deben a que en esta fase el GADMCH no cumplió en su totalidad lo que está estipulado en la normativa del COOTAD y las disposiciones legales vigentes al momento de elaborar el POA y programar el presupuesto, conforme se explica a continuación:

Análisis

El departamento financiero conjuntamente con la máxima autoridad y la unidad de planificación, mediante una reunión virtual prepararon su Plan Operativo Anual para posteriormente presentarlo antes del 10 de septiembre del 2020, como lo establece el Art. 233 del COOTAD, obteniendo como evidencia el oficio No 145-A-2020-DEP-PLANIF-GADMCH, en el cual consta la consolidación y aprobación del POA institucional para el año 2021, cabe mencionar que la reunión no se pudo realizar de manera presencial por motivos de pandemia que atravesaba el país.

El Plan Operativo Anual del GADMCH (Anexo 2), está conformado por los siguientes elementos: Dirección o jefatura, partida presupuestaria, programas, planes, proyectos y otras actividades clave, objetivo estratégico institucional (OEI), indicador de gestión, meta de gestión, tiempo previsto, programación cuatrimestral (porcentaje de la meta), medio de verificación, presupuesto, financiamiento, responsable, objetivos del PNTV, objetivo del PDOT.

Además, es importante recalcar que el POA se realizó en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado para el periodo 2019-2023 (Anexo 3), lo cual indica que el GADMCH cumplió con los requerimientos del contenido del POA, según lo establecido en el art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial.

Por otra parte, no se pudo verificar si la entidad en el año 2021 cumplió con el art. 239 del COOTAD, ya que la Analista Financiera no tenía conocimiento de la ubicación de los documentos de ese año y tampoco fue publicado en la página web institucional. De la misma manera no se pudo verificar el cumplimiento del art, 235 en donde establece que la estimación provisional de los ingresos para el siguiente ejercicio financiero se debe elaborar hasta el 30 de julio.

Finalmente, se verificó que para la elaboración y aprobación del POA 2021 se tomó en cuenta la participación ciudadana (anexo 6), ya que el GADMCH considera importante la presencia de los habitantes del cantón, para que conozcan estos actos que son en beneficio para toda la población.

3.1.3 Formulación Presupuestaria

En la segunda etapa, el GADMCH desarrolló las proformas presupuestarias tomando como base la primera etapa del ciclo presupuestario, también en esta parte se priorizan las obras que fueron realizadas por la entidad.

Tabla 15.

Cuestionario - etapa de formulación presupuestaria

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO.						
Entidad:		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi				
Período:		2021				
Responsable:		Unidad Financiera – Maritza Alvarado				
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PON	CAL	OBSERVACIONES
1	¿La proforma presupuestaria fue realizada conforme a la etapa de programación?	X		10	10	Si, para la elaboración de la proforma se consideró la primera etapa del ciclo presupuestario.
2	¿El Jefe Financiero elaboró el cálculo definitivo de los ingresos? Art.237 COOTAD.	X		10	9	Fueron elaborados de acuerdo con los reportes de ingresos que realiza la parte contable. No se pudo acceder a la información.

3	¿El GADMCH presentó el anteproyecto de presupuesto hasta el 20 de octubre del 2020? Art. 240 COOTAD.	X		10	9	Si, se elaboró y presentó el ante proyecto antes de la fecha indicada. No se pudo acceder a la información.
4	¿La ciudadanía participó en la aprobación del anteproyecto del presupuesto? Art. 241 COOTAD.	X		10	10	Existen actas de constancia que llaman a una asamblea para dar a conocer a la población de Chunchi sobre la aprobación del anteproyecto.
5	¿La base para la estimación de los ingresos, se realizó en base al Art. 236 del COOTAD?	X		10	10	Si, para la estimación de los ingresos se tomó como base los 3 años anteriores.
6	¿Se realizó el cálculo definitivo de los ingresos hasta el 15 de agosto del 2020, para el ejercicio fiscal del año 2021? Art. 237 COOTAD.	X		10	10	El cálculo definitivo de los ingresos si fue entregado antes de la fecha establecida, lo cual está plasmado en las actas.
7	¿Se incluyó en la proforma todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal del año 2021? Art. 102 COPFP.	X		10	10	Si, la Jefa Financiera se encargó de realizar una proforma.
8	¿Para la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria se basaron en los catálogos y clasificadores presupuestarios? Art. 98 (COPFP, 2010)	X		10	10	Siempre realizan en base al catálogo y clasificador ya que el Ministerio de Finanzas siempre los actualiza.
9	¿El GADMCH realizó la estimación provisional de los ingresos para el siguiente ejercicio fiscal antes del 30 de julio del 2021? Art. 235 COOTAD	X		10	10	La Jefa Financiera si realizó la estimación provisional antes de la fecha prevista.
	TOTAL			90	88	

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{88}{90} * 100$$

Nivel de cumplimiento = 97,78%

Nivel de Riesgo = Ponderación - Ponderación de Calificación

Nivel de Riesgo = 100% - 97,78%

Nivel de Riesgo = 2,22%

Tabla 16.

Nivel de Cumplimiento y de Riesgo

Rango de evaluación	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alto	Bajo
	97,78%	2,22%

Fuente: (Cubero, 2019)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación

En la etapa de formulación se obtuvo un nivel de cumplimiento del 97,78%, calificado como alto, esto se debe al trabajo conjunto de la Dirección Financiera y Dirección de Planificación y Patrimonio, que elaboraron los procesos de formulación conforme a lo establecido en la normativa COOTAD y COPFP; exceptuando que no se pudo acceder a la información de ciertas preguntas, lo cual nos da como resultado un nivel de riesgo del 2,22%.

Análisis

La proforma presupuestaria para el año 2021, fue elaborada considerando la primera etapa del ciclo presupuestario y a su vez utilizando el clasificador y catálogo presupuestario vigente, asignado por el Ministerio de Finanzas según lo dispuesto en el art. 98 del COPFP.

En cuanto a los plazos de la presentación del anteproyecto para el año 2021, la encargada de la Unidad Financiera afirmó que se elaboró y presentó antes del 20 de octubre, como lo establece

el art. 240 del COPFP, sin embargo, no se pudo obtener evidencias. Además, el anteproyecto fue socializado con la ciudadanía como lo señala el art. 241 del COOTAD (Anexo 6).

Para la estimación de los ingresos, tomaron como base los 3 años anteriores tal como lo establece el art. 236 del COOTAD, así mismo su cálculo definitivo de ingreso se realizó hasta el 15 de agosto de 2020, de acuerdo con el art. 237 de esta misma norma. Sin embargo, no se pudo verificar la información, por los motivos antes mencionados.

En cuanto a la estimación provisional de los ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, la Analista Financiera expresó que, si realizaron antes del 30 de julio del 2021, como lo establece el art. 235 del COOTAD, pero no fue posible encontrar evidencias ya que la Jefa Financiera había renunciado a mediados del año 2022 y era la única persona que redactaba, corregía y archivaba toda la documentación, por tal motivo la persona nueva que cubría este puesto no tenía conocimiento de la ubicación de toda la información.

3.1.4 Aprobación Presupuestaria

En esta tercera etapa, se establece cual fue el nivel de cumplimiento de la ley por parte del GADMCH referente a la aprobación del presupuesto del mismo, para esta etapa se planteó un cuestionario de 10 preguntas que fueron dirigidas a la encargada de la Unidad Financiera.

Tabla 17.

Cuestionario para la etapa de aprobación presupuestaria

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO.						
Entidad:		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi				
Período:		2021				
Responsable		Unidad Financiera – Maritza Alvarado				
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PON	CAL	OBSERVACIONES
1	¿El GADMCH cuenta con una comisión encargada de estudiar el proyecto de presupuesto?	X		10	10	Cuenta con la comisión de concejales y la comisión de participación ciudadana.
2	¿La comisión del legislativo emitió su informe hasta el 20 de	X		10	10	Si, la comisión emitió el informe de acuerdo con la normativa.

	noviembre del 2020? Art. 244 COOTAD.					
3	¿El proyecto de presupuesto del GADMCH para el año 2021, se aprobó en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del 2020? Art. 245 COOTAD.	X		10	10	Si, realizaron reuniones las mismas están plasmadas en las actas. Ver anexo 7.
4	¿El proyecto de presupuesto fue aprobado hasta el 10 de diciembre del 2020? Art. 245 COOTAD.	X		10	10	Si, fue sancionado el 9 de diciembre de 2020. Se encuentra publicado en la Gaceta oficial de la página web del GADMCH. Ver anexo 7
5	¿Después de ser aceptado el proyecto de presupuesto, la máxima autoridad aprobó el proyecto de presupuesto dentro del plazo de tres días y entró en vigencia el primero de enero? Art. 248 COOTAD.	X		10	10	Si entro en vigor la fecha indica, esto consta en el anexo 7.
6	¿Se constató y verificó que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas planteadas en el PDOT? Art. 245 COOTAD.	X		10	10	Si guarda coherencia, lo podemos encontrar en el PDOT aprobado.
7	¿Estuvo presente la asamblea local para la aprobación del presupuesto 2021? Art. 245 COOTAD.	X		10	10	Si los convocaron ya que, para la aprobación, necesitaban que estén presentes. En caso de no poder asistir los principales enviaban a un delegado.
8	¿Se asignó al menos el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento y ejecución de programas sociales para grupos de atención prioritaria? Art. 249 COOTAD.	X		10	10	Anexo 8
9	¿Luego de ser probado el presupuesto, este fue enviado al Ministerio de Finanzas, durante los 30 días posteriores a su aprobación? (Art. 112 COPYFP)	X		10	10	La Jefa Financiera envía la aprobación del presupuesto al Ministerio de Finanzas.

10	¿En el presupuesto del año 2021, se incluyó el porcentaje destinado al presupuesto participativo para las parroquias del cantón Chunchi?	X		10	10	Anexo 16
TOTAL				100	100	

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{100}{100} * 100$$

Nivel de cumplimiento = 100%

Nivel de Riesgo = Ponderación - Ponderación de Calificación

Nivel de Riesgo = 100% - 100%

Nivel de Riesgo = 0%

Tabla 18.

Nivel de Cumplimiento y de Riesgo

Rango de evaluación	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alto	Bajo
	100%	0%

Fuente: (Cubero, 2019)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación

En la etapa de aprobación presupuestaria, luego de aplicar el cuestionario, se obtuvo como resultado un nivel de cumplimiento del 100%, por lo que podemos afirmar que el GADMCH cumplió con todos los aspectos establecidos en la normativa del COOTAD y las disposiciones legales vigentes y a su vez cuenta con la evidencia correspondiente.

Análisis

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi cuenta con la Comisión de Planificación y Presupuesto (Anexo 2), la cual estudió el presupuesto y elaboró su informe el 18 de noviembre para el presupuesto a regir en el año 2021; cumpliendo de esta manera el art. 244 del COOTAD, donde señala que la comisión deberá emitir su informe hasta el 20 de noviembre (Anexo 28).

El presupuesto fue aprobado por el Concejo Municipal de Chunchi en dos sesiones, la primera sesión se dio el 26 de noviembre de 2020, y en segunda y definitiva instancia fue el 9 de diciembre como lo establece el art. 245 del COOTAD, el cual entró en vigor el primero de enero de 2021, según lo dispuesto en el art. 248 del COOTAD.

En cuanto al presupuesto participativo, es importante recalcar que el GADMCH asignó el presupuesto verificando, el nivel de cumplimiento tributario, extensión, población y principales obras de las parroquias: Gonzol, Capsol, Compud y Llagos.

3.1.5 Ejecución Presupuestaria

Para la cuarta etapa, se aplicó un cuestionario de 11 preguntas, las cuales fueron dirigidas a la encargada de la unidad financiera. Ésta es una de las fases más relevantes del ciclo presupuestario, ya que se efectúan todas las operaciones financieras y económicas para la ejecución de programas y proyectos, así como la ejecución del presupuesto participativo para las parroquias, tratando siempre de alcanzar los objetivos de la institución de acorde a lo establecido por el COOTAD, el COPFP y las NCI.

Tabla 19.

Cuestionario - etapa de ejecución presupuestaria

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO.						
Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi					
Período:	2021					
Responsable:	Unidad Financiera – Maritza Alvarado					
N°	REGUNTAS	SI	NO	PON	CAL	OBSERVACIONES
1	De acuerdo con el Art. 250 del COOTAD ¿Los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaboraron conjuntamente con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades del GADMCH?	X		10	10	Para la elaboración la Jefa Financiera llama vía telefónica a cada unidad para coordinar y ejecutar la programación de actividades.
2	¿El ejecutivo del GADMCH elaboró un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres? Art.250 COOTAD.	X		10	10	Este calendario se encuentra en la unidad de planificación y lo califican de acuerdo con el Poa.
3	¿El ejecutivo del GADMCH y el responsable de la unidad financiera, fijaron para cada programa y subprograma las prioridades y cupos de gasto de acuerdo con las previsiones mensuales de ingresos? Art. 251 COOTAD.	X		10	10	Para determinar las prioridades y cupos de gastos se reúnen los jefes departamentales y seleccionan las principales.
4	¿En el GADMCH el responsable de la unidad financiera fijó en los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad? Art. 251 COOTAD.		X	10	8	Si se realiza, pero no en los 8 primeros días, en algunas ocasiones se toman hasta 2 semanas de acuerdo a las necesidades.
5	¿Para la ejecución de un gasto la persona encargada verificó y justificó con documentación que la operación financiera esté relacionada con los programas, proyectos y actividades aprobados en el POA y presupuestos? NCI 402-02 (Contraloría general del Estado 2023).	X		10	10	La persona encargada verifica que conste en el Poa y se le emite la certificación, caso contrario no. Ver Anexo 10.
6	¿En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto la persona encargada verificó	X		10	10	Si se verifica esto se puede observar en las certificaciones

	que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos para evitar desviaciones financieras y presupuestarias? NCI 402-02 (Contraloría General del Estado 2023).					presupuestarias. Ver anexo 10
7	¿Se comunicó al Tesorero del GADMCH acerca de los cupos fijados para que éste determine el límite de los gastos mensuales? Art. 251 COOTAD.		X	10	5	El Tesorero solo firma y no determina ningún límite, él solo paga de acuerdo con lo que indica la jefa financiera.
8	¿Los compromisos que el GADMCH no ejecutó hasta el 31 de diciembre, para fines de liquidación definitiva del presupuesto fueron anulados? Art. 251 COOTAD.	X		10	10	Algunos compromisos son anulados, otros reprogramados y otros se quedan en cuentas por pagar siempre que el b/s este totalmente entregado y exista un acta de recepción.
9	¿Los traspasos de créditos fueron autorizados por el Alcalde del GADMCH previo al informe por parte del Director Financiero? Art. 256 COOTAD.	X		10	10	Se realiza una solicitud al Alcalde a su vez el emite una resolución autorizando el traspaso. Esto se puede observar en las reformas. Ver anexo 11
10	¿Los traspasos de créditos se realizaron tomando en cuenta las prohibiciones para el otorgamiento del mismo? Art. 257 COOTAD.	X		10	10	Siempre se rigen a la normativa, pero en el GADMCH no siempre existen traspasos.
11	¿Se efectuó el desembolso del porcentaje de presupuesto participativo a todas las parroquias?	X		10	10	Anexo 16
	TOTAL			110	103	

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{103}{110} * 100$$

Nivel de cumplimiento = 93,64%

Nivel de Riesgo =	Ponderación - Ponderación de Calificación		
Nivel de Riesgo =	100%	-	93,64%
Nivel de Riesgo =	6,36%		

Tabla 20.

Nivel de Cumplimiento y de Riesgo

Rango de evaluación	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alto	Bajo
	93,64%	6,36%

Fuente: (Cubero, 2019)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación

Luego de aplicar el cuestionario de control interno a la etapa de ejecución presupuestaria al GADMCH, se pudo determinar que posee un nivel de cumplimiento alto de 93,64% y un nivel de riesgo bajo del 6,36%.

Análisis

El responsable del departamento financiero no cumplió lo establecido en el art. 251 del COOTAD, en el que ordena fijar en los primeros 8 días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad, ya que en algunas ocasiones se tomaban hasta 15 días en realizarlo.

En el control previo a la autorización, para que se ejecute un gasto la persona encargada siempre verifica que exista la partida presupuestaria y la disponibilidad de fondos, y justifica con documentación que la operación financiera guarde relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el POA y presupuestos como lo indica la NCI 402-02 de la Contraloría General del Estado (anexo 10). Posteriormente, se les emite la certificación presupuestaria y en caso de incumplir lo mencionado, no se les entrega dicho documento.

En cuanto al art. 251 del COOTAD no se cumple, ya que el Tesorero no determina el límite de los gastos mensuales, él paga de acuerdo con lo que indica la Jefa Financiera.

Finalmente, el GADMCH no transfirió el presupuesto asignado inicialmente a las parroquias (anexo 16), en este caso solo realizó el desembolso a las parroquias de Capsol y Compu, mientras que a las parroquias de Llagos y Gonzol no se les concedió el presupuesto para ese año, ya que no entregaron la documentación pertinente para realizar la transferencia y puedan ejecutar sus obras.

3.1.6 Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

En esta etapa, se realiza una evaluación física y financiera de los recursos y proyectos que maneja el GADMCH para cada ejercicio presupuestario, así como la aplicación de indicadores que determinan el grado de cumplimiento de las obras programadas para el ejercicio fiscal; para ello se aplicó un cuestionario de 9 preguntas conforme a lo establecido en el COPFP y NCI; con ello se puede comprobar si la entidad logró cumplir los objetivos planteados.

Tabla 21.

Cuestionario – etapa de seguimiento y evaluación presupuestaria

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO.						
Entidad:		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi				
Período:		2021				
Responsable:		Unidad Financiera – Maritza Alvarado				
N°	PREGUNTAS	SI	N O	PO N	CA L	OBSERVACIONES
1	¿La máxima autoridad del GADMCH, determinó que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos? NCI 402-04(Contraloría General del Estado 2023).	X		10	10	Los responsables realizaron la evaluación del POA, el mismo que fue cargado en la página de la SENPLADES.
2	¿El GADMCH midió de forma periódica los resultados físicos, financieros y los efectos producidos en la ejecución del presupuesto? Art. 119 COPFP 2020.	X		10	10	Los estados financieros son enviados por la Contadora en base al art. 119 y 160 del COPFP y la unidad financiera los analizan.

3	¿El GADMCH presentó semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos? Art. 119 COPFP 2020.	X		10	7	Si realizan una vez al año el informe. La encargada no pudo presentar ningún sustento.
4	¿Se determinaron las causas de las variaciones encontradas en la fase de ejecución y se recomendaron medidas correctivas para las mismas? Art. 119 COPFP 2020.		X	10	8	Nunca han tenido este tipo de caso.
5	¿El GADMCH estableció controles para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?	X		10	7	La institución si verifica cada una de las etapas, pero no existe un documento sustentando el tipo de control que realizan.
6	¿Se realizó el seguimiento y evaluación presupuestaria a través indicadores?	X		10	10	Si aplicaron indicadores. Ver anexo 12
7	¿El GADMCH mantuvo controles en cuanto a las reformas presupuestarias?	X		10	10	Si ya que para la aprobación se emiten oficios a la máxima autoridad y queda asentado en actas. Ver Anexo 11.
8	¿Los informes de evaluación fueron remitidos al ente rector de Finanzas Públicas y de Planificación nacional, y fueron difundidos a la ciudadanía? Art. 119 COPFP.	X		10	10	Los informes son difundidos a través de la página web.
9	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria realizaron controles sobre la programación vinculada al plan operativo y estratégico Institucional, formulación y aprobación? NCI 402-04 (Contraloría General del Estado)	X		10	7	Los responsables si verifican cada etapa del ciclo presupuestario.
	TOTAL			90	79	

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{79}{90} * 100$$

Nivel de cumplimiento = 87,78%

Nivel de Riesgo = Ponderación - Ponderación de Calificación

Nivel de Riesgo = 100% - 87,78%

Nivel de Riesgo = 12,22%

Tabla 22.

Nivel de Cumplimiento y de Riesgo

Rango de evaluación	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alto	Bajo
	87,78%	12,22%

Fuente: (Cubero, 2019)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación

Para la etapa de seguimiento y evaluación presupuestaria se pudo determinar que existe un nivel de cumplimiento alto del 87,78% y un nivel de riesgo bajo del 12,22%; estos resultados se debieron a que, dentro del cuestionario aplicado, algunas preguntas no tuvieron sustento que verifique la respuesta de la persona encargada.

Análisis

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi midió de forma periódica los resultados físicos, financieros y los efectos producidos en la ejecución del presupuesto, los mismos que fueron analizados por la unidad financiera y enviados por la Contadora en base al art. 119 y 160 del COPFP. Por otro lado, el GADMCH presentó un informe sobre la ejecución presupuestaria una vez al año, incumpliendo de esta manera el Art. 119 del COPFP, donde indica

que su presentación es de forma semestral, en este caso la encargada no pudo presentar ningún sustento.

En cuanto a las variaciones encontradas en la fase de ejecución, el GADMCH no tuvo este tipo de caso en el año 2021. La entidad establece controles para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, pero no se pudo acceder a la información que sustenten estos procesos.

3.1.7 Clausura y Liquidación Presupuestaria

En esta última etapa, se aplicó un cuestionario de 7 preguntas, tomando en consideración lo establecido por el COOTAD, en esta fase se analiza si se efectuó el cierre presupuestario al 31 de diciembre, el cierre contable y liquidación presupuestaria al 31 de enero y la rendición de cuentas al final del ejercicio fiscal, este cuestionario fue dirigido a los encargados de la unidad financiera del GADMCH.

Tabla 23.

Cuestionario - etapa de clausura y liquidación presupuestaria

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO.						
Entidad:		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi				
Período:		2021				
Responsable:		Unidad Financiera – Maritza Alvarado				
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PON	CAL	OBSERVACIONES
1	¿El cierre de cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuaron al 31 de diciembre del año 2021? Art. 263 COOTAD.	X		10	10	Si fueron efectuadas en la fecha indicada.
2	¿Los ingresos recaudados en fechas posteriores al 31 de diciembre 2020 fueron acreditados en el presupuesto del 2021? Art. 263 COOTAD.	X		10	10	Los ingresos recaudados en fechas posteriores si se acreditan en el presupuesto 2021. Ver Anexo 13 de anteproyecto de presupuesto.
3	¿Posterior al 31 de diciembre de 2021 no se efectuaron obligaciones que		X	10	8	No se pudo verificar esta pregunta, ya que no se pudo acceder a la información.

	afectaron al presupuesto del ejercicio anterior? Art. 263 COOTAD.					
4	¿Las obligaciones pendientes recibidas antes del cierre conservaron su validez en el próximo año presupuestado? Art. 264 COOTAD.	X		10	10	Si conservaron su validez para el presupuesto 2022 como cuentas por pagar.
5	¿La unidad financiera realizó la liquidación del presupuesto hasta el 31 de enero del año 2022? Art. 265 COOTAD.		X	10	0	Nunca se ha realizado la liquidación, es como una cadena ya que en años anteriores al período de evaluación tampoco han realizado la liquidación.
6	¿En la liquidación del presupuesto, la unidad financiera determinó el superávit o déficit proveniente de la ejecución presupuestaria? Art. 265 COOTAD.		X	10	0	No hay información.
7	¿Al final del ejercicio fiscal 2021 el ejecutivo del GADMCH convocó a la asamblea para informar sobre la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas? Art. 266 COOTAD.	X		10	10	Si se informó mediante la rendición de cuentas del año 2021, la cual esta publicada en la página web institucional. Anexo 15
	TOTAL			70	47	

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de cumplimiento} = \frac{47}{70} * 100$$

Nivel de cumplimiento = 67,14%

Nivel de Riesgo = Ponderación - Ponderación de Calificación

Nivel de Riesgo = 100% - 67,14%

Nivel de Riesgo = 32,86%

Tabla 24.

Nivel de Cumplimiento y de Riesgo

Rango de evaluación	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Riesgo
51%-75%	Medio	Medio
	67,14%	32,86%

Fuente: (Cubero, 2019)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación

En esta etapa se determinó un nivel medio de cumplimiento del 67,14% y un nivel de riesgo medio de 32,86%, esto nos indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi no ha cumplido con toda la normativa.

Análisis

De acuerdo con lo establecido en el art. 263 del COOTAD, la Analista Financiera expresó, que la entidad posterior al 31 de diciembre de 2021 no efectuó obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

Según lo establecido en el art. 265 del COOTAD, el GADMCH nunca ha realizado la liquidación del presupuesto hasta el 31 de enero del siguiente año. Motivo por el cual se puede decir que incumple con este artículo. Cabe recalcar que la primera liquidación del presupuesto fue realizada del año 2022.

En cuanto a la determinación del superávit o déficit presupuestario no se pudo obtener información ya que no realizaron la liquidación presupuestaria, como parte de la recopilación de la información se pudo obtener de la página web la ejecución presupuestaria que realiza la parte contable.

3.2 Análisis de las cédulas presupuestarias e indicadores.

3.2.1 Análisis a las cédulas presupuestarias de ingresos e indicadores

Tabla 25.

Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto a la Asignación Inicial.

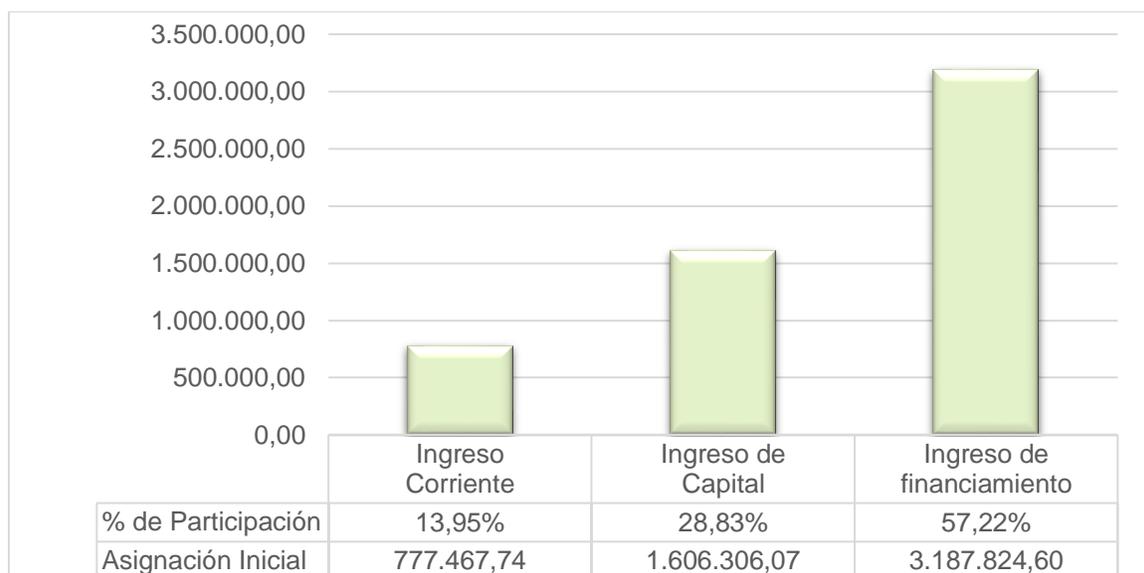
Partida	Denominación	Asignación Inicial	% de Participación
1	Ingreso Corriente	777.467,74	13,95%
2	Ingreso de Capital	1.606.306,07	28,83%
3	Ingreso de financiamiento	3.187.824,60	57,22%
Ingreso Total		5.571.598,41	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 6.

Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto a la asignación inicial.



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi para el año 2021, estableció una asignación inicial total de \$ 5.571.598,41, el mismo que fue aprobado en el año 2020 de acuerdo con el Art. 245 del COOTAD sobre la aprobación presupuestaria.

Como se puede observar el rubro más representativo de los ingresos es el ingreso de financiamiento que cuenta con una participación del 57,22%. De lo cual, el 13,95% corresponde al ingreso corriente, dentro de este el valor más representativo son las transferencias o donaciones corrientes del sector público, ya que al ser una entidad pública necesita dinero del estado para cubrir las necesidades de la comunidad.

Por otro lado, los ingresos de capital tienen una participación del 28,83%, el rubro mayor de este son las transferencias o donaciones de capital e inversión lo cual ayuda al GADMCH a realizar trabajos de construcción vial, realizar planes de desarrollo comunitario como son: construcción de reservorios de agua, limpieza de canales de riego, implementación de cámaras de seguridad alrededor de la zona urbana, entre otros.

Finalmente, el 57,22% es el rubro más representativo que corresponde a los ingresos de financiamiento.

Tabla 26.

Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto al codificado

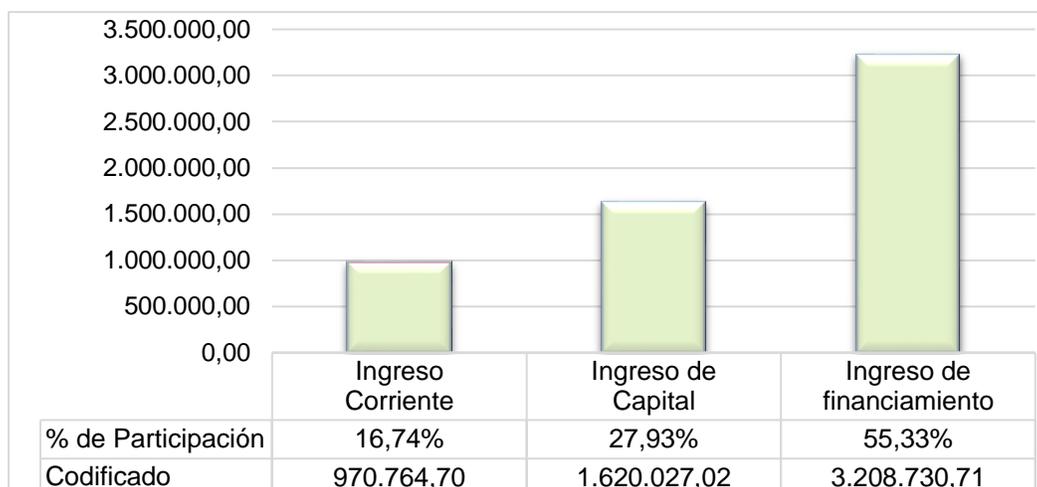
Partida	Denominación	Codificado	% de Participación
1	Ingreso Corriente	970.764,70	16,74%
2	Ingreso de Capital	1.620.027,02	27,93%
3	Ingreso de financiamiento	3.208.730,71	55,33%
Ingresos totales		5.799.522,43	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 7.

Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto al codificado



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, determinó un presupuesto codificado de \$5.799.522,43 para el año 2021, presupuesto que fue determinado por la administración mediante reformas. Siendo el ingreso de financiamiento el rubro más representativo con una participación del 55,33%, debido a que el GADMCH reformo \$20906,11 entre impuestos y rentas por cobrar de años anteriores, cabe recalcar que los ingresos corrientes son el rubro que tienen la participación más baja con un 16,74%, la cual tuvo mayores reformas.

Tabla 27.

Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto al devengado

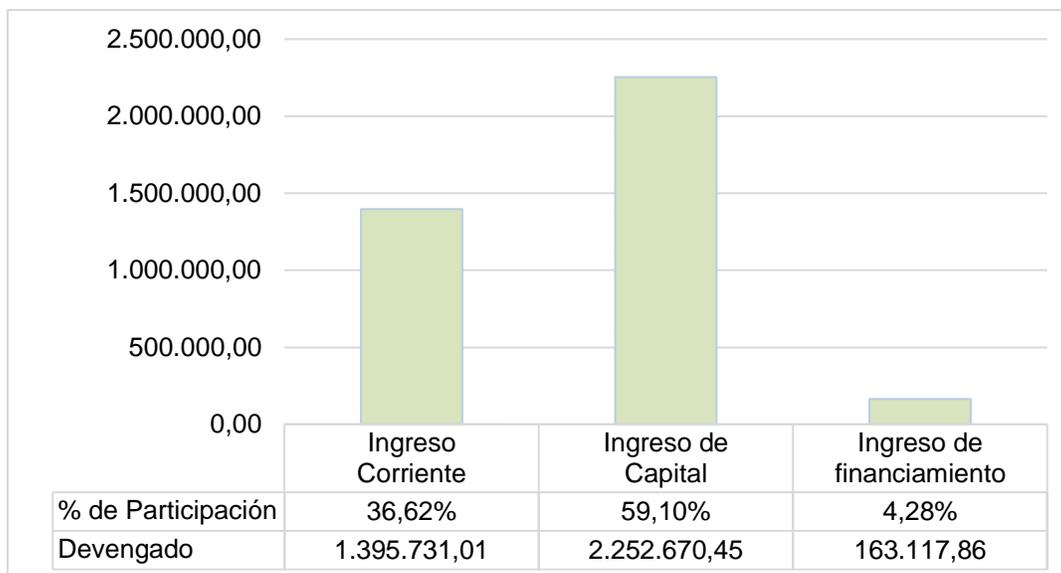
Partida	Denominación	Devengado	% de Participación
1	Ingreso Corriente	1.395.731,01	36,62%
2	Ingreso de Capital	2.252.670,45	59,10%
3	Ingreso de financiamiento	163.117,86	4,28%
Ingresos Totales		3.811.519,32	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 8.

Porcentaje de participación de los Ingresos con respecto al devengado



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, determinó un presupuesto devengado de \$3.811.519,32, siendo el ingreso de capital el rubro más representativo con una mayor participación.

Tabla 28.

Porcentaje de variación de las reformas presupuestarias respecto a la asignación inicial

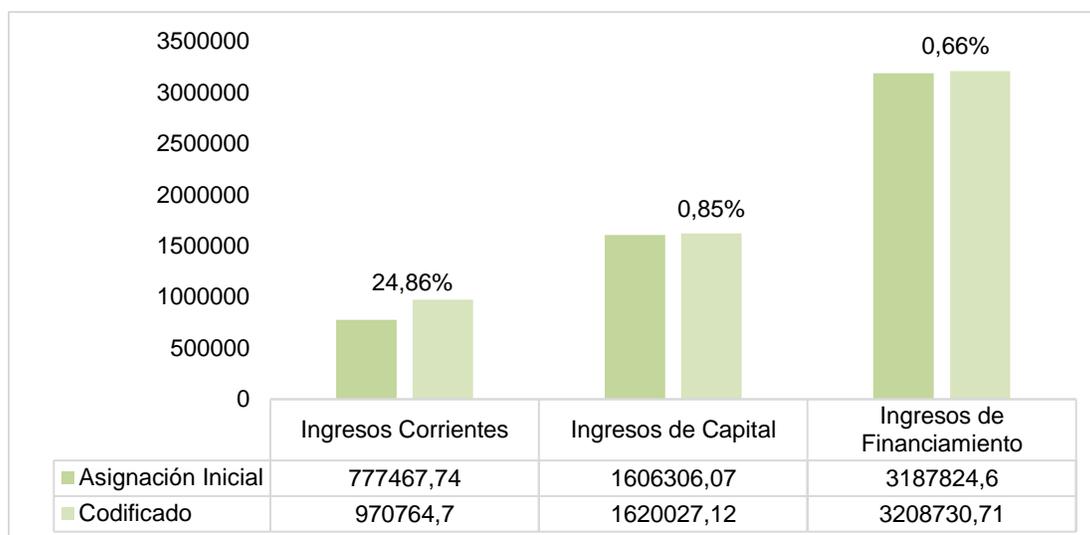
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	% de Variación
1	Ingresos Corrientes	777.467,74	193.296,96	24,86%
1.1	Impuestos	206.401,90	135.450,88	65,62%
1.3	Tasas y Contribuciones	70.450,00	21.654,43	30,74%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	800,00	0,00	0,00%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	46.882,59	8.663,93	18,48%
1.8	Transferencias o Donaciones Corrientes	448.383,25	26.607,44	5,93%
1.9	Otros Ingresos	4.550,00	920,28	20,23%
2	Ingresos de Capital	1.606.306,07	13.721,05	0,85%
2.4	Venta de Activos No Financieros	300,00	0,00	0,00%
2.7	Recuperación de Inversiones y de Recursos Públicos	50,00	0,00	0,00%
2.8	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	1.605.956,07	13.721,05	0,85%
3	Ingresos de Financiamiento	3.187.824,60	20.906,11	0,66%
3.6	Financiamiento Público	56.435,43	0,00	0,00%
3.7	Saldos disponibles	2.595.015,40	0,00	0,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	536.373,77	20.906,11	3,90%
Ingresos Totales		5.571.598,41	227.924,12	4,09%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 9.

Porcentaje de variación de las reformas presupuestarias respecto a la asignación inicial



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Tabla 29.

Indicador Presupuestario – Reformas presupuestarias

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultado
Reformas Presupuestarias	$RP = \frac{\text{Montos de reformas}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$	$\frac{227.924,12}{5.571.598,41} \times 100$	= 4,09%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi para el año 2021, tuvo una Asignación Presupuestaria Inicial de \$5.571.598,41 y reformas presupuestarias de \$227.924,12, obteniendo un Codificado total de \$5.799.522,53, determinando así un índice del 4,09%, lo cual representa la cantidad de reformas que se efectuaron con respecto a la asignación inicial.

Dentro de los Ingresos Corrientes el porcentaje de reformas presupuestarias fue del 24,86%, siendo este el rubro más alto, los valores más representativos de este grupo fueron las partidas de los impuestos con una reforma de \$135.450,88 que representa un 65,62% con respecto a la asignación inicial, estos valores se dieron por el incremento del cobro de impuestos prediales y

alcabalas. Por otro lado, en el grupo tasas y contribuciones las reformas fueron de \$21.654,43, que representa un 30,74% respecto a la asignación inicial, este incremento se debe que, a raíz de la pandemia muchas personas perdieron su empleo y decidieron emprender en diversos negocios, incrementándose así la entrega de licencias, permisos de funcionamiento, como es el caso del incremento del permiso de operaciones otorgado a la compañía de taxis “Arturo Ordoñez” por alrededor de \$12000.

En cuanto a los Ingresos de Capital, la única reforma que se realizó, fue en el grupo de transferencias o donaciones de capital e inversión, con un monto reformado de \$13.721,05 lo que representa un 0,85% respecto a la asignación inicial, debido a que hubo una reasignación de recursos al Gad parroquial Compud.

Finalmente, en los Ingresos de Financiamiento se determinó un índice de reformas presupuestarias de apenas el 0,66% en el grupo de Cuentas Pendientes por Cobrar, que representa un monto de \$20.906,11 respecto a su asignación inicial.

Tabla 30.

Porcentaje de la ejecución presupuestaria

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	% de Ejecución
1	Ingresos Corrientes	970.764,70	1.395.731,01	143,78%
1.1	Impuestos	341.852,78	470.465,86	137,62%
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	10.000,00	10.228,81	102,29%
1.1.02	Sobre la propiedad	303.629,46	418.200,73	137,73%
1.1.03	Al consumo de bienes y servicios	600,00	0,00	0,00%
1.1.07	Impuestos Diversos	27.623,32	42.036,32	152,18%
1.3	Tasas y Contribuciones	92.104,43	134.158,55	145,66%
1.3.01	Tasas Generales	91.774,43	134.078,55	146,10%
1.3.03	Tasas Diversas	260,00	80,00	30,77%
1.3.04	Contribuciones	70,00	0,00	0,00%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	800,00	2.990,00	373,75%
1.4.02	Venta de Productos y Materiales	300,00	40,00	13,33%
1.4.03	Ventas No Industriales	500,00	2.950,00	590,00%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	55.546,52	96.110,52	173,03%

1.7.02	Rentas por arrendamientos de Bienes	38.400,00	56.272,72	146,54%
1.7.03	Intereses por Mora	8.430,00	19.962,49	236,80%
1.7.04	Multas	8.716,52	19.875,31	228,02%
1.8	Transferencias o Donaciones corrientes	474.990,69	671.311,57	141,33%
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	424.790,69	597.669,87	140,70%
1.8.04	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público y Privado	100,00	0,00	0,00%
1.8.06	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	50.100,00	73.641,70	146,99%
1.9	Otros Ingresos	5.470,28	20.694,51	378,31%
1.9.01	Garantías y Fianzas	1.050,00	0,00	0,00%
1.9.04	Otros no Operacionales	4.420,28	20.694,51	468,17%
2	Ingresos de Capital	1.620.027,12	2.252.670,45	139,05%
2.4	Venta de Activos No Financieros	300,00	0,00	0,00%
2.4.01	Bienes Muebles	200,00	0,00	0,00%
2.4.02	Bienes Inmuebles	100,00	0,00	0,00%
2.7	Recuperación de Inversiones y de Recursos Públicos	50,00	857,50	1715,00%
2.7.02	Recuperación de Préstamos	50,00	857,50	1715,00%
2.8	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	1.619.677,12	2.251.812,95	139,03%
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	1.559.557,12	2.216.125,49	142,10%
2.8.02	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Privado Interno	20,00	0,00	0,00%
2.8.04	Aportes y Participaciones del Sector Público	100,00	0,00	0,00%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	60.000,00	35.687,46	59,48%
3	Ingresos de Financiamiento	3.208.730,71	163.117,86	5,08%
3.6	Financiamiento Público	56.435,43	0,00	0,00%
3.6.02	Financiamiento Público Interno	55.935,43	0,00	0,00%
3.6.04	Descuentos en Títulos Valores	500,00	0,00	0,00%
3.7	Saldos Disponibles	2.595.015,40	0,00	0,00%
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	2.595.015,40	0,00	0,00%

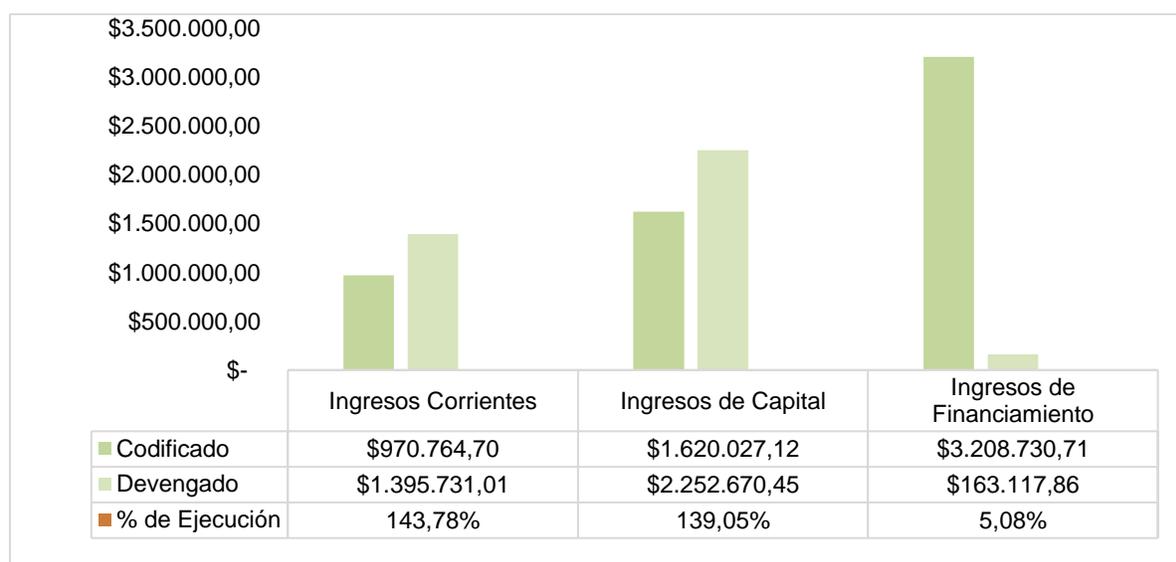
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	557.279,88	163.117,86	29,27%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	557.279,88	163.117,86	29,27%
Ingresos Totales		5.799.522,53	3.811.519,32	65,72%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 10.

Porcentaje de la ejecución presupuestaria



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Tabla 31.

Indicadores de eficacia de ingresos

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Eficacia de los Ingresos	$EI = \frac{\text{Ingresos Devengados}}{\text{Ingresos Codificados}} * 100$	$= \frac{3.811.519,32}{5.799.522,53} * 100$	$= 65,72\%$
	$EIC = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$	$= \frac{1.395.731,01}{970.764,70} * 100$	$= 143,78\%$

Eficacia de los Ingresos Corrientes	Ingresos Corrientes Codificados	970.764,70	
Eficacia de los Ingresos de Capital	$EIK = \frac{\text{Ingresos Capital Devengados}}{\text{Ingresos Capital Codificados}} * 100$	$= \frac{2.252.670,45}{1.620.027,12} * 100$	$= 139,05\%$
Eficacia de los ingresos de Financiamiento	$EIF = \frac{\text{Ingresos Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos Financiamiento Codificados}} * 100$	$= \frac{163.117,86}{3.208.730,71} * 100$	$= 5,08\%$

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

A través de la aplicación de los indicadores de eficacia de ingresos se obtuvo los siguientes resultados:

La eficacia de los ingresos corrientes representa el 143,78%, lo cual tuvo un buen alcance de devengo, la partida de impuestos alcanzó un nivel del 137,62%, debido a que, se realizó una actualización de datos en el sistema, esta actividad ayudó a incrementar la recaudación de impuestos; también nuevas inscripciones de usuarios en el registro de la propiedad, ya que el GADMCH dio a conocer a las comunidades la importancia del pago puntual de impuestos y de la legalización de catastros a sus propiedades. Por otro lado, la partida de ventas no industriales alcanzó un 590% de ingresos devengados respecto a su codificado, el motivo de este incremento fue porque se dio la venta de humus y el servicio de planimetrías digitales. También la partida Otros ingresos no operacionales, fue significativa alcanzando un devengo del 468,17%, producto de adjudicaciones a bienes mostrencos.

En cuanto a la eficacia de ingresos de capital mediante el indicador se determinó un 139,05% de los ingresos devengados, dentro de este grupo, la partida más relevante es la de Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público que alcanzo un 142,10% de ingresos devengados, en cuanto a la cuenta de Recuperación de Préstamos existe un valor de \$857,50 lo que corresponde a un incremento del 1715% en lo devengado con respecto a lo codificado, este porcentaje se dio porque existió prestamos productivos otorgados a terceras personas. La

eficacia de ingresos de financiamiento obtuvo un valor mínimo de devengo del 5,08%, esto se debe porque en la partida saldos disponibles no hubo ninguna variación en reformas y en cuentas por cobrar apenas se alcanzó a recuperar un 29,27%.

Finalmente, al realizar el análisis de las cédulas presupuestarias se determinó una ejecución presupuestaria total del 65,72% de los ingresos devengados respecto a los codificados, este valor se debe a que dentro de la cuenta Saldos disponibles en caja y bancos existe un valor alto que no se ha devengado, este valor siempre queda al final del año y debe ser igual a la cuenta del Banco Central. Esta cuenta es utilizada para cubrir la deuda flotante ya que, hasta el final del año no se cubren todas las deudas contraídas por la entidad, además, los anticipos de las planillas de las obras que se generan. Por otra parte, no se devengó la cuenta Financiamiento Público que iba a ser destinada para la dotación de facilidades turísticas en el Templo Andino El Puñay, el cual no se ejecutó y fue reprogramado para en el año 2022. En cuanto, a las cuentas pendientes por cobrar tienen un nivel bajo de devengado, ya que en este periodo expidieron un decreto ejecutivo emitido a raíz de la pandemia, lo cual no permitió recuperar la cartera y tampoco se pudo notificar a los deudores.

Tabla 32.

Porcentaje de Cumplimiento del Recaudado con respecto al Codificado

Partida	Denominación	Codificado	Recaudado	% de cumplimiento
1	Ingresos Corrientes	970.764,70	1.301.597,12	134,08%
1.1	Impuestos	341.852,78	427.942,26	125,18%
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	10.000,00	10.228,81	102,29%
1.1.02	Sobre la Propiedad	303.629,46	378.489,88	124,66%
1.1.03	Al Consumo de Bienes y Servicios	600,00	0,00	0,00%
1.1.07	Rentas de Inversiones	27.623,32	39.223,57	141,99%
1.3	Tasas y Contribuciones	92.104,43	134.154,05	145,65%
1.3.01	Tasas Generales	91.774,43	134.074,05	146,09%
1.3.03	Tasas Diversas	260,00	80,00	30,77%
1.3.04	Contribuciones	70,00	0,00	0,00%
1.4	Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos para empresas públicas	800,00	2.990,00	373,75%

1.4.02	Ventas de Productos y Materiales	300,00	40,00	13,33%
1.4.03	Ventas no Industriales	500,00	2.950,00	590,00%
1.7	Rentas de inversiones y multas	55.546,52	95.086,52	171,18%
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	38.400,00	55.442,72	144,38%
1.7.03	Intereses por Mora	8.430,00	19.962,49	236,80%
1.7.04	Multas	8.716,52	19.681,31	225,79%
1.8	Transferencia o donaciones corrientes	474.990,69	620.851,46	130,71%
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	424.790,69	547.209,76	128,82%
1.8.04	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público y Privado	100,00	0,00	0,00%
1.8.06	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	50.100,00	73.641,70	146,99%
1.9	Otros Ingresos	5.470,28	20.572,83	376,08%
1.9.01	Garantías y Fianzas	1.050,00	0,00	0,00%
1.9.04	Otros no Operacionales	4.420,28	20.572,83	465,42%
2	Ingresos de Capital	1.620.027,12	2.065.602,67	127,50%
2.4	Venta de activos no financieros	300,00	0,00	0,00%
2.4.01	Bienes Muebles	200,00	0,00	0,00%
2.4.02	Bienes Inmuebles	100,00	0,00	0,00%
2.7	Recuperación de inversión y de activos públicos	50,00	857,50	1715,00%
2.7.02	Recuperación de Préstamos	50,00	857,50	1715,00%
2.8	Transferencia o donaciones de capital o inversión	1.619.677,12	2.064.745,17	127,48%
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	1.559.557,12	2.064.745,17	132,39%
2.8.02	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Privado Interno	20,00	0,00	0,00%
2.8.04	Aportes y Participaciones del Sector Público	100,00	0,00	0,00%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	60.000,00	0,00	0,00%
3	Ingresos de Financiamiento	3.208.730,71	163.117,86	5,08%

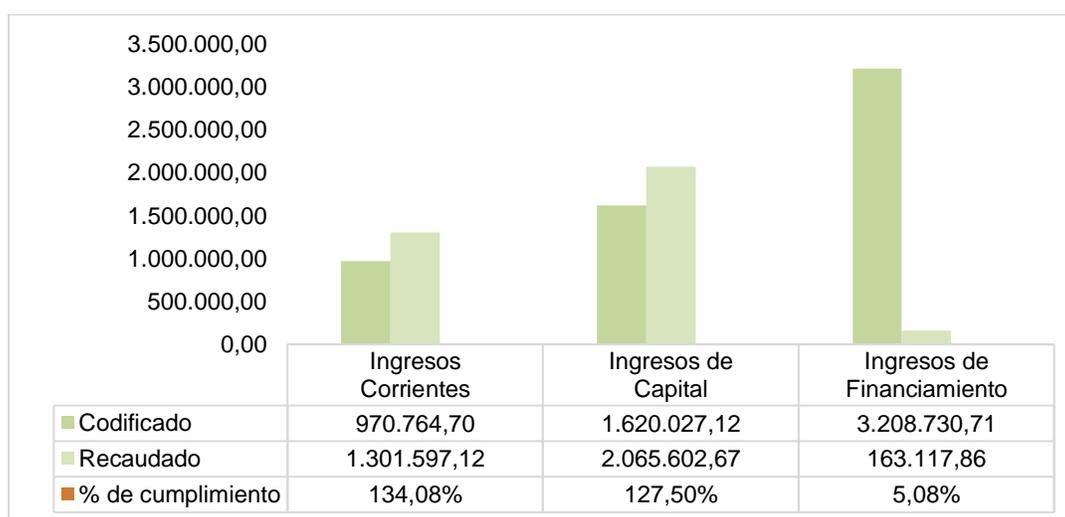
3.6	Financiamiento Público	56.435,43	0,00	0,00%
3.6.02	Financiamiento Público Interno	55.935,43	0,00	0,00%
3.6.04	Descuentos en Títulos Valores	500,00	0,00	0,00%
3.7	Saldos Disponibles	2.595.015,40	0,00	0,00%
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	2.595.015,40	0,00	0,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	557.279,88	163.117,86	29,27%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	557.279,88	163.117,86	29,27%
Ingresos Totales		5.799.522,53	3.530.317,65	60,87%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 11.

Porcentaje de Cumplimiento del Recaudado con respecto al Codificado



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Como se puede observar en el gráfico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi tuvo un nivel medio de recaudación del 60,87% frente a lo codificado, esto muestra que la eficacia de recaudación de la institución es buena, ya que el total de la recaudación fue de \$3.530.317,65 y su codificado de \$5.799.522,53, cabe mencionar que uno de los aspectos que afecto a la recaudación fue por la emergencia sanitaria que atravesó el país.

Tabla 33.

Porcentaje de Cumplimiento del Recaudado con respecto al Devengado

Partida	Denominación	Devengado	Recaudado	% de cumplimiento
1.	Ingresos Corrientes	1.395.731,01	1.301.597,12	93,26%
1.1.	Impuestos	470.465,86	427.942,26	90,96%
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	10.228,81	10.228,81	100,00%
1.1.02	Sobre la propiedad	418.200,73	378.489,88	90,50%
1.1.07	Impuestos Diversos	42.036,32	39.223,57	93,31%
1.3	Tasas y Contribuciones	134.158,55	134.154,05	100,00%
1.3.01	Tasa Generales	134.078,55	134.074,05	100,00%
1.3.03	Tasas Diversas	80,00	80,00	100,00%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas.	2.990,00	2.990,00	100,00%
1.4.02	Ventas de Productos y Materiales	40,00	40,00	100,00%
1.4.03	Ventas no Industriales	2.950,00	2.950,00	100,00%
1.7	Rentas de inversión y multas	96.110,52	95.086,52	98,93%
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	56.272,72	55.442,72	98,53%
1.7.03	Ingresos por mora	19.962,49	19.962,49	100,00%
1.7.04	Multas	19.875,31	19.681,31	99,02%
1.8	Transferencias o donaciones corrientes	671.311,57	620.851,46	92,48%
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	597.669,87	547.209,76	91,56%
1.8.06	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	73.641,70	73.641,70	100,00%
1.9	Otros ingresos	20.694,51	20.572,83	99,41%
1.9.04	Otros no Operacionales	20.694,51	20.572,83	99,41%
2.	Ingresos de Capital	2.252.670,45	2.065.602,67	91,70%
2.7	Recaudación de inversiones y de recursos públicos	857,50	857,50	100,00%
2.7.02	Recuperación de Préstamos	857,50	857,50	100,00%
2.8	Transferencias o donaciones de capital e inversión	2.251.812,95	2.064.745,17	91,69%
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	2.216.125,49	2.064.745,17	93,17%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	35.687,46	0,00	0,00%
3	Ingresos de Financiamiento	163.117,86	163.117,86	100,00%

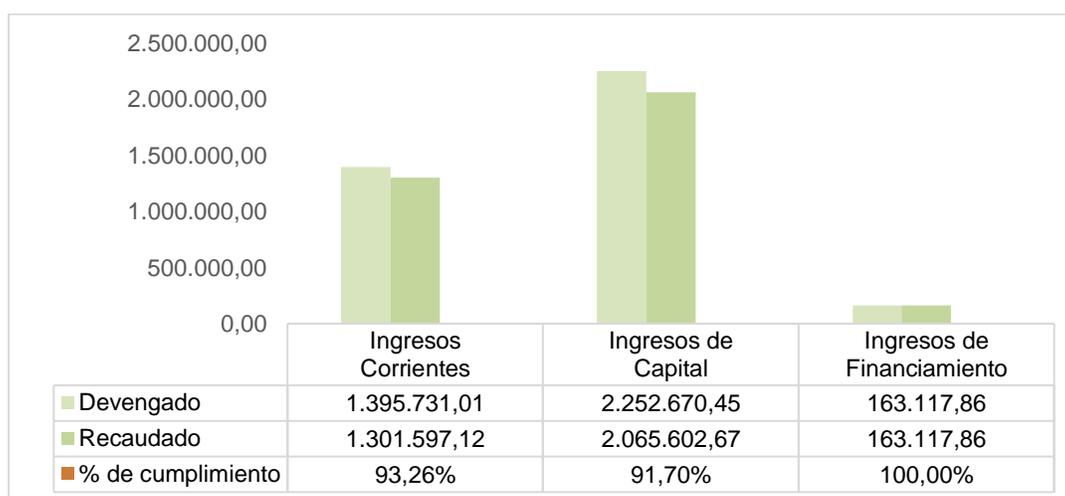
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	163.117,86	163.117,86	100,00%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	163.117,86	163.117,86	100,00%
Ingresos Totales		3.811.519,32	3.530.317,65	92,62%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 12.

Porcentaje de Cumplimiento del Recaudado con respecto al devengado



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Tabla 34.

Indicador de eficiencia – Recaudación

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Eficiencia en recaudación	$ER = \frac{\text{Ingreso efectivo}}{\text{Presupuesto ejecutado}} * 100$	$= \frac{3.530.317,65}{3.811.519,32} * 100$	= 92,62%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El nivel de cumplimiento entre ingresos recaudados con respecto a los devengados es muy bueno, según muestra el indicador de eficiencia un porcentaje del 92,62%. Es importante mencionar que todas las partidas presupuestarias superan el 90% de ingresos recaudados frente

a lo codificado, sin embargo, existe una partida a la cual se le considera baja con el 0% de recaudación y corresponde a la cuenta de Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA), esto se dio porque en ese año realizaron los trámites para que el estado les devuelva el IVA que tenían acumulado.

Tabla 35.

Indicador presupuestario – Dependencia financiera

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Dependencia financiera de transferencia del Gobierno Central	$DFTG = \frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$	$\frac{2.923.124,52}{3.811.519,32} * 100$	76,69%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Mediante la aplicación del indicador de dependencia financiera de transferencias del Gobierno Central se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, depende de estas en un 76,69%, es decir que la entidad tiene un nivel de autonomía baja, lo cual le dificulta cubrir sus obligaciones.

Luego de aplicar el indicador de autonomía financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, se determinó que la entidad tiene un nivel bajo de fondos propios con un porcentaje del 19% en comparación a los ingresos totales, estos fondos corresponden al cobro de predios urbanos y rurales, alcabalas, permisos de funcionamiento, patentes, registro por la propiedad, entre otros.

3.2.2 Análisis a las cédulas presupuestaria de Gastos e Indicadores.

Tabla 36.

Porcentaje de participación de los gastos con respecto a la asignación inicial

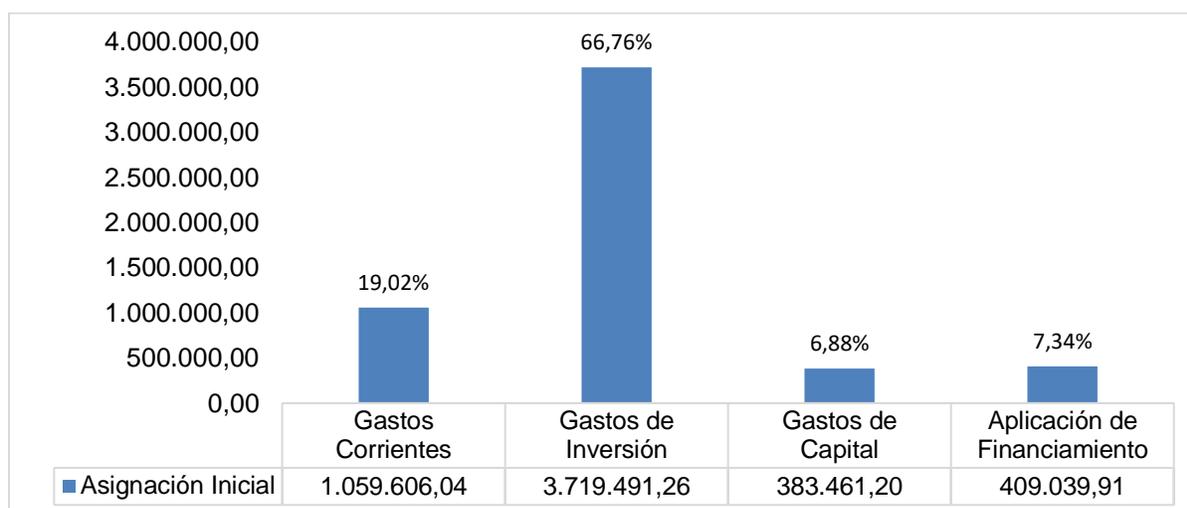
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	1.059.606,04	19,02%
7	Gastos de Inversión	3.719.491,26	66,76%
8	Gastos de Capital	383.461,20	6,88%
9	Aplicación de Financiamiento	409.039,91	7,34%
Gastos Total		5.571.598,41	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 13.

Análisis de las cédulas presupuestarias de gastos e indicadores



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Como podemos observar el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, para el año 2021 determinó una asignación inicial total de \$5.571.598,41 del cual el más representativo es el gasto de inversión con un valor de 66,76% del total de la asignación inicial, esto se debe a que el GADMCH presupuestó el desarrollo de varias obras públicas como: construcción de un reservorio de agua potable, mantenimiento y construcción alcantarillado, remodelación del parque central Velazco de Ibarra, construcción y arreglo de aceras y bordillos, mejora de las vías, construcción del nuevo mercado.

Tabla 37.

Porcentaje de participación de los gastos con respecto al codificado

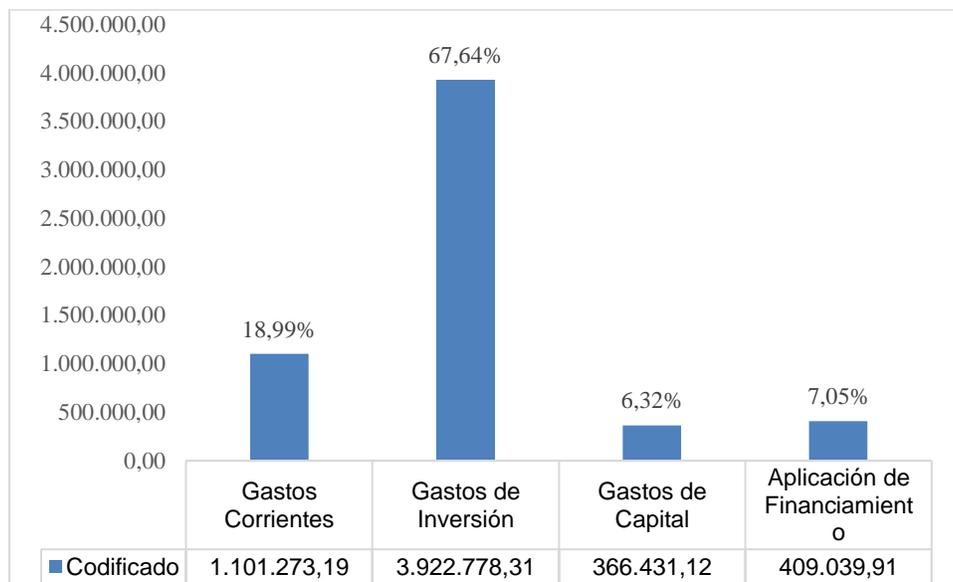
Partida	Denominación	Codificado	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	1.101.273,19	18,99%
7	Gastos de Inversión	3.922.778,31	67,64%
8	Gastos de Capital	366.431,12	6,32%
9	Aplicación de Financiamiento	409.039,91	7,05%
Gasto Total		5.799.522,53	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 14.

Porcentaje de participación de los gastos con respecto al codificado



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi en el año 2021 realizó reformas presupuestarias, lo cual obtuvo un total de \$5.799.522,53 de gastos codificados, dentro del análisis se puede observar que los gastos de inversión tienen el valor más significativo del 67,64% de participación. Esto se debe a que la entidad planificó la construcción de diversas obras para el beneficio y desarrollo del cantón.

Tabla 38.

Porcentaje de participación de los gastos con respecto al devengado

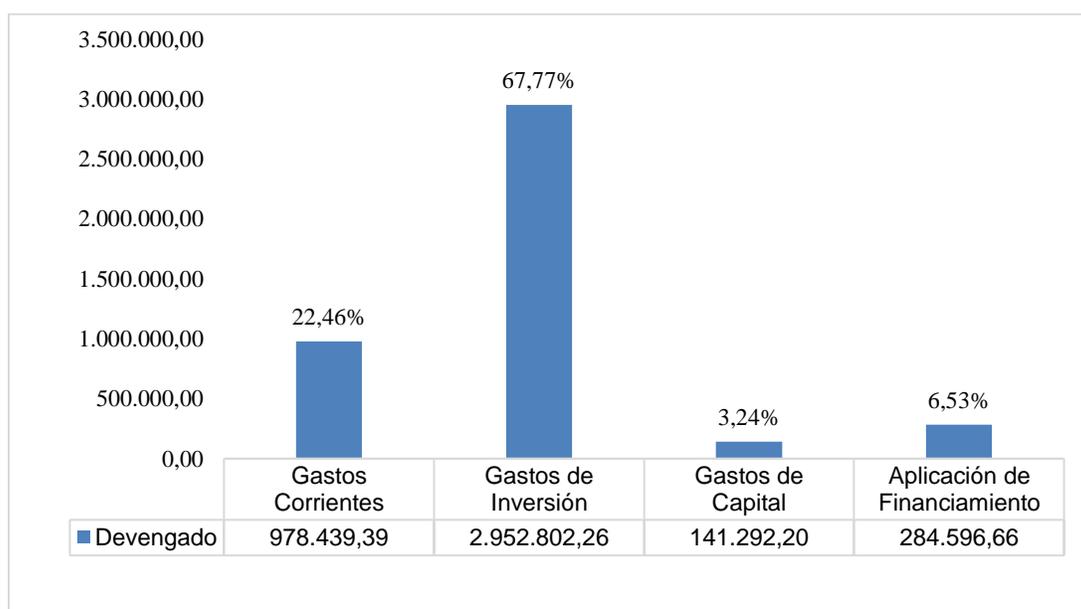
Partida	Denominación	Devengado	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	978.439,39	22,46%
7	Gastos de Inversión	2.952.802,26	67,77%
8	Gastos de Capital	141.292,20	3,24%
9	Aplicación de Financiamiento	284.596,66	6,53%
Gasto Total		4.357.130,51	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 15.

Porcentaje de participación de los gastos con respecto al devengado



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

En cuanto a los gastos devengados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, en el año 2021 fue de \$4.357.130,51, de este rubro el más representativo fueron los gastos de inversión con un 67,77% de participación respecto al gasto total, consecuencia de las obras previstas para la ejecución.

Tabla 39.

Porcentaje de variación de las reformas con respecto a la asignación inicial

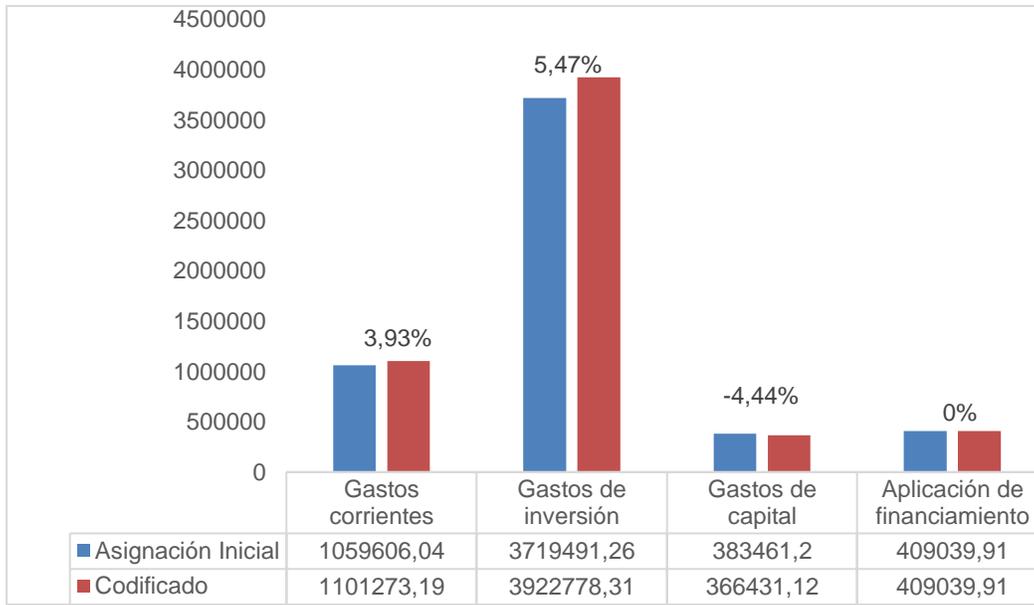
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	% de cumplimiento
5	Gastos Corrientes	1.059.606,04	41.667,15	3,93%
5.1	Gastos en personal	839.999,72	53.425,05	6,36%
5.3	Bienes y servicios de consumo	169.454,32	-8.998,24	-5,31%
5.7	Otros egresos corrientes	14.800,00	-3.259,66	-22,02%
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	35.352,00	500,00	1,41%
7	Gastos de inversión	3.719.491,26	203.287,05	5,47%
7.1	Gastos en personal para inversión	1.293.378,19	89.438,14	6,92%
7.3	Bienes y servicios para inversión	954.045,42	35.515,15	3,72%
7.5	Obras Públicas	1.211.033,32	97.457,44	8,05%
7.7	Otros egresos de inversión	49.106,19	-10.934,96	-22,27%
7.8	Transferencias o donaciones para inversión	211.928,14	-8.188,72	-3,86%
8	Gastos de capital	383.461,20	-17.030,08	-4,44%
8.4	Bienes de larga duración PPYE	383.461,20	-17.030,08	-4,44%
9	Aplicación de financiamiento	409.039,91	-	0,00%
9.6	Amortización de la deuda pública	70.298,69	-	0,00%
9.7	Pasivo Circulante	325.741,22	-	0,00%
9.9	Otros pasivos	13.000,00	-	0,00%
Gastos Totales		5.571.598,41	227.924,12	4,09%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 16.

Porcentaje de variación de las reformas con respecto a la asignación inicial



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, tiene un monto inicial de gastos de \$5.571.598,41, a la cual se efectuaron reformas en un 4,09% es decir \$227.924,12, alcanzando un valor total de \$5.799.522,53. Dentro de este resultado, los gastos corrientes representan un 3,93%, el grupo con más reformas fueron los Gastos en Personal, esto debido a que en ese año se realizaron más contratos con el MIES y necesitaban apoyo para enfrentar la emergencia sanitaria que atravesaba el país, también se realizó reformas en las que se redujo el presupuesto en Bienes y servicios de consumo y Otros gastos corrientes, ya que realizaban teletrabajo y no utilizaban ciertos recursos de la entidad como: digitalización de información y datos públicos, marcación, materiales de oficina, servicios básicos, materiales de impresión, entre otros.

Por otro lado, los gastos de inversión fue el rubro en el que se realizó más reformas alcanzando un 5,47% respecto a su asignación inicial, dentro de este rubro los grupos más representativos fueron los Gastos en personal para inversión con reformas de \$89.438,14, este valor se debe porque contrataron personal para la ejecución de obras; y el grupo de Obras Públicas con reformas de \$97.457,44, esto por el incremento del valor en los precios en los materiales para la ejecución de obras como: construcciones y edificaciones y obras de infraestructura, es importante mencionar que esta cantidad no es muy elevada ya que en este grupo también se disminuyó la cantidad de presupuesto de ciertas obras asignadas inicialmente. En cuanto a los gastos de capital, hubo reformas con una variación negativa de -4,44%, esto a causa de que hubo una gran

disminución de la asignación inicial en las partidas de maquinaria y equipo, vehículos y terreno destinada para la construcción de obras.

Tabla 40.

Porcentaje de cumplimiento del compromiso con respecto al codificado

Partida	Denominación	Codificado	Compromiso	% de Cumplimiento
5	Gastos Corrientes	1.101.273,19	1.010.945,98	91,80%
5.1	Gastos en Personal	893.424,77	855.332,50	95,74%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	550.293,84	536.397,87	97,47%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	82.049,86	76.562,82	93,31%
5.1.04	Subsidios	2.122,28	2.043,96	96,31%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	101.552,58	92.421,41	91,01%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	130.829,08	121.743,23	93,06%
5.1.07	Indemnizaciones	26.577,13	26.163,21	98,44%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	147.251,76	102.951,87	69,92%
5.3.01	Servicios Básicos	21.562,52	20.435,42	94,77%
5.3.02	Servicios Generales	21.933,45	15.674,71	71,46%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.934,42	1.142,94	59,08%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	43.485,00	14.142,42	32,52%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	13.500,00	13.100,00	97,04%
5.3.07	Egresos en Informática	3.311,90	2.904,10	87,69%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	40.577,26	35.306,28	87,01%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	947,21	246,00	25,97%
5.6	Gastos financieros	13.204,32	13.016,24	98,58%
5.6.01	Títulos - Valores en Circulación	4.000,00	3.812,55	95,31%
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	9.204,32	9.203,69	99,99%
5.7	Otros gastos corrientes	11.540,34	8.978,61	77,80%
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	946,52	488,55	51,62%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	10.593,82	8.490,06	80,14%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	35.852,00	30.666,76	85,54%

5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	27.700,00	22.983,02	82,97%
5.8.02	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	7.252,00	7.252,00	100,00%
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	900,00	431,74	47,97%
7	Gastos de Inversión	3.922.778,31	3.367.866,85	85,85%
7.1	Gastos en personal para inversión	1.382.816,33	1.305.014,21	94,37%
7.1.01	Remuneraciones Básicas	556.819,70	544.589,80	97,80%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	139.020,92	128.465,51	92,41%
7.1.04	Subsidios	9.049,80	7.843,79	86,67%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	417.886,72	388.209,17	92,90%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	198.828,98	175.715,75	88,38%
7.1.07	Indemnizaciones	61.210,21	60.190,19	98,33%
7.3	Gastos en bienes y servicios de inversión	989.560,57	737.335,31	74,51%
7.3.01	Servicios Básicos	20.483,38	13.775,21	67,25%
7.3.02	Servicios Generales	196.034,19	105.966,64	54,06%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	5.883,14	248,53	4,22%
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	132.376,85	106.214,26	80,24%
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	169.196,27	148.620,10	87,84%
7.3.07	Gastos en Informática	2.731,54	1.396,09	51,11%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	451.966,57	355.171,13	78,58%
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	10.888,63	5.943,35	54,58%
7.5	Gastos en obras publicas	1.308.490,76	1.136.862,03	86,88%
7.5.01	Obras de Infraestructura	1.077.756,93	925.141,96	85,84%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	230.733,83	211.720,07	91,76%
7.7	Otros gastos inversión	38.171,23	34.353,02	90,00%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.341,97	2.167,76	64,86%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	32.029,26	29.414,61	91,84%
7.7.03	Dietas	2.800,00	2.770,65	98,95%
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	203.739,42	154.302,28	75,74%

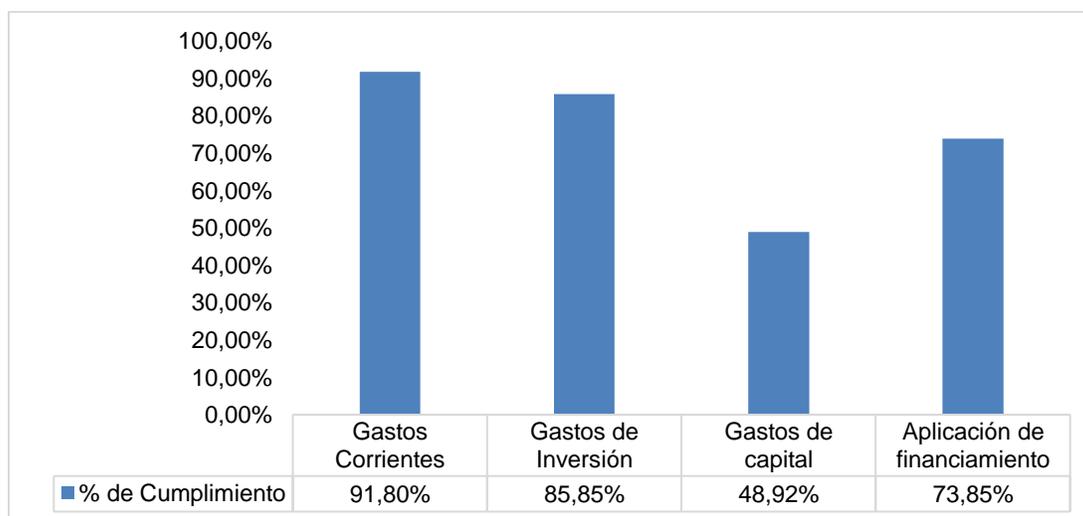
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	174.517,10	125.118,09	71,69%
7.8.02	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	29.222,32	29.184,19	99,87%
8	Gastos de capital	366.431,12	179.243,09	48,92%
8.4	Gastos en personal para inversión	366.431,12	179.243,09	48,92%
8.4.01	Bienes Muebles	364.498,31	179.243,09	49,18%
8.4.02	Bienes Inmuebles	1.932,81	0,00	0,00%
9	Aplicación de financiamiento	409.039,91	302.055,83	73,85%
9.6	Amortización de la deuda publica	70.298,69	70.298,69	100,00%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	70.298,69	70.298,69	100,00%
9.7	Pasivo circulante	325.741,22	231.757,14	71,15%
9.7.01	Deuda Flotante	325.741,22	231.757,14	71,15%
9.9	Otros pasivos	13.000,00	0,00	0,00%
9.9.01	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores	13.000,00	0,00	0,00%
Gastos Totales		5.799.522,53	4.860.111,75	83,80%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 17.

Porcentaje de cumplimiento del compromiso con respecto al codificado



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, obtuvo un nivel de cumplimiento total del 83,80% de gastos comprometidos con respecto a sus gastos codificados, debido a que se comprometió un valor de \$4.860.111,75 para la ejecución de los programas y proyectos propuestos.

Tabla 41.

Porcentaje de cumplimiento del devengado con respecto al compromiso

Partida	Denominación	Compromiso	Devengado	% de cumplimiento
5	Gastos Corrientes	1.010.945,98	978.439,39	96,78%
5.1	Egresos en personal	855.332,50	854.555,48	99,91%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	536.397,87	536.395,87	100,00%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	76.562,82	76.562,82	100,00%
5.1.04	Subsidios	2.043,96	2.043,96	100,00%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	92.421,41	92.420,41	100,00%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	121.743,23	121.369,21	99,69%
5.1.07	Indemnizaciones	26.163,21	25.763,21	98,47%
5.3	Bienes y servicios de consumo	102.951,87	71.503,30	69,45%
5.3.01	Servicios Básicos	20.435,42	20.413,51	99,89%
5.3.02	Servicios Generales	15.674,71	12.605,81	80,42%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.142,94	1.142,94	100,00%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	14.142,42	14.040,53	99,28%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	13.100,00	3.100,00	23,66%
5.3.07	Egresos en Informática	2.904,10	2.272,38	78,25%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	35.306,28	17.682,61	50,08%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	246,00	245,52	99,80%
5.6	Egresos Financieros	13.016,24	13.016,24	100,00%
5.6.01	Títulos - Valores en Circulación	3.812,55	3.812,55	100,00%
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	9.203,69	9.203,69	100,00%
5.7	Otros egresos corrientes	8.978,61	8.697,61	96,87%
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	488,55	488,55	100,00%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	8.490,06	8.209,06	96,69%

5.8	Transferencias o donaciones corrientes	30.666,76	30.666,76	100,00%
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	22.983,02	22.983,02	100,00%
5.8.02	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	7.252,00	7.252,00	100,00%
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	431,74	431,74	100,00%
7	Gastos de inversión	3.367.866,85	2.952.802,26	87,68%
7.1	Egresos en personal para inversión	1.305.014,21	1.304.463,65	99,96%
7.1.01	Remuneraciones Básicas	544.589,80	544.589,80	100,00%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	128.465,51	128.397,18	99,95%
7.1.04	Subsidios	7.843,79	7.843,79	100,00%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	388.209,17	387.789,17	99,89%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	175.715,75	175.653,52	99,96%
7.1.07	Indemnizaciones	60.190,19	60.190,19	100,00%
7.3	Bienes y servicios para inversión	737.335,31	529.460,17	71,81%
7.3.01	Servicios Básicos	13.775,21	13.717,90	99,58%
7.3.02	Servicios Generales	105.966,64	92.310,98	87,11%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	248,53	248,53	100,00%
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	106.214,26	86.320,34	81,27%
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	148.620,10	130.937,13	88,10%
7.3.07	Egresos en Informática	1.396,09	1.185,29	84,90%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	355.171,13	199.379,62	56,14%
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	5.943,35	5.360,38	90,19%
7.5	Obras Públicas	1.136.862,03	946.350,33	83,24%
7.5.01	Obras de Infraestructura	925.141,96	860.489,34	93,01%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	211.720,07	85.860,99	40,55%
7.7	Otros egresos de inversión	34.353,02	34.353,02	100,00%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.167,76	2.167,76	100,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	29.414,61	29.414,61	100,00%
7.7.03	Dietas	2.770,65	2.770,65	100,00%
7.8	Transferencias o donaciones para inversión	154.302,28	138.175,09	89,55%

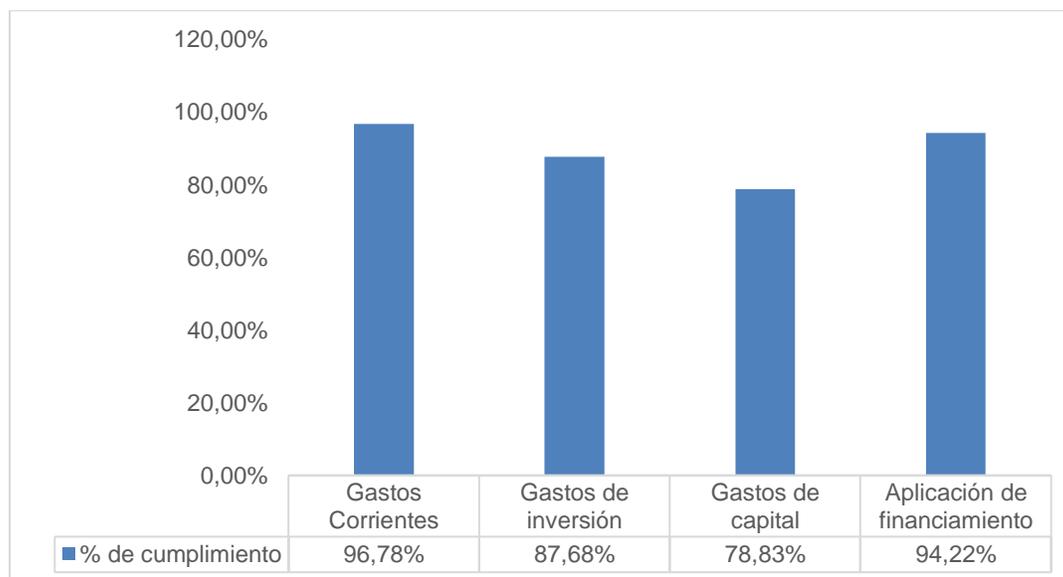
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	125.118,09	109.029,09	87,14%
7.8.02	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	29.184,19	29.146,00	99,87%
8	Gastos de capital	179.243,09	141.292,20	78,83%
8.4	Bienes de larga duración PPYE	179.243,09	141.292,20	78,83%
8.4.01	Bienes Muebles	179.243,09	141.292,20	78,83%
9	Aplicación de financiamiento	302.055,83	284.596,66	94,22%
9.6	Amortización de la deuda pública	70.298,69	70.298,69	100,00%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	70.298,69	70.298,69	100,00%
9.7	Pasivo Circulante	231.757,14	214.297,97	92,47%
9.7.01	Deuda Flotante	231.757,14	214.297,97	92,47%
Gastos Totales		4.860.111,75	4.357.130,51	90,00%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 18.

Porcentaje de cumplimiento del devengado con respecto al compromiso



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, obtuvo un nivel de cumplimiento total del 90% de gastos devengados en comparación con los gastos comprometidos, este porcentaje se debe a que los rubros que se devengaron menos fueron los gastos de inversión

con un 87,68%, por motivos de la pandemia el grupo de Bienes y servicios para inversión y obras públicas fueron afectados; y el rubro de los gastos de capital cuenta con el menor porcentaje de devengo del 78,83% porque no se realizó la compra de maquinaria y equipo, vehículos, sistemas y paquetes informáticos de esta última, no era necesario devengar el valor total ya que se realizaba teletrabajo.

Tabla 42.

Porcentaje de cumplimiento del pagado con respecto al devengado

Partida	Denominación	Devengado	Pagado	% de cumplimiento
5	Gastos Corrientes	978.439,39	951.909,06	97,29%
5.1	Egresos en personal	854.555,48	840.201,31	98,32%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	536.395,87	528.366,11	98,50%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	76.562,82	76.562,82	100,00%
5.1.04	Subsidios	2.043,96	1.593,55	77,96%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	92.420,41	92.293,12	99,86%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	121.369,21	115.622,50	95,27%
5.1.07	Indemnizaciones	25.763,21	25.763,21	100,00%
5.3	Bienes y servicios de consumo	71.503,30	59.332,01	82,98%
5.3.01	Servicios Básicos	20.413,51	20.413,51	100,00%
5.3.02	Servicios Generales	12.605,81	11.743,05	93,16%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.142,94	1.142,94	100,00%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	14.040,53	7.039,96	50,14%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	3.100,00	-	-
5.3.07	Egresos en Informática	2.272,38	1.722,38	75,80%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	17.682,61	17.024,65	96,28%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	245,52	245,52	100,00%
5.6	Egresos Financieros	13.016,24	13.016,24	100,00%
5.6.01	Títulos - Valores en Circulación	3.812,55	3.812,55	100,00%
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	9.203,69	9.203,69	100,00%
5.7	Otros egresos corrientes	8.697,61	8.692,74	99,94%
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	488,55	488,55	100,00%

5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	8.209,06	8.204,19	99,94%
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	30.666,76	30.666,76	100,00%
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	22.983,02	22.983,02	100,00%
5.8.02	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	7.252,00	7.252,00	100,00%
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	431,74	431,74	100,00%
7	Gastos de inversión	2.952.802,26	2.276.073,28	77,08%
7.1	Egresos en personal para inversión	1.304.463,65	1.282.600,77	98,32%
7.1.01	Remuneraciones Básicas	544.589,80	536.866,72	98,58%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	128.397,18	128.397,18	100,00%
7.1.04	Subsidios	7.843,79	7.463,69	95,15%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	387.789,17	383.628,36	98,93%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	175.653,52	166.054,63	94,54%
7.1.07	Indemnizaciones	60.190,19	60.190,19	100,00%
7.3	Bienes y servicios para inversión	529.460,17	424.712,97	80,22%
7.3.01	Servicios Básicos	13.717,90	13.717,90	100,00%
7.3.02	Servicios Generales	92.310,98	82.158,80	89,00%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	248,53	248,53	100,00%
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	86.320,34	38.001,24	44,02%
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	130.937,13	105.827,73	80,82%
7.3.07	Egresos en Informática	1.185,29	1.185,29	100,00%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	199.379,62	180.957,83	90,76%
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	5.360,38	2.615,65	48,80%
7.5	Obras Públicas	946.350,33	414.667,24	43,82%
7.5.01	Obras de Infraestructura	860.489,34	401.459,26	46,65%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	85.860,99	13.207,98	15,38%
7.7	Otros egresos de inversión	34.353,02	34.311,78	99,88%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.167,76	2.167,76	100,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	29.414,61	29.414,61	100,00%

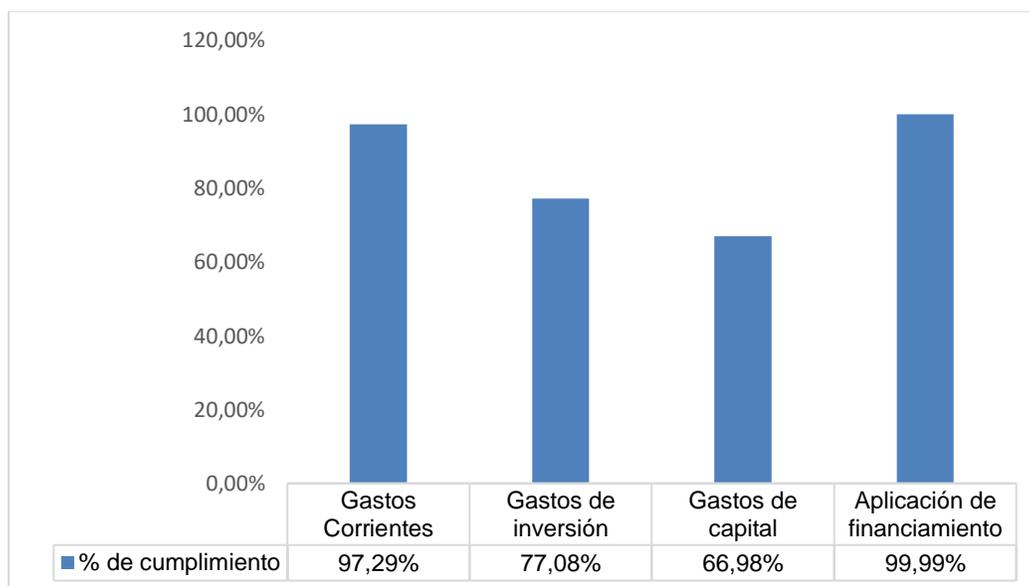
7.7.03	Dietas	2.770,65	2.729,41	98,51%
7.8	Transferencias o donaciones para inversión	138.175,09	119.780,52	86,69%
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	109.029,09	90.634,52	83,13%
7.8.02	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	29.146,00	29.146,00	100,00%
8	Gastos de capital	141.292,20	94.639,42	66,98%
8.4	Bienes de larga duración PPYE	141.292,20	94.639,42	66,98%
8.4.01	Bienes Muebles	141.292,20	94.639,42	66,98%
9	Aplicación de financiamiento	284.596,66	284.581,47	99,99%
9.6	Amortización de la deuda pública	70.298,69	70.298,69	100,00%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	70.298,69	70.298,69	100,00%
9.7	Pasivo Circulante	214.297,97	214.282,78	99,99%
9.7.01	Deuda Flotante	214.297,97	214.282,78	99,99%
Gastos Totales		4.357.130,51	3.607.203,23	82,79%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 19.

Porcentaje de cumplimiento del pagado con respecto al devengado



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Para el año 2021, el GADMCH alcanzó un nivel de cumplimiento del 82,79% de los gastos pagados con respecto a sus gastos devengados. Este nivel de cumplimiento se da porque, dentro de los gastos de inversión, se ejecutaron los siguientes bienes y servicios como: diseño del mercado Mariscal Sucre, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pesados, mantenimiento y reparación del centro de faenamiento, entre otros; y obras como: remodelación de oficinas de la alcaldía, construcción de la planta baja de la casa comunal San Martín, adecuación del parque central con pisos e iluminación. Las obras, bienes y servicios que no fueron ejecutados son: contratación de análisis de aguas residuales, gases y ruidos, construcción del mercado Mariscal Sucre, construcción del reservorio de agua potable, construcción de un vivero agroforestal, entre otros; los cuales fueron reprogramados para el año 2022.

Mientras que los gastos de capital alcanzaron un nivel de cumplimiento del 66,98% de los gastos pagados frente a los devengados, este nivel es bajo ya que no se ejecutó la compra del terreno que iba a ser destinado para el cementerio municipal y la adquisición de vehículos lo cual iba a ser destinado a la renovación de la flota vehicular del municipio.

Tabla 43.

Porcentaje de ejecución del devengado con respecto al codificado

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	% de Ejecución
5	Gastos Corrientes	1.101.273,19	978.439,39	88,85%
5.1	Gastos en Personal	893.424,77	854.555,48	95,65%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	550.293,84	536.395,87	97,47%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	82.049,86	76.562,82	93,31%
5.1.04	Subsidios	2.122,28	2.043,96	96,31%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	101.552,58	92.420,41	91,01%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	130.829,08	121.369,21	92,77%
5.1.07	Indemnizaciones	26.577,13	25.763,21	96,94%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	147.251,76	71.503,30	48,56%
5.3.01	Servicios Básicos	21.562,52	20.413,51	94,67%
5.3.02	Servicios Generales	21.933,45	12.605,81	57,47%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.934,42	1.142,94	59,08%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	43.485,00	14.040,53	32,29%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	13.500,00	3.100,00	22,96%
5.3.07	Egresos en Informática	3.311,90	2.272,38	68,61%

5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	40.577,26	17.682,61	43,58%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	947,21	245,52	25,92%
5.6	Gastos financieros	13.204,32	13.016,24	98,58%
5.6.01	Títulos - Valores en Circulación	4.000,00	3.812,55	95,31%
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	9.204,32	9.203,69	99,99%
5.7	Otros gastos corrientes	11.540,34	8.697,61	75,37%
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	946,52	488,55	51,62%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	10.593,82	8.209,06	77,49%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	35.852,00	30.666,76	85,54%
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	27.700,00	22.983,02	82,97%
5.8.02	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	7.252,00	7.252,00	100,00%
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	900,00	431,74	47,97%
7	Gastos de Inversión	3.922.778,31	2.952.802,26	75,27%
7.1	Gastos en personal para inversión	1.382.816,33	1.304.463,65	94,33%
7.1.01	Remuneraciones Básicas	556.819,70	544.589,80	97,80%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	139.020,92	128.397,18	92,36%
7.1.04	Subsidios	9.049,80	7.843,79	86,67%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	417.886,72	387.789,17	92,80%
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	198.828,98	175.653,52	88,34%
7.1.07	Indemnizaciones	61.210,21	60.190,19	98,33%
7.3	Gastos en bienes y servicios de inversión	989.560,57	529.460,17	53,50%
7.3.01	Servicios Básicos	20.483,38	13.717,90	66,97%
7.3.02	Servicios Generales	196.034,19	92.310,98	47,09%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	5.883,14	248,53	4,22%
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	132.376,85	86.320,34	65,21%
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	169.196,27	130.937,13	77,39%
7.3.07	Gastos en Informática	2.731,54	1.185,29	43,39%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	451.966,57	199.379,62	44,11%
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	10.888,63	5.360,38	49,23%
7.5	Gastos en obras publicas	1.308.490,76	946.350,33	72,32%
7.5.01	Obras de Infraestructura	1.077.756,93	860.489,34	79,84%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	230.733,83	85.860,99	37,21%
7.7	Otros gastos inversión	38.171,23	34.353,02	90,00%

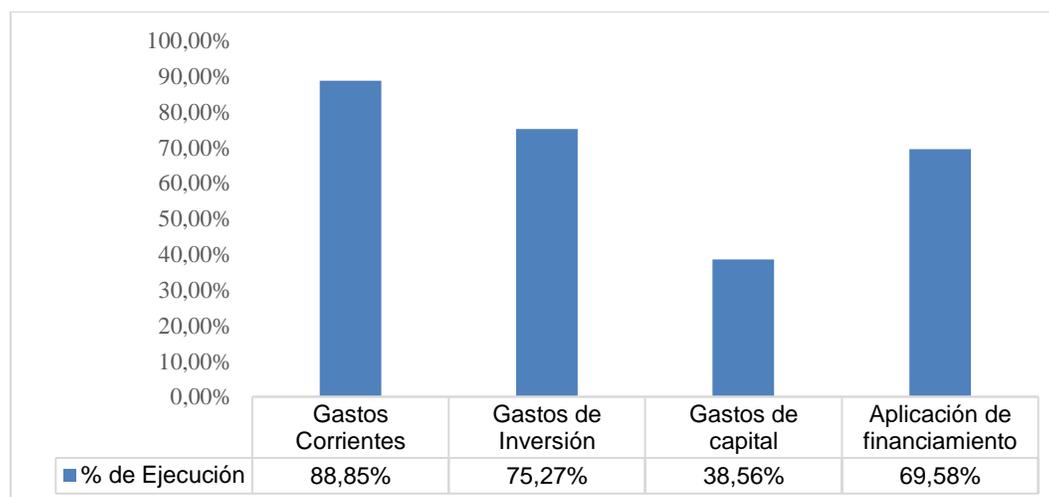
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.341,97	2.167,76	64,86%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	32.029,26	29.414,61	91,84%
7.7.03	Dietas	2.800,00	2.770,65	98,95%
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	203.739,42	138.175,09	67,82%
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	174.517,10	109.029,09	62,47%
7.8.02	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	29.222,32	29.146,00	99,74%
8	Gastos de capital	366.431,12	141.292,20	38,56%
8.4	Gastos en personal para inversión	366.431,12	141.292,20	38,56%
8.4.01	Bienes Muebles	364.498,31	141.292,20	38,76%
8.4.02	Bienes Inmuebles	1.932,81	0,00	0,00%
9	Aplicación de financiamiento	409.039,91	284.596,66	69,58%
9.6	Amortización de la deuda publica	70.298,69	70.298,69	100,00%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	70.298,69	70.298,69	100,00%
9.7	Pasivo circulante	325.741,22	214.297,97	65,79%
9.7.01	Deuda Flotante	325.741,22	214.297,97	65,79%
9.9	Otros pasivos	13.000,00	0,00	0,00%
9.9.01	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores	13.000,00	0,00	0,00%
Gastos Totales		5.799.522,53	4.357.130,51	75,13%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Figura 20.

Porcentaje de ejecución del devengado con respecto al codificado



Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Tabla 44.
Indicador de eficacia de los gastos

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Eficacia de los Gastos	$EG = \frac{\text{Gastos Devengados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	$= \frac{4.357.130,51}{5.799.522,53} * 100$	= 75,13%
Eficacia de los Gastos Corrientes	$EGC = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	$= \frac{978.439,39}{1.101.273,19} * 100$	= 88,85%
Eficacia de los Gastos de Inversión	$EGI = \frac{\text{Gastos Inversión Devengados}}{\text{Gastos Inversión Codificados}} * 100$	$= \frac{2.952.802,26}{3.922.778,31} * 100$	= 75,27%
Eficacia de los Gastos de Capital	$EGK = \frac{\text{Gastos capitales Devengados}}{\text{Gastos capitales Codificados}} * 100$	$= \frac{141.292,20}{366.431,12} * 100$	= 38,56%
Eficacia de los Gastos de Financiamiento	$EGF = \frac{\text{Gastos Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos Financiamiento Codificados}} * 100$	$= \frac{284.596,66}{409.039,91} * 100$	= 69,58%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Luego de aplicar los indicadores de eficacia del gasto y el análisis de las cédulas presupuestarias se determinó que el GADMCH tuvo un porcentaje de ejecución de 75,13%, demostrando un buen nivel de ejecución medio, esto demuestra que a pesar de la emergencia sanitaria la entidad logró ejecutar es su mayoría lo planificado.

Dentro del rubro más bajo de ejecución, están los gastos de capital con un valor de 38,56%, estos gastos fueron afectados porque no se realizó la adquisición de vehículos, maquinaria y equipo, terreno, equipos informáticos y software.

Finalmente, los gastos de financiamiento alcanzaron un 69,58% de ejecución, debido a que en ese año la institución logró cubrir más del 50% de préstamos anteriores al Banco de Desarrollo, este crédito fue adquirido para la compra de maquinaria agrícola, equipo caminero, y también solicitaron más dinero para el desarrollo de obras y servicios públicos como: construcción del mercado, estudio para plan maestro de agua potable y alcantarillado, y estudios geotécnicos.

Tabla 45.

Indicador de eficacia de obras municipales

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Eficacia de Obras Municipales	$EOM = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Codificadas}} * 100$	$\frac{946.350,33}{1.308.490,76}$	= 72,32%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Como se puede observar el GADMCH en el año 2021, obtuvo un 72,32% de eficacia en cuanto a la ejecución de obras, a razón de que las obras presupuestadas fueron por \$1.308.409,76 y se ejecutaron \$946.350,33, es decir que se ejecutaron 11 de las 27 obras programadas inicialmente en el POA. Entre las obras que no se realizaron, las más representativas fueron: remodelación Santuario Gruta de Agua Santa por un valor de \$55.835,43; construcción de bordillos, cunetas - Sector Línea Férrea y Plaza de Rastro por \$10.199,52; construcción del sistema de agua potable y alcantarillado sector Chaseo – Chimbalaunag, por un valor de \$42.455,61; obras de infraestructura (U.A.CH.) por \$35.000,00; construcción del Mercado Mariscal Sucre por \$840.062,50, cabe recalcar que esta obra fue ejecutada solo la primera etapa por un valor devengado de \$ 741.903,15. Esto demuestra, que a pesar de ser afectados por la pandemia y el deslizamiento en el sector la Armenia, trataron de culminar las obras, pero no fue posible ya que ciertas obras quedaron inconclusas y otras fueron reprogramadas.

Tabla 46.

Indicadores de eficiencia

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Eficiencia de presupuesto	$EF = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado de Ingresos}} * 100$	$= \frac{3.811.519,32}{5.571.598,41}$	= 68,41%
Eficiencia de presupuesto	$EF = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Gastos}}{\text{Presupuesto Programado de Gastos}} * 100$	$= \frac{4.357.130,51}{5.571.598,41}$	= 78,20%
Eficiencia de Ejecución	$EE = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$= \frac{4.860.111,75}{5.571.598,41}$	= 87,23%
Eficiencia en Formulación Presupuestaria	$EFP = \frac{\text{Valores Efectivos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$= \frac{3.607.203,23}{5.571.598,41}$	= 64,74%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos e ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Mediante la aplicación del indicador de eficiencia del presupuesto de ingresos aplicado al GADMCH, se evidenció un nivel de cumplimiento aceptable del 68,41%, ya que sus ingresos devengados fueron menores al presupuesto inicial, en cuanto a la eficiencia del presupuesto de gastos alcanzó un buen nivel de cumplimiento con un 78,20%, a esto sumado la ejecución y formulación presupuestaria con un nivel alto y medio de cumplimiento del 87,23% y 64,74% respectivamente. Todo esto demuestra que la entidad trató de cumplir con todos los proyectos y programas, pero por las limitaciones expuestas anteriormente, no les permitió cumplir en su totalidad con todas sus metas y objetivos planteados en el POA.

Tabla 47.

Indicador de eficiencia – Índice de equilibrio

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Índice de Equilibrio	$\text{ÍE} = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	$= \frac{5.799.522,43}{5.799.522,43}$	= 100,00%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos e ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Luego de aplicar el indicador al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, se determinó un equilibrio presupuestario del 100% de los ingresos codificados con respecto a los gastos codificados, por lo tanto, podemos decir que los ingresos estimados lograban cubrir los gastos presupuestados de la entidad.

Tabla 48.

Indicador presupuestario - Solvencia Financiera

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Solvencia Financiera	$\text{SF} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$= \frac{1.395.731,01}{978.439,39}$	= 142,65%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos e ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Mediante el indicador de solvencia financiera aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, se determinó un valor de 142,65%, lo cual indica que la entidad obtuvo un nivel óptimo para hacer frente a los gastos corrientes.

Tabla 49.

Indicador presupuestario – Autosuficiencia

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Autosuficiencia	$\text{A} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$= \frac{724.419,44}{978.439,39}$	= 74,04%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos e ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Mediante el indicador de autosuficiencia se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, puede cubrir sus gastos corrientes con ingresos propios

en un \$74,04%, esto debido a que el GADMCH, actualizó su sistema de cobro, también a raíz de la pandemia muchas personas decidieron emprender, entre otros lo cual generó más ingresos para la entidad.

Tabla 50.

Indicador presupuestario – Autosuficiencia mínima

Indicador	Fórmula	Cantidades	Resultados
Autosuficiencia Mínima	RM= $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Personales}} * 100$	$\frac{724.419,44}{855.332,50}$	= 84,69%

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos e ingresos GADMCH, 2021

Elaborado por: Las Autoras

Al aplicar el indicador de autosuficiencia mínima se pudo evidenciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, puede cubrir con sus ingresos propios las remuneraciones del personal en un 84,69%, este valor demuestra que la entidad está tratando de alcanzar un nivel óptimo, mediante la aplicación de estrategias que ayuden a mejorar el incremento de los ingresos propios.

Capítulo IV

Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

Luego de haber realizado el análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Chunchi correspondiente al periodo 2021, se logró verificar que existe un riesgo moderado en el cumplimiento de la normativa en cuanto a la última etapa del ciclo presupuestario. Además, obtención de información relevante encontrada en las cédulas presupuestarias e indicadores, lo cual nos permitió llegar a las siguientes conclusiones:

- Para el GADMCH, el año 2021 fue un período arduo, ya que hubo retrasos para la ejecución de varios programas y proyectos planteados en el POA, las principales causas

fueron: el deslave ocurrido en el mes de febrero produciendo la evacuación de más de doscientas familias, motivo por el cual el Alcalde decretó en estado de emergencia a la ciudad, ya que el desastre natural fue de gran magnitud y, por otro lado, seguía latente la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID. Estos dos acontecimientos limitaron el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para el cantón.

- Para la recopilación de información se aplicó cuestionarios de control interno al departamento financiero, donde se pudo evidenciar que no existe un conocimiento adecuado de los documentos archivados de años anteriores, debido a que el cargo de Jefe Financiero tuvo una rotación de tres personas en un año, y cada una de ellas tenía una forma diferente de trabajar, por ende, la ubicación de ciertos documentos era desconocida para las personas que estaban encargadas actualmente. Esto demuestra una debilidad para el GADMCH ya que no tienen un correcto manejo y control de la documentación.
- La fase de programación presupuestaria tuvo un nivel de riesgo bajo del 4%, debido a que la Analista Financiera no encontró el acta de la estimación provisional de los ingresos y el acta de los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto presentados al Alcalde por el motivo antes mencionado.
- El total de asignación presupuestaria para programas dirigidos a grupos de atención prioritaria fue del 27,28%, siendo un valor superior a lo que establece la normativa, de lo cual se ejecutó el 19,76%, ya que, para la entidad el ser humano es el capital más importante del cantón, motivo por el cual destinan diferentes acciones para mejorar su calidad y estilo de vida.
- En la ejecución presupuestaria el presupuesto participativo para las cuatro parroquias fue de \$115.471,22, de lo cual no se devengó \$75.616,78 valor que corresponde a las parroquias de Llagos y Gonzol, debido a que hubo conflictos políticos en estas parroquias y tampoco presentaron los documentos pertinentes para que se realice la transferencia, una alternativa que tomó el Alcalde fue, trabajar con los presidentes de los barrios de estas parroquias para conocer y realizar obras en estas comunidades.
- Dentro de la etapa de clausura y liquidación, el GADMCH incumplió el art. 265 del COOTAD, ya que hasta el año 2021 no realizó la liquidación del presupuesto, siendo el año 2022 el primer periodo que lo realizan.

- El GADMCH trabajó con una asignación inicial presupuestaria por un valor de \$5.571.598,41, y devengado un valor de \$3.811.519,32, mostrando una ejecución presupuestaria del 65,72%, lo cual refleja que la entidad no ejecutó las obras inicialmente planteadas, pero este incumplimiento se debe por los factores antes mencionados, los cuales no permitieron cumplir en su totalidad los programas y proyectos.
- Al analizar el porcentaje de cumplimiento del recaudado con respecto al codificado se obtuvo un nivel del 60,87%, este valor se dio debido a que en los ingresos de financiamiento se ha codificado \$3.208.730,71, y lo recaudado fue apenas de \$163.117,86, siendo una diferencia significativa lo cual influye en los resultados obtenidos.
- La dependencia que tiene el GADMCH de Chunchi hacia el Estado es alta, con un porcentaje del 76,69%, debido a que los ingresos provienen de las transferencias y convenios obtenidos con otras instituciones, ya que como cantón han tenido un notable crecimiento de la población y las autoridades han visto la necesidad de realizar más obras para una mejor calidad de vida de sus habitantes.
- La ejecución presupuestaria del gasto fue del 75,13%, debido a que, algunas obras correspondientes a los gastos de inversión no fueron ejecutadas por motivos ya mencionados anteriormente, y dentro de las inversiones de capital, no se realizó la adquisición de maquinaria, vehículos y equipos.
- Entre las principales obras que no fueron ejecutadas están: el mercado Sucre, construcción de un sistema de Alcantarillado y planta de tratamiento en el sector Taha, Diseño y Construcción de sistemas agua potable de Saguan Chaseo, Chimbalaunag, Bacun, Lluquillay, y la adquisición de vehículos para el municipio, es importante mencionar que estas obras se empezaron a desarrollar en el año 2022.
- Durante el período 2021 el GADMCH tuvo una aceptable planificación de obras, ya que inicialmente en el POA fueron programadas 27 obras, de las cuales fueron ejecutadas 11, debido a que se presentaron contratiempos emergentes por el deslave del sector la Armenia llevando consigo a planificar otras obras que fueron más emergentes ocasionadas por este desastre natural, como son: reconstrucción de las vías afectadas, reconstrucción del alcantarillado, arreglo del canal de agua potable, entre otras.

4.2 Recomendaciones

Luego de haber efectuado el análisis al ciclo presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi del período 2021, y llegar a varias conclusiones, recomendamos lo siguiente:

- Se recomienda al departamento financiero tener un mejor control, archivo y conocimiento de la ubicación de documentos, para evitar pérdida de tiempo al momento de consultar información de periodos anteriores, ya que un buen manejo de los documentos certifica el alcance de cada etapa presupuestaria realizada por la entidad.
- Brindar información necesaria en la página oficial del GADMCH, tanto para conocimiento público como para su comunidad, con el fin de dar cumplimiento con la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En lo que respecta a la presentación de informes de la ejecución presupuestaria se recomienda realizarlo de manera semestral como lo establece el Art. 119 del COPFP, ya que la entidad presenta de manera anual.
- Poner énfasis en la etapa de clausura y liquidación presupuestaria, ya que la administración anterior no cumplió con la elaboración de la liquidación presupuestaria como lo establece el art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Que las autoridades continúen planificando obras que vayan en beneficio de su cantón, como pudimos observar en esta investigación, a pesar de la emergencia que tuvieron ese año, realizaron varias obras pensando en el desarrollo y bienestar de su pueblo. Y a su vez, las obras que faltaron por ejecutar las culminen, ya que todas estas obras son importantes para continuar mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Referencias

- Arias, M. M. (2014). El Presupuesto General del Estado, Los Ingresos y la Inversión Pública, Período 2008 - 2012. *Tesis*, 1–105. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6865>
- Beltrán, J. J. (2009). Manual_Indicadores.Pdf. In *Indicadores de gestión: guía práctica para estructurar acertadamente esta herramienta clave para el logro de la competitividad*. http://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/manual_indicadores.pdf
- Código Orgánico de Organización Territorial. (2020). *Código orgánico de organización territorial, cootad*.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2020). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. In *Registro Oficial*. [https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/Código%20Orgánico%20de%20Planificación%20y%20Finanzas%20Públicas.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República Ecuador. In *Alteridad* (Vol. 2, Issue 2). <https://doi.org/10.17163/alt.v2n2.2007.04>
- Contraloría General del Estado (2023). Dirección Nacional Jurídica Gestión de Normativa Técnica Página 1 (Issue 004).
- Cubero, T. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. *Municipio de Cuenca*, 1–356. Del Rio Gonzalez, C. (2009). *Cristobal Del Rio Gonzalez - Presupuestos.pdf* (Décima Edi).
- Cubero, T. (2019). *Manual de auditoría de gestión Enfoque empresarial y de riesgos*. <https://publicaciones.uazuay.edu.ec/flip/books/libro/uazuay-libro-82.pdf>
- Fagilde, C. (2009). Presupuesto Empresarial Un enfoque práctico para el aula. In *Programa de Ciencias Sociales V.P.D.S. - Barinas*. <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-3-Manual-de-Presupuesto-Empresarial.pdf>
- GADM Chunchi. (2021). *cédula presupuestaria de ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi*.
- GADM Chunchi. (2021). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi cédula presupuestaria de gastos*.
- GADM Chunchi. (2023). *Estructura Orgánica GADM Chunchi*.
- GAD Municipal Chunchi. (2023). *Filosofía Institucional*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. (2013). *Memoria técnica cantón Chunchi proyecto: "generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000."*
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. (2015). *Historia del GAD Municipal de Chunchi*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.
- Ibáñez, W. (2012). *Manual de costos y presupuestos de obras viales*.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (2010). *Resultados del Censo Población y Vivienda en el Ecuador*.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2011). Ley Orgánica de Participación. *Registro Oficial Suplemento 175*, 1–25. <https://bit.ly/37d37yG>
- Manual de Contabilidad Gubernamental. (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. 123(10), 2176–2181. <https://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/09/Manualcontabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- Medina, W., & Morocho, Z. (2015). *Universidad Técnica de Machala Gubernamental I*. <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3947>
- Merchán Erazo, M. E. (2015). *Universidad Nacional de Chimborazo “Plan de marketing integral para el desarrollo turístico del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.”*
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normativa Técnica de Presupuesto*. 1–53. <https://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/04/NormativaPresupuestaria-Codificación-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. (2022). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, SINFIP* (Issue 103).
- Paredes, F. (2011). El presupuesto público. Aspectos teóricos y prácticos. In *Universidad de Los Andes*. [http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros de PVA para libro digital/presupuesto publico.pdf](http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/presupuesto%20publico.pdf)
- Rubén Imaicela, Orlando Agustín, K. L. (2019). Los indicadores financieros y el impacto en la insolvencia de las empresas. *Observatorio de La Economía Latinoamericana*, 1–13. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/11/indicadores-financieros.html>
- Subsecretaría de Presupuesto. (2022). Ministerio de economía y finanzas. *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos Del Sector Público*, 1–69.
- Viteri, C. (2016). *Proyecto Colectivos Ciudadanos por la Educación*.
- Zhumi, Q. W. (2022). *dspace.epoch*. Obtenido de Descripción Anatómica de la madera de tres especies forestales procedentes del cantón Chunchi provincia de Chimborazo: <http://dspace.epoch.edu.ec/bitstream/123456789/18220/1/33T00422.pdf>

Anexos

Anexo A

Resolución de consolidación y aprobación del POA 2021.



Anexo B

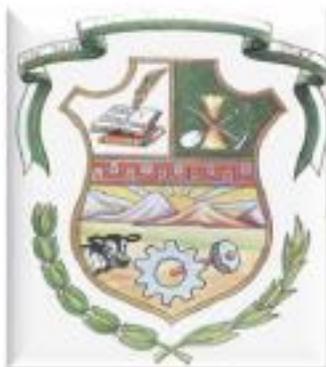
Plan Operativo Anual 2021.

Código	Dirección / Entidad	Dependencia	PARTIDA	Programa, planes, proyectos y actividades clave	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión	Meta de gestión	Trimestre (meses)	Progresación Cuatrimestral (% de la meta)			Medio de verificación	Presupuesto		Plazo de ejecución	Responsable o Dependencia	Objetivo PRTV	Objetivo POOT	
									1	2	3		Presupuesto	Financiado					
1	Pública Institucional	ASIS	ASIS	ASIS	Impulsar el desarrollo humano	Promover el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población	% de población beneficiaria	Impulsar el desarrollo humano	10	10	10	10	100%	100%	MIS	MIS	MIS	MIS	MIS
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
2	Pública Institucional	ASIS	ASIS	ASIS	Impulsar el desarrollo humano	Promover el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población	% de población beneficiaria	Impulsar el desarrollo humano	10	10	10	10	100%	100%	MIS	MIS	MIS	MIS	MIS
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
3	Pública Institucional	ASIS	ASIS	ASIS	Impulsar el desarrollo humano	Promover el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población	% de población beneficiaria	Impulsar el desarrollo humano	10	10	10	10	100%	100%	MIS	MIS	MIS	MIS	MIS
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							
				ASIS	Impulsar el desarrollo humano		10	10	10	10	100%	100%							

Código	Descripción de la actividad	Categoría	Subcategoría	Detalle de la actividad	Unidad de medida	Indicadores de gestión					Valor	Código de actividad	Descripción de la actividad	Código de actividad	Descripción de la actividad	Código de actividad	Descripción de la actividad			
						Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Indicador 4	Indicador 5										
10	Administración, Recursos Humanos, Marketing y Ventas	Administración	Administración	1.00001	Planificación y organización de recursos	Actividad de planificación	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	10	10				
				1.00002	Selección y contratación de personal	Actividad de selección y contratación	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	10	10				
				1.00003	Formación y desarrollo de personal	Actividad de formación y desarrollo	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	10	10				
				1.00004	Control de asistencia y puntualidad	Actividad de control de asistencia	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	10	10				
				1.00005	Administración de nóminas y salarios	Actividad de administración de nóminas	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	10	10				
				1.00006	Administración de vacaciones y permisos	Actividad de administración de vacaciones	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	10	10				
				1.00007	Administración de seguros de salud y vida	Actividad de administración de seguros	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	10	10				
				1.00008	Administración de otros beneficios	Actividad de administración de otros beneficios	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	10	10				
10	Marketing	Marketing	Marketing	1.00009	Investigación de mercado	Actividad de investigación de mercado	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00010	Definición de estrategia de marketing	Actividad de definición de estrategia	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00011	Planificación de campañas de marketing	Actividad de planificación de campañas	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00012	Selección de canales de marketing	Actividad de selección de canales	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00013	Desarrollo de mensajes de marketing	Actividad de desarrollo de mensajes	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00014	Implementación de campañas de marketing	Actividad de implementación de campañas	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00015	Monitorización de resultados de marketing	Actividad de monitorización de resultados	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00016	Evaluación de resultados de marketing	Actividad de evaluación de resultados	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00017	Optimización de campañas de marketing	Actividad de optimización de campañas	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00018	Reportes de marketing	Actividad de reportes de marketing	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00019	Administración de presupuesto de marketing	Actividad de administración de presupuesto	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00020	Administración de otros recursos de marketing	Actividad de administración de otros recursos	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
10	Marketing	Marketing	Marketing	1.00021	Investigación de mercado	Actividad de investigación de mercado	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00022	Definición de estrategia de marketing	Actividad de definición de estrategia	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00023	Planificación de campañas de marketing	Actividad de planificación de campañas	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00024	Selección de canales de marketing	Actividad de selección de canales	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00025	Desarrollo de mensajes de marketing	Actividad de desarrollo de mensajes	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00026	Implementación de campañas de marketing	Actividad de implementación de campañas	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00027	Monitorización de resultados de marketing	Actividad de monitorización de resultados	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00028	Evaluación de resultados de marketing	Actividad de evaluación de resultados	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00029	Optimización de campañas de marketing	Actividad de optimización de campañas	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00030	Reportes de marketing	Actividad de reportes de marketing	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00031	Administración de presupuesto de marketing	Actividad de administración de presupuesto	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				
				1.00032	Administración de otros recursos de marketing	Actividad de administración de otros recursos	100%	10	100%	100%	100%	1000.00	Marketing	Marketing	10	10				

Anexo. C

Plan de Desarrollo Territorial.



**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
2019-2023
CHUNCHI- ECUADOR**

1. DATOS GENERALES DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI



Asamblea Ciudadana Cantonal para aprobación del PDyOT 2019-2023

Nombre de la Institución	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi
Fecha de creación del Cantón	04 de Julio de 1944
Población total del Cantón al año 2014	12686 habitantes
Extensión del Cantón	274,9 kilómetros cuadrados
Límites Cantonales	Al norte, oriente y occidente con el cantón Alausi y al sur con la provincia de Cañar.
Rango altitudinal	Oscila entre los 1.600 y 4.300 m.s.n.m.

Fuente: GAD Municipal de Chunchi - Censo de Población y Vivienda 2010 - INEC

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Anexo D

Programas y proyectos del POA.

4. MODELO DE GESTIÓN

4.1 MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023

	Nombre proyecto	Objetivo Estratégico	Meta del objetivo estratégico	Monto referencial
1	Programa integral de atención a familias de grupos vulnerables.	Fortalecer la atención integral a familias del Cantón, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, y población vulnerable.	80% Familias en estado de vulnerabilidad en el cantón Chunchi atendidas con proyectos sociales hasta el 2023.	250.000
2	Mantenimiento integral de los sistemas de Agua potable del cantón Chunchi	Fortalecer la dotación de servicios básicos.	Se da mantenimiento al 80% de los sistemas agua potable hasta el año 2023.	800.000
3	Mantenimiento integral y ampliación de los sistemas de Aguas servidas del cantón Chunchi	optimizar el tratamiento de aguas servidas del cantón, para un ambiente sano y sostenible	Se optimiza al 80% los sistemas de alcantarillado hasta el año 2023.	750.000
4	Construcción Mejoramiento, regeneración y mantenimiento de la infraestructura pública destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Construcción Mejoramiento, regeneración y mantenimiento de espacios públicos(Centro de Faenamiento, Mercados, Plazas, parques, miradores, edificios municipales, etc.) Municipales para garantizar productos de calidad a la población y para la práctica de actividades sociales, culturales y deportivas;	Se construirá, dará mantenimiento, se regenerará y se mejorará los espacios públicos en el 80% de las áreas propuestas, hasta el año 2023.	3'500.000

5	Plan integral de gestión de residuos sólidos del cantón Chunchi y sus parroquias	Repotenciar el proceso de gestión integral de residuos sólidos del cantón Chunchi estableciendo mecanismos para el mejoramiento de los procesos de clasificación en la fuente, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos sólidos del Cantón y sus parroquias.	Se repotenciará el proceso de gestión integral de residuos sólidos del cantón Chunchi al 100% hasta el año 2023.	700.000
6	Programa de forestación y reforestación.	Planificar acciones para el establecimiento de zonas de conservación ambiental como bosques nativos, lagunas y páramos	Se mantienen al 90 % las zonas de conservación ambiental satisfactoriamente Chunchi hasta el 2023.	25.000
7	Elaboración del plan de gestión de riesgos de contingencia y emergencia del cantón Chunchi	Planificar acciones dirigidas a la disminución de riesgos en el Cantón, en coordinación con los actores sociales involucrados.	Enfrentar satisfactoriamente el 85% de las situaciones negativas presentadas por desastres de origen natural o antrópico en el cantón Chunchi hasta el 2023.	12.000
8	Impulsar una adecuada conectividad en el área urbana y entre el Cantón y sus parroquias para la comercialización de productos y el desarrollo sectorial, mediante la rehabilitación vial.	Contar con una red vial cantonal en condiciones aptas para el transporte y comercialización de productos.	El 90% de vías mejoradas que son de competencia del GAD Municipal o mediante convenio con el GAD Provincial para la zona rural hasta el 2023.	750.000
9	Programa de Planificación del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Fortalecer la Unidad de TTTSV Municipal para realización de la revisión técnica vehicular, Facilitar la ampliación de servicios de transporte público y velar por un adecuado ordenamiento vial.	El 100% de Estudios de oferta y demanda para el otorgamiento de cupos de acuerdo con la realidad cantonal, centro de revisión técnica vehicular construido hasta el 2023	500.000

10	Programa para el desarrollo turístico local y la dinamización de la economía de la población.	Convertir en atractivos a los recursos turísticos del Cantón para hacer de Chunchi un destino turístico.	El 100% de Dotación de facilidades e infraestructura turística a los principales recursos con los que cuenta el Cantón	250.000
11	Programa para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas	Contar con un instrumento de planificación actualizado y debidamente aprobado que delimite las zonas de expansión urbana y los servicios que se requieren para el Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS	80% del Plan de uso y gestión de suelo aprobado y puesto en ejecución hasta el 2023	100.000
12	Programa para el fortalecimiento para la Gestión del patrimonio	Contar con un instrumento de planificación para la Gestión del patrimonio	90% del Plan de modelo de gestión del Patrimonio en ejecución hasta el 2023	48.000

13	Programa para la formulación de herramientas de planificación indispensables para la gestión e intervención en el territorio.	Contar con un instrumento de planificación para la gestión e intervención en el territorio. PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal aprobado y actualizado	10.000
----	---	---	---	--------

14	Programa de fortalecimiento productivo en el cantón Chunchi.	Apoyar al fomento productivo de la población cantonal	Proyectos productivos implementados y funcionando.	250.000
15	Programa de fortalecimiento para posicionar al GAD Municipal como una institución organizada, eficiente en la prestación de servicios y transparente en sus prácticas. Y seguimiento del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.	Fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal, mediante la Implementación de una estructura tecnológica para mejorar la atención al ciudadano en todos sus servicios.	Asamblea cantonal por año para rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión de autoridades cantonales. Actualización periódica del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal. Sistema de Información Local Integral implementado	56.000
16	Proyecto de fortalecimiento socio-organizativo, mejoramiento continuo a empleados y trabajadores del GAD Municipal, para que brinden una mejor atención al público	Fortalecer el sistema de participación ciudadana y control social.	75% de los ciudadanos están satisfechos con la atención brindada por el GAD Municipal de Chunchi.	12.000

Anexo. E

Cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 1 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.1.1 Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	258,758.00	12,337.84	271,095.84	267,960.87	3,134.97	267,958.87	265,534.61	3,136.97
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,372.00	0.00	6,372.00	6,372.00	0.00	6,372.00	5,858.30	0.00
5.1.02.03.01	Dedimotercer Sueldo (Personal Permanente)	13,865.00	1,326.69	15,191.69	15,185.69	6.00	15,185.69	15,185.69	6.00
5.1.02.03.02	Dedimotercer Sueldo (Personal Eventual)	1,510.00	0.00	1,510.00	1,408.97	101.03	1,408.97	1,408.97	101.03
5.1.02.03.03	Dedimotercer Sueldo (Concejales)	9,479.17	0.00	9,479.17	9,333.32	145.85	9,333.32	9,333.32	145.85
5.1.02.04.01	Dedimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	4,800.00	333.33	5,133.33	5,034.43	98.90	5,034.43	5,897.72	98.90
5.1.02.04.02	Dedimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	800.00	166.67	966.67	843.33	123.34	843.33	843.33	123.34
5.1.02.04.03	Dedimocuarto Sueldo- Concejales	2,166.67	0.00	2,166.67	1,796.57	370.10	1,796.57	1,733.28	370.10
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	127.44	0.00	127.44	127.44	0.00	127.44	106.20	0.00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	127.44	2.00	129.44	127.44	2.00	127.44	95.58	2.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	15,120.00	5,190.00	20,310.00	20,310.00	0.00	20,310.00	20,258.96	0.00
5.1.05.12	Subrogación	500.00	1,706.79	2,206.79	2,206.66	0.13	2,206.66	2,205.66	1.13
5.1.05.13	Encargos	1,500.00	-664.58	835.42	145.42	690.00	145.42	132.33	690.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	16,861.02	3,632.00	20,493.02	20,421.48	71.54	20,047.48	19,435.45	445.56
5.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	2,110.98	0.00	2,110.98	2,091.82	19.16	2,091.82	2,003.86	19.16
5.1.06.01.03	Aporte Patronal (Concejales)	13,251.88	-2,242.00	11,009.88	11,009.29	0.59	11,009.29	8,916.17	0.59
5.1.06.02.01	Fondos De Reserva (Personal Permanente)	13,365.00	-500.00	12,865.00	12,701.26	163.74	12,701.26	13,413.08	163.74
5.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	1,510.00	0.00	1,510.00	1,291.95	218.05	1,291.95	1,291.95	218.05

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/12/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 3 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.1.1 Denominación : Subp. 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,500.00	481.08	1,981.08	1,911.08	70.00	1,767.20	1,217.20	213.88
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00	-1,101.42	398.58	398.58	0.00	120.18	120.18	278.40
5.3.08.02.01	Vestuario Y Lencería	5,000.00	-44.99	4,955.01	4,955.01	0.00	1,133.28	1,133.28	3,821.73
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	800.00	0.00	800.00	799.99	0.01	799.99	799.99	0.01
5.3.08.04	Materiales de Oficina	3,000.00	-48.80	2,951.20	2,780.50	170.70	2,402.77	2,392.60	548.43
5.3.08.05	Materiales de Aseo	4,500.00	-493.84	4,006.16	4,000.00	6.16	2,145.18	2,145.18	1,860.98
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6,000.00	-3,318.94	2,681.06	2,681.06	0.00	2,560.68	2,560.68	120.38
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	500.00	318.00	818.00	805.93	12.07	615.93	610.23	202.07
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	800.00	-70.00	730.00	714.40	15.60	714.40	211.51	15.60
5.3.14.03	Mobiliarios	1,100.00	-1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	200.00	-132.80	67.20	67.20	0.00	67.20	67.20	0.00
5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	400.00	-125.48	274.52	274.52	0.00	274.52	274.52	0.00
5.7.02.01.01	Seguro (Personal)	800.00	-729.05	70.95	70.95	0.00	70.95	70.95	0.00
5.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	1,200.00	-114.06	1,085.94	1,085.94	0.00	1,085.94	1,085.94	0.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 4 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100.00	0.00	100.00	1.54	98.46	1.54	1.32	98.46
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización De Documentos Y Arreglos	800.00	1,720.62	2,520.62	2,178.44	342.18	2,012.80	2,007.93	507.82
8.4.01.03.01	Mobiliario	6,000.00	-5,819.32	180.68	161.32	19.36	161.32	161.32	19.36
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.00	2,645.30	5,645.30	5,645.30	0.00	0.00	0.00	5,645.30
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	1,000.00	43.84	1,043.84	1,043.84	0.00	1,043.84	842.24	0.00
Total Función :		500,903.77	13,489.90	514,373.67	485,015.87	29,357.80	459,213.93	449,732.81	55,159.74

Ruc N°:
056000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 5 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.1.2

Denominación : Subp. 2.-gestión Administrativa Técnica

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.06	Salarios Unificados	41,712.00	5,040.00	46,752.00	46,752.00	0.00	46,752.00	45,926.82	0.00
5.1.02.03.01	Dedimotercer Sueldo (Personal Permanente)	3,476.00	469.98	3,945.98	3,944.98	1.00	3,944.98	3,944.98	1.00
5.1.02.04.01	Dedimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	2,800.00	400.00	3,200.00	3,199.98	0.04	3,199.98	3,199.98	0.04
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	324.96	0.00	324.96	324.96	0.00	324.96	270.80	0.00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	629.16	0.00	629.16	629.16	0.00	629.16	471.87	0.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	5,068.01	612.34	5,680.35	5,680.32	0.03	5,680.32	5,206.96	0.03
5.1.06.02.01	Fondos De Reserva (Personal Permanente)	3,476.00	385.25	3,861.25	3,860.93	0.32	3,860.93	3,860.93	0.32
5.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	-50.25	49.75	0.00	49.75	0.00	0.00	49.75
5.3.02.48	Servicios De Identificación, Mercadón, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Pasajes Al Interior	250.00	0.00	250.00	250.00	0.00	211.60	161.60	38.40
5.3.03.01	Viajes Y Subsistencias En El Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.03.03	Viajes Y Subsistencias En El Exterior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1,500.00	0.00	1,500.00	334.88	1,165.12	334.88	50.00	1,165.12
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	300.00	0.00	300.00	200.00	100.00	200.00	0.00	100.00
5.3.08.02.01	Vestuario Y Lencería	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	56.40	56.40	443.60
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	1,500.00	0.00	1,500.00	1,499.99	0.01	1,499.99	1,499.99	0.01
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	0.00	1,000.00	165.09	834.91	165.09	24.64	834.91
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	200.00	0.00	200.00	190.03	9.97	190.03	190.03	9.97

Ruc N°:
0560000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 6 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.1.2 Denominación : Subp. 2.-gestión Administrativa Técnica

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.01.01	Seguro (Personal)	400.00	-380.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00
5.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	600.00	0.00	600.00	590.00	10.00	590.00	590.00	10.00
5.8.02.09	A Jubilados Patronales	7,252.00	0.00	7,252.00	7,252.00	0.00	7,252.00	7,252.00	0.00
8.4.01.06	Herramientas	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	800.00	0.00	800.00	708.16	91.84	708.16	0.00	91.84
Total Función :		72,788.13	6,477.32	79,265.45	78,102.46	3,162.99	75,620.48	72,726.98	3,644.99

Ruc N°:
0560000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/12/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 7 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.1.3

Denominación : Sub.- 3 Seguridad Y Salud Ocupacional

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	16,680.00	-5,000.00	11,680.00	6,840.00	4,840.00	6,840.00	6,742.87	4,840.00
5.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	1,390.00	-500.00	890.00	570.00	320.00	570.00	570.00	320.00
5.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	1,110.00	1,366.67	2,476.67	2,403.71	72.96	2,403.71	2,403.71	72.96
5.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	800.00	-200.00	600.00	400.00	200.00	400.00	400.00	200.00
5.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	666.68	1,066.68	1,064.35	2.33	1,064.35	1,064.35	2.33
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	13,320.00	16,400.00	29,720.00	29,665.33	54.67	29,665.33	29,621.22	54.67
5.1.06.01.01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	1,943.22	-500.00	1,443.22	796.92	646.30	796.92	730.51	646.30
5.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	15,551.78	-8,370.00	7,181.78	3,456.07	3,725.71	3,456.07	3,269.35	3,725.71
5.1.06.02.01	Fondos De Reserva (Personal Permanente)	1,390.00	0.00	1,390.00	1,389.96	0.04	1,389.96	1,321.63	0.04
5.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	1,110.00	361.67	1,471.67	925.00	546.67	925.00	993.33	546.67
5.3.01.06	Servicio De Correo	50.00	-50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100.00	705.00	805.00	805.00	0.00	654.66	654.66	150.34
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viviendas Y Subsistencias En El Interior	200.00	-56.00	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00	144.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	0.00	400.00	300.00	100.00	300.00	0.00	100.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0.00	56.00	56.00	30.80	25.20	30.80	30.80	25.20
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.3.08.02.01	Vestuario Y Lencería	2,000.00	2,059.04	4,059.04	4,059.04	0.00	243.91	243.91	3,815.13

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gra]. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 8 de 78

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Fundón : 1.1.3

Denominación : Sub.- 3 Seguridad Y Salud Ocupacional

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.06.03	Combustibles Y Lubricantes	150.00	0.00	150.00	149.99	0.01	149.99	149.99	0.01
5.3.06.04	Materiales De Oficina	450.00	-100.00	350.00	350.00	0.00	186.22	186.22	163.78
5.3.06.05	Materiales De Aseo	150.00	-62.44	87.56	87.56	0.00	16.56	16.56	71.00
5.3.06.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	357.14	142.86	357.14	357.14	142.86
5.3.06.08	Instrumental Médico Menor	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.06.09	Medicamentos	1,000.00	-801.60	198.40	0.00	198.40	0.00	0.00	198.40
5.3.06.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	250.00	0.00	250.00	15.00	235.00	15.00	15.00	235.00
5.3.06.12	Materiales Didácticos	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.06.19	Accesorios E Insumos Químicos,Orgánicos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.26	Dispositivos Médicos De Uso General	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliario	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.09	Libros Y Colecciones	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02.06	Ferriacos De Salud	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.7.02.01.01	Seguro (Personal)	400.00	-380.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/12/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 9 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.1.3

Denominación : Sub.- 3 Seguridad Y Salud Ocupacional

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	300.00	0.00	300.00	290.00	10.00	290.00	290.00	10.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
8.4.01.13	Equipos Médicos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
Total Función :		64,845.00	3,645.02	68,690.02	53,975.87	14,714.15	49,775.62	49,081.25	18,914.40

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadimch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 10 de 78

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.2.1

Denominación : Subgrupo 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	137,376.00	-10,702.00	126,674.00	121,329.00	5,345.00	121,329.00	117,984.55	5,345.00
5.1.02.03.01	Diciembre Sueldo (Personal Permanente)	11,898.00	-731.00	11,167.00	11,166.97	0.03	11,166.97	11,166.97	0.03
5.1.02.03.02	Diciembre Sueldo (Personal Eventual)	1,377.00	1,665.00	3,042.00	669.50	2,372.50	669.50	669.50	2,372.50
5.1.02.04.01	Diecinueve Sueldo (Personal Permanente)	6,000.00	-400.00	5,600.00	5,362.21	237.79	5,362.21	5,762.21	237.79
5.1.02.04.02	Diecinueve Sueldo (Personal Eventual)	800.00	800.00	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00	400.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16,524.00	20,029.00	36,553.00	31,253.00	5,300.00	31,253.00	31,373.42	5,300.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	16,533.40	-800.00	15,833.40	15,816.93	16.47	15,816.93	14,434.48	16.47
5.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	1,925.05	2,332.18	4,257.23	2,868.89	1,388.34	2,868.89	2,817.98	1,388.34
5.1.06.02.01	Fondos De Reserva (Personal Permanente)	11,898.00	-1,500.00	10,398.00	10,389.11	8.89	10,389.11	10,312.44	8.89
5.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	1,377.00	995.43	2,372.43	1,290.57	1,081.86	1,290.57	1,238.74	1,081.86
5.1.07.07	Compensación Por Vecepciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,000.00	0.00	2,000.00	1,926.25	73.75	1,526.25	1,526.25	473.75
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5,000.00	1,312.77	6,312.77	6,282.68	30.09	6,282.68	6,282.68	30.09
5.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	3,926.27	4,426.27	4,417.40	8.87	4,385.70	4,385.70	40.57
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	300.00	-279.46	20.54	20.54	0.00	20.54	20.54	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	-294.00	6.00	6.00	0.00	6.00	6.00	0.00
5.3.03.03	Viajes Y Subsistencias En El Interior	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	500.00	-200.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/10/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 11 de 78

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Fundón : 1.2.1

Denominación : Subgrupo 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Pequeños Informáticos	0.00	246.40	246.40	246.40	0.00	246.40	246.40	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	500.00	-290.56	209.44	209.44	0.00	0.00	0.00	209.44
5.3.08.02.01	Vestuario Y Lencería	3,000.00	-7.84	2,992.16	2,924.75	67.41	94.00	94.00	2,898.16
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	400.00	0.00	400.00	399.99	0.01	397.96	397.96	2.04
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2,500.00	30.00	2,530.00	2,455.77	74.23	1,013.33	1,013.33	1,516.67
5.3.08.05	Materiales De Aseo	900.00	-100.00	800.00	694.38	105.62	0.00	0.00	800.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	4,800.00	-1,998.19	2,801.81	1,561.70	1,240.11	1,561.70	1,561.70	1,240.11
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	500.00	-142.06	357.94	248.21	109.79	88.21	88.21	269.73
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	0.00	300.00	26.79	273.21	26.79	26.79	273.21
5.3.14.04	Máquinas Y Equipos	100.00	0.00	100.00	4.46	95.54	4.46	4.46	95.54
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200.00	0.00	200.00	31.25	168.75	31.25	31.25	168.75
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	5,000.00	-1,000.00	4,000.00	3,812.55	187.45	3,812.55	3,812.55	187.45
5.7.02.01.01	Seguro (Personal)	800.00	-750.00	50.00	50.00	0.00	50.00	50.00	0.00
5.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	1,000.00	-200.00	800.00	650.00	150.00	650.00	650.00	150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,000.00	-200.00	1,800.00	1,738.17	61.83	1,737.96	1,738.17	62.05
5.7.02.19	Devoluciones	3,000.00	-1,133.69	1,866.31	647.46	1,218.85	532.32	532.32	1,333.99
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.01	Máquina Y Equipo	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 12 de 78

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.2.1

Denominación : Subgrupo 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,700.00	3,130.36	5,830.36	5,830.36	0.00	613.75	613.75	5,216.60
Total Función :		244,508.45	11,338.61	256,847.06	256,230.73	19,616.33	225,128.03	219,242.36	30,719.03

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/12/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 13 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.2.2

Denominación : Subgrupo 2.- Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	37,968.00	5,736.00	43,704.00	43,128.00	576.00	43,128.00	42,900.48	576.00
5.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	3,164.00	590.00	3,754.00	3,229.25	524.75	3,229.25	3,229.25	524.75
5.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	1,212.00	-300.00	912.00	590.00	322.00	590.00	590.00	322.00
5.1.02.03.04	Decimo Tercer Sueldo (Personal Eventual	1,200.00	0.00	1,200.00	622.00	578.00	622.00	622.00	578.00
5.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	800.00	800.00	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00
5.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	12,544.00	-3,000.00	9,544.00	7,464.00	2,080.00	7,464.00	7,392.54	2,080.00
5.1.05.12	Subrogacion	0.00	1,039.37	1,039.37	783.00	256.37	783.00	783.00	256.37
5.1.05.13	Encargos	0.00	1,344.00	1,344.00	594.00	750.00	594.00	525.99	750.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	4,423.28	1,259.31	5,682.59	5,119.81	562.78	5,119.81	4,905.69	562.78
5.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	1,694.38	-500.00	1,194.38	934.54	259.84	934.54	793.34	259.84
5.1.06.02.01	Fondos De Reserva (Personal Permanente)	3,164.00	0.00	3,164.00	3,094.40	69.60	3,094.40	3,094.40	69.60
5.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	1,212.00	0.00	1,212.00	1,186.77	25.23	1,186.77	1,186.77	25.23
5.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	0.00	100.00	3.90	96.10	3.90	3.90	96.10
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	455.04	44.96	366.89	366.89	133.11
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	20,000.00	-14,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	-168.00	132.00	0.00	132.00	0.00	0.00	132.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 14 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 782

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.2.2

Denominación : Subgrupo 2.- Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Capacitación A Servidores Públicos	0.00	12,000.00	12,000.00	6,032.65	5,967.35	6,032.65	0.00	5,967.35
5.3.06.12		300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0.00	92.40	92.40	92.40	0.00	92.40	92.40	0.00
5.3.08.02.01	Vestuario Y Lencería	450.00	0.00	450.00	450.00	0.00	18.80	18.80	431.20
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	200.00	-100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	400.00	0.00	400.00	335.80	64.20	291.22	291.22	108.78
5.3.08.05	Materiales De Aseo	300.00	-200.00	100.00	56.91	43.09	0.00	0.00	100.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	400.00	0.00	400.00	312.50	87.50	312.50	312.50	87.50
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	200.00	0.00	200.00	195.40	4.60	54.90	54.90	145.10
5.3.14.03	Mobiliarios	150.00	0.00	150.00	143.09	6.91	142.61	142.61	7.39
5.7.02.01.01	Seguro (Personal)	400.00	-390.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
5.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	800.00	-360.00	440.00	440.00	0.00	440.00	440.00	0.00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización De Documentos Y Arreglos Por Aplicación De Fondos Ajenos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.8.04.07		400.00	500.00	900.00	431.74	468.26	431.74	431.74	468.26
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,500.00	-803.77	696.23	0.00	696.23	0.00	0.00	696.23
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	2,000.00	2,000.00	1,510.36	489.64	1,510.36	1,510.36	489.64



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 15 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.2.2

Denominación : Subgrupo 2.- Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		94,081.86	5,939.31	100,020.97	79,615.56	20,405.41	78,853.74	71,798.78	21,167.23

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 16 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.3.1

Denominación : Subgrupo 1.- Justicia Policia Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17,304.00	0.00	17,304.00	17,304.00	0.00	17,304.00	16,567.44	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	26,712.00	0.00	26,712.00	26,712.00	0.00	26,712.00	26,851.04	0.00
5.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	3,668.00	80.00	3,748.00	3,737.58	10.42	3,737.58	3,737.58	10.42
5.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	350.88	0.00	350.88	274.56	76.32	274.56	228.80	76.32
5.1.04.08	Subsidio De Antiquedad	560.40	0.00	560.40	560.40	0.00	560.40	420.30	0.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	5,261.43	164.47	5,425.90	5,261.40	164.50	5,261.40	4,822.95	164.50
5.1.06.02.01	Fondos De Reserva (Personal Permanente)	3,668.00	0.00	3,668.00	3,552.34	115.66	3,552.34	3,552.34	115.66
5.3.01.06	Servicio De Comeo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	55.50	44.50	44.47	44.47	55.53
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.46	Servicios De Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Pasajes Al Interior	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	253.96	244.05	46.04
5.3.03.01	Válidos Y Subsistencias En El Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Válidos Y Subsistencias En El Exterior	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	0.00	400.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0.00	28.00	28.00	15.40	12.60	15.40	15.40	12.60
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 17 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.3.1 Denominación : Subgrupo 1.- Justicia Policia Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.02.01	Vestuario Y Lenceria	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	302.45	302.45	497.55
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	500.00	-300.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	250.00	0.00	250.00	150.00	100.00	104.66	114.83	145.34
5.3.08.05	Materiales De Aseo	500.00	-100.00	400.00	250.00	150.00	0.00	0.00	400.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	44.64	55.36	44.64	44.64	55.36
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	200.00	0.00	200.00	169.82	30.18	0.00	0.00	200.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	800.00	-791.08	8.92	8.92	0.00	8.92	0.00	0.00
5.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos, Organicos	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	200.00	-169.99	30.01	0.00	30.01	0.00	0.00	30.01
5.7.01.02.02	Matriculación De Vehiculos	200.00	-28.00	172.00	24.00	148.00	24.00	24.00	148.00
5.7.02.01.01	Seguro (Personal)	200.00	-190.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
5.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	300.00	0.00	300.00	290.00	10.00	290.00	290.00	10.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	1,091.08	1,091.08	0.00	1,091.08	0.00	0.00	1,091.08
8.4.01.03.01	Mobiliario	0.00	1,700.00	1,700.00	1,511.48	188.52	513.80	513.80	1,186.20
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	0.00	169.99	169.99	151.78	18.21	151.78	0.00	18.21

Ruc N°: 0660000600001 Dirección : Gral. Cordova y Capitan Ricaurte Teléfono : 2936244 Correo Electronico : gadmch.sistemas@gmail.com 31/1/2022 21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 18 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 1.3.1

Denominación : Subgrupo 1.- Justicia Policia Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		67,274.71	-45.53	67,229.18	63,983.82	3,245.36	61,988.36	60,384.09	5,282.82

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 19 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educacion Y Cultura

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	7,464.00	0.00	7,464.00	7,464.00	0.00	7,464.00	7,477.39	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,480.00	0.00	6,480.00	2,448.00	4,032.00	2,448.00	2,448.00	4,032.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	1,162.00	-36.10	1,125.90	622.00	503.90	622.00	622.00	503.90
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	755.00	205.00	960.00	959.00	1.00	959.00	959.00	1.00
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	800.00	0.00	800.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	224.21	624.21	551.07	73.14	551.07	551.07	73.14
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	9,060.00	0.00	9,060.00	9,060.00	0.00	9,060.00	8,974.31	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	1,656.88	-200.00	1,456.88	869.52	587.36	869.52	812.56	587.36
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	9,060.00	-4,170.00	4,890.00	1,264.99	3,625.01	1,264.99	1,089.07	3,625.01
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	1,162.00	-100.00	1,062.00	621.96	440.04	621.96	621.96	440.04
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	755.00	171.10	926.10	926.04	0.06	926.04	926.04	0.06
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	2,500.00	300.00	2,800.00	2,643.05	156.95	2,643.05	2,643.05	156.95
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	994.99	5.01	966.83	966.83	33.17
7.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	-112.00	188.00	0.00	188.00	0.00	0.00	188.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	0.00	400.00	265.00	135.00	165.00	0.00	235.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	112.00	112.00	61.60	50.40	61.60	61.60	50.40

Ruc N°:
0650000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 20 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educacion Y Cultura

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	240.80	59.20	220.00	220.00	80.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	131.37	0.00	131.37	131.37	0.00	0.00	0.00	131.37
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	200.00	0.00	200.00	199.99	0.01	199.14	199.14	0.86
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	800.00	0.00	800.00	700.00	100.00	576.97	555.37	223.03
7.3.08.05	Materiales De Aseo	154.20	0.00	154.20	58.00	96.20	6.75	6.75	147.45
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	800.00	0.00	800.00	69.64	730.36	69.64	69.64	730.36
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	100.00	0.00	100.00	99.82	0.18	99.82	99.82	0.18
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	289.00	-264.00	25.00	25.00	0.00	25.00	25.00	0.00
7.3.14.03	Mobiliarios	100.00	264.00	364.00	364.00	0.00	363.74	314.31	0.26
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	440.00	900.00	1,340.00	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	0.00
7.3.14.11	Partes Y Repuestos	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.5.05.01.40	Remodelación Y Mantenimiento Santuario Gruta De Agua Santa	55,835.43	0.00	55,835.43	55,776.10	59.33	0.00	0.00	55,835.43
7.7.01.02.05	Permisos De Salud	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	300.00	-290.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	600.00	0.00	600.00	540.00	60.00	540.00	540.00	60.00
7.8.01.08.17	Aporte Municipal Fomento al Deporte	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 21 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Educacion Y Cultura

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.08.19	Aporte Al Proyecto Uso Adecuado Del Tiempo Libre	900.00	-900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.08.68	Aporte Municipal A Los Cursos Vacacionales	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	684.25	315.75	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		108,354.88	-6,095.79	102,259.09	89,390.19	12,868.90	32,474.12	30,592.91	89,784.97

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 22 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.1

Denominación : Subp.1.- Fomento Del Turismo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	10,840.00	-540.05	10,299.95	9,840.00	459.95	9,840.00	9,793.20	459.95
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,872.00	40.00	6,912.00	6,912.00	0.00	6,912.00	6,501.35	0.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	1,851.00	-300.00	1,551.00	1,381.53	169.47	1,381.53	1,381.53	169.47
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	622.00	0.00	622.00	538.40	83.60	538.40	538.40	83.60
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	80.00	480.00	479.92	0.08	479.92	479.92	0.08
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	527.44	0.00	527.44	127.44	400.00	127.44	106.20	400.00
7.1.04.06	Subsidio De Antigüedad	438.92	-80.00	358.92	238.92	120.00	238.92	238.92	120.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	7,464.00	0.00	7,464.00	5,846.76	1,617.24	5,846.76	5,846.76	1,617.24
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	1,920.56	0.05	1,920.61	1,920.56	0.02	1,920.56	1,905.46	0.02
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	869.56	0.00	869.56	681.12	188.44	681.12	608.66	188.44
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	1,351.00	0.00	1,351.00	1,350.96	0.04	1,350.96	1,350.96	0.04
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	531.00	90.99	621.99	466.47	155.52	466.47	466.47	155.52
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,000.00	0.00	1,000.00	622.00	378.00	622.00	622.00	378.00
7.3.01.01	Agua Potable	1,500.00	0.00	1,500.00	542.23	957.77	542.23	542.23	957.77
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	2,000.00	0.00	2,000.00	1,362.78	637.22	1,362.78	1,362.78	637.22
7.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 23 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.1

Denominación : Subp.1.- Fomento Del Turismo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.05.01	Espectaculos Culturales Y Sociales (Aniversario de Cantonzación)	21,500.00	-20,000.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
7.3.02.05.03	Espectaculos Culturales Y Sociales (Navidad y Fin de Año)	4,000.00	-2,300.00	1,700.00	1,500.00	200.00	1,500.00	0.00	200.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	800.00	-200.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales (Carnaval)	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	-84.00	216.00	0.00	216.00	0.00	0.00	216.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.06.01.12	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada - Plan Integral De Turismo	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	19,206.00	0.00	10,794.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	0.00	400.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	84.00	84.00	46.20	37.80	46.20	46.20	37.80
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	62.48	137.51	62.48	62.48	137.51
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	800.00	0.00	800.00	688.75	111.25	120.63	120.63	679.37
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3,039.21	0.00	3,039.21	3,039.20	0.01	2,948.19	2,948.19	91.02
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	500.00	-200.00	300.00	100.00	200.00	68.29	68.29	231.71
7.3.08.05	Materiales De Aseo	400.00	-237.75	162.25	100.00	62.25	0.00	0.00	162.25
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	123.21	176.79	243.59	243.59	56.41
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	800.00	0.00	800.00	780.21	19.79	13.61	13.61	786.39
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	150.00	237.75	387.75	326.18	61.57	203.34	0.00	184.41

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 24 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.1

Denominación : Subp.1.- Fomento Del Turismo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.5.05.01.06	Mantenimiento Complejo Turístico	16,800.00	-16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02.05	Permisos De Salud	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	400.00	-390.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	1,000.00	0.00	1,000.00	920.00	80.00	920.00	920.00	80.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,200.00	0.00	1,200.00	250.80	949.20	250.80	0.00	949.20
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
Total Función :		106,076.69	-18,099.01	87,977.68	72,758.16	15,219.52	60,404.26	38,477.84	27,573.42

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 25 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.2

Denominación : Subp.2.- Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17,304.00	0.00	17,304.00	17,304.00	0.00	17,304.00	16,278.67	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359.44	0.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	1,442.00	-52.00	1,390.00	1,373.66	16.34	1,373.66	1,373.66	16.34
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	2,015.92	52.00	2,067.92	2,067.69	0.23	2,067.69	1,899.70	0.23
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	1,442.00	0.00	1,442.00	1,389.97	52.03	1,389.97	1,389.97	52.03
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,000.00	8.13	1,008.13	1,003.82	4.31	1,003.82	1,003.82	4.31
7.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	-8.13	91.87	0.00	91.87	0.00	0.00	91.87
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.03	Válidos Y Subsistencias En El Interior	200.00	-56.00	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00	144.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	0.00	400.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00
7.3.06.13	Capacitación Para La Ciudadanía En General	800.00	-400.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	56.00	56.00	30.80	25.20	30.80	30.80	25.20
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	0.00	500.00	426.13	73.87	18.80	18.80	481.20

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 26 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.2

Denominación : Subp.2.- Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	200.00	0.00	200.00	199.99	0.01	185.27	185.27	14.73
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	218.00	82.00	117.14	117.14	182.86
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	50.00	50.00	20.95	20.95	79.05
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	800.00	0.00	800.00	69.64	730.36	69.64	69.64	730.36
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpentería	200.00	0.00	200.00	178.15	21.85	28.15	28.15	171.85
7.3.08.12	Materiales Didácticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	300.00	-290.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	500.00	0.00	500.00	490.00	10.00	490.00	490.00	10.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	300.00	0.00	300.00	161.74	138.26	155.14	136.88	144.86
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	800.00	-300.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
Total Función :		32,003.92	-990.00	31,013.92	25,973.59	5,040.33	25,265.03	24,212.89	5,748.89

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 27 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.3

Denominación : Subg.3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17,260.00	-1,635.00	15,625.00	15,620.00	5.00	15,620.00	15,090.17	5.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	1,575.00	-500.00	1,075.00	755.00	320.00	755.00	755.00	320.00
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	2,197.00	820.00	3,017.00	3,017.00	0.00	3,017.00	3,017.00	0.00
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	800.00	-300.00	500.00	400.00	100.00	400.00	400.00	100.00
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	1,200.00	400.00	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	28,004.00	3,951.00	31,955.00	29,644.00	2,311.00	29,644.00	29,744.95	2,311.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	2,010.79	-573.13	1,437.66	1,437.64	0.02	1,437.64	1,613.20	0.02
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	3,262.47	809.76	4,072.23	3,835.64	236.59	3,835.64	3,132.68	236.59
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	1,438.33	-400.00	1,038.33	755.04	283.29	755.04	755.04	283.29
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	2,333.67	0.00	2,333.67	2,229.42	104.25	2,229.42	2,229.42	104.25
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	200.00	200.00	400.00	275.23	124.77	275.23	275.23	124.77
7.3.01.05	Telecomunicaciones	400.00	0.00	400.00	288.96	111.04	260.81	260.81	139.19
7.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	0.00	100.00	34.18	65.82	34.18	34.18	65.82
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	2,610.88	2,910.88	2,626.00	284.88	1,868.50	1,868.50	1,042.38
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios Y Complementarios	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	22.75	77.25	22.75	22.75	77.25
7.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 28 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.3

Denominación : Subg.3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	300.00	-112.00	188.00	0.00	188.00	0.00	0.00	188.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	200.00	300.00	200.00	0.00	300.00
7.3.06.13	Capacitación Para La Ciudadanía En General	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	112.00	112.00	61.60	50.40	61.60	61.60	50.40
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	120.00	120.00	180.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	800.00	0.00	800.00	706.76	93.24	116.87	174.27	683.13
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	400.00	-200.00	200.00	200.00	0.00	213.32	213.32	-13.32
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	208.00	92.00	101.25	100.63	198.75
7.3.08.05	Materiales De Aseo	200.00	0.00	200.00	100.00	100.00	3.81	3.81	196.19
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	123.21	176.79	123.21	123.21	176.79
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	1,000.00	-310.88	689.12	611.73	77.39	55.02	55.02	634.10
7.3.08.12	Materiales Didácticos	800.00	-300.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas Para Compensar Discapacidades	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.09	Libros Y Colecciones	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	300.00	-280.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	500.00	0.00	500.00	490.00	10.00	490.00	490.00	10.00
7.7.03.01	Dietas	2,800.00	0.00	2,800.00	2,770.65	29.35	2,770.65	2,729.41	29.35

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 29 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.3

Denominación : Subg.3.- Otros Servicios Sociales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.08.54	Aporte A La Ley De Fomento Y Atención A Los Sectores Vulnerables	2,000.00	0.00	2,000.00	1,950.00	50.00	1,950.00	1,950.00	50.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		76,281.26	1,092.63	77,373.89	70,282.81	7,091.08	67,980.94	66,840.20	9,392.95

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 30 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.4.01

Denominación : Centros De Desarrollo Infantil

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	3,666.67	-366.67	3,300.00	3,091.09	208.91	3,091.09	3,091.09	208.91
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	3,666.67	-366.67	3,300.00	3,090.81	209.19	3,090.81	3,090.81	209.19
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	44,000.00	-4,400.00	39,600.00	37,093.16	2,506.84	37,093.16	36,589.32	2,506.84
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	5,126.00	-512.60	4,613.40	4,321.35	292.05	4,321.35	3,808.75	292.05
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	3,666.67	-366.67	3,300.00	2,519.81	780.19	2,519.81	2,519.81	780.19
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	31,128.84	8,017.34	39,146.18	0.00	39,146.18	0.00	0.00	39,146.18
7.8.01.08.93	Aportes Del Mes (Devoluciones)	41,022.36	0.00	41,022.36	41,022.36	0.00	41,022.36	41,022.36	0.00
Total Función :		132,277.21	2,004.73	134,281.94	91,138.58	43,143.36	91,138.58	90,122.14	43,143.36

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gra. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 31 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.4.02

Denominación : Atencion-personas Adultas Mayo- Mod- Residencial

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	10,694.00	0.00	10,694.00	10,113.78	580.22	10,113.78	10,113.78	580.22
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	5,600.00	0.00	5,600.00	5,301.67	298.33	5,301.67	5,301.67	298.33
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	128,328.00	0.00	128,328.00	121,365.05	6,962.95	121,365.05	119,888.57	6,962.95
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	14,950.21	2,567.00	17,517.21	11,925.58	5,591.63	11,925.58	10,893.61	5,591.63
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	8,694.00	0.00	8,694.00	7,453.61	1,240.39	7,453.61	7,453.61	1,240.39
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	50,187.44	0.00	50,187.44	47,031.88	3,155.56	40,174.02	40,042.50	10,013.42
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,500.00	1,243.06	2,743.06	2,743.06	0.00	2,743.06	2,743.06	0.00
7.3.08.09	Medicamentos	3,726.00	-653.02	3,072.98	3,072.98	0.00	3,072.49	3,072.49	0.49
7.3.08.25	Ayudas Técnicas Para Compensar Discapacidades	7,358.40	-653.03	6,705.37	6,705.37	0.00	6,701.40	6,701.40	3.97
7.8.01.08.93	Aportes Del Mes (Devoluciones)	11,274.58	0.00	11,274.58	11,274.58	0.00	11,274.58	11,274.58	0.00
Total Función :		242,312.63	2,504.01	244,816.64	226,987.56	17,829.08	220,125.24	217,485.27	24,691.40

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 32 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.4.03

Denominación : Atencion-personas Adultas Mayores-espas-activos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	680.83	-204.25	476.58	476.58	0.02	476.56	476.56	0.02
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	333.33	-100.00	233.33	233.31	0.02	233.31	233.31	0.02
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	8,170.00	-2,451.00	5,719.00	5,719.00	0.00	5,719.00	5,625.46	0.00
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	951.81	-312.55	639.26	617.27	21.99	617.27	522.09	21.99
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	680.83	-270.87	409.96	408.48	1.48	408.48	408.48	1.48
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	18,144.00	-3,144.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.3.06.12	Materiales Didácticos	603.92	0.00	603.92	0.00	603.92	0.00	0.00	603.92
7.8.01.08.93	Aportes Del Mes (Devoluciones)	10,201.43	0.00	10,201.43	10,201.43	0.00	10,201.43	10,201.43	0.00
Total Función :		39,766.15	-6,482.67	33,283.48	17,656.05	15,627.43	17,656.05	17,467.33	15,627.43

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 33 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.4.04

Denominación : Atención Personas Con Discapa- Mod Hogar Y Comunid

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	1,832.50	394.33	2,226.83	1,541.29	685.54	1,541.29	1,541.29	685.54
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	1,000.00	283.33	1,283.33	840.97	442.36	840.97	840.97	442.36
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	21,990.00	2,931.76	24,921.76	18,495.84	6,425.92	18,495.84	18,244.04	6,425.92
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	2,561.84	406.18	2,968.02	2,154.72	813.30	2,143.52	1,887.34	824.50
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	2,199.00	27.83	2,226.83	570.08	1,656.75	570.08	570.08	1,656.75
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	600.00	600.00	570.11	29.89	570.11	570.11	29.89
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1,434.00	-378.86	1,055.14	1,055.14	0.00	941.30	924.83	113.84
7.8.01.08.03	Aportes Del Mes (Devoluciones)	812.55	0.00	812.55	812.55	0.00	812.55	812.55	0.00
Total Función :		31,829.89	4,284.57	36,094.46	26,040.70	10,053.76	25,915.86	25,391.21	10,178.80

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 34 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.4.05

Denominación : Atencion- Adulto Mayor Con Discapacidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	1,643.33	-164.33	1,479.00	1,128.42	350.58	1,128.42	1,128.42	350.58
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	666.67	-66.67	600.00	456.94	143.06	456.94	456.94	143.06
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	19,720.00	-1,972.00	17,748.00	13,541.07	4,206.93	13,541.07	13,360.43	4,206.93
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	2,297.38	-229.74	2,067.64	1,436.88	630.76	1,436.88	1,324.08	630.76
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	1,972.00	-493.00	1,479.00	1,079.16	399.84	1,079.16	1,079.16	399.84
Total Función :		26,299.38	-2,925.74	23,373.64	17,642.47	5,731.17	17,642.47	17,349.03	5,731.17

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2935244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 35 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.01

Denominación : Aporte Mpal. Centros De Desarrollo Infantil

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	102.50	0.00	102.50	93.33	9.17	93.33	93.33	9.17
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	102.50	0.00	102.50	93.32	9.18	93.32	93.32	9.18
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	1,230.00	0.00	1,230.00	1,119.98	110.02	1,119.98	1,119.98	110.02
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	143.30	0.00	143.30	130.48	12.82	130.48	130.48	12.82
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	102.50	0.00	102.50	0.00	102.50	0.00	0.00	102.50
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	102.50	0.00	102.50	100.00	2.50	100.00	100.00	2.50
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	0.00	1,440.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	21,600.00	-18,863.48	2,736.52	0.00	2,736.52	0.00	0.00	2,736.52
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento,	4,928.00	-2,951.61	1,976.39	0.00	1,976.39	0.00	0.00	1,976.39
7.3.06.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	209.44	448.29	657.73	657.73	0.00	219.24	219.24	438.49
7.3.06.04.01	Materiales De Oficina	1,711.63	-543.30	1,168.33	1,168.33	0.00	398.17	398.17	770.16
7.3.06.05	Materiales De Aseo	1,200.00	1,130.98	2,330.98	2,330.98	0.00	698.86	698.86	1,632.12
7.3.06.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	178.57	21.43	178.57	178.57	21.43
7.3.06.12	Materiales Didácticos	1,426.41	236.79	1,663.20	1,663.20	0.00	1,655.30	1,655.30	7.90
7.3.06.21	Egresos Para Situaciones De Emergencia	0.00	168.67	168.67	0.00	168.67	0.00	0.00	168.67
8.4.01.03.01	Mobiliario	500.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00	0.00	921.35	1,049.30	1,078.65
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 36 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.01

Denominación : Aporte Mpal. Centros De Desarrollo Infantil

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		35,998.78	-17,873.68	18,125.12	11,535.92	6,589.20	5,608.60	5,736.55	12,516.52

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 37 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.02

Denominación : Aporte Mpal-atencion Pers Adultas Mayores-residenc

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	2,460.00	171.78	2,631.78	2,631.78	0.00	2,631.78	2,631.78	0.00
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	2,000.00	125.32	2,125.32	2,125.32	0.00	2,125.32	2,125.32	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	29,520.00	2,062.50	31,582.50	31,582.50	0.00	31,582.50	31,403.03	0.00
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	3,439.08	2,453.65	5,892.73	5,892.73	0.00	5,892.73	5,396.92	0.00
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	2,460.00	-745.25	1,714.75	1,714.75	0.00	1,714.75	1,714.75	0.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,460.00	-1,068.00	1,392.00	810.12	581.88	810.12	810.12	581.88
7.3.01.04.07	Energía Eléctrica -Proyectos	1,200.00	0.00	1,200.00	599.11	600.89	599.11	599.11	600.89
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,440.00	-711.64	728.36	242.46	485.90	242.46	242.46	485.90
7.3.02.05.05	Espectáculos Culturales Y Sociales-Proyectos De Asistencia Social	256.00	0.00	256.00	0.00	256.00	0.00	0.00	256.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Capacitación Para La Ciudadanía En General	2,400.00	-1,222.91	1,177.09	33.89	1,143.20	0.00	0.00	1,177.09
7.3.06.13	General	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,605.00	2,316.02	3,921.02	3,921.02	0.00	3,164.34	3,132.33	756.68
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	1,068.32	-70.50	997.82	997.82	0.00	280.00	280.00	717.82
7.3.08.05	Materiales De Aseo	17,246.77	934.71	18,181.48	18,147.59	33.89	5,270.29	5,270.29	12,911.19
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	446.43	53.57	446.43	446.43	53.57
7.3.08.12	Materiales Didácticos	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	464.95	400.52	35.05
7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencia	1,000.00	652.51	1,652.51	0.00	1,652.51	0.00	0.00	1,652.51

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gra]. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 38 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.02

Denominación : Aporte Mpal-atencion Pers Adultas Mayores-residenc

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.25	Ayudas Tecnicas Para Compensar Discapacidades	0.00	623.62	623.62	0.00	623.62	0.00	0.00	623.62
7.3.08.26	Dispositivos Médicos Y De Uso General	0.00	971.46	971.46	268.40	703.06	268.40	268.40	703.06
7.3.14.03	Mobiliarios	0.00	133.48	133.48	119.18	14.30	119.18	119.18	14.30
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,800.00	-133.48	1,666.52	1,666.52	0.00	715.82	715.82	950.70
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
8.4.01.13	Equipos Médicos	0.00	2,000.00	2,000.00	1,386.00	614.00	1,386.00	1,386.00	614.00
Total Función :		74,155.17	8,093.27	82,248.44	73,085.62	9,162.82	57,714.18	56,942.48	24,534.28

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 39 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.03

Denominación : Aporte Mpal. Atencion Pers- Adultas May- Espac-act

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	0.00	200.00	200.00	49.02	150.98	49.02	49.02	150.98
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	7,776.00	-2,776.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	720.00	-65.00	655.00	0.00	655.00	0.00	0.00	655.00
7.3.06.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	80.00	0.00	80.00	80.00	0.00	70.80	70.80	9.20
7.3.06.04.01	Materiales De Oficina	200.00	65.00	265.00	255.79	9.21	254.80	254.80	10.20
7.3.06.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	89.29	10.71	89.29	89.29	10.71
7.3.06.12	Materiales Didácticos	603.92	0.00	603.92	593.73	10.19	551.30	551.30	52.62
8.4.01.03.01	Mobiliario	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	147.08	19.13	652.92
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00
Total Función :		10,679.92	-2,576.00	8,103.92	2,267.83	5,836.09	1,162.29	1,034.34	6,941.63

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 40 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.04

Denominación : Aporte Mpal- Atencion Personas Discapa- Mod Hogar

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	156.86	156.86	156.86	0.00	156.86	156.86	0.00
7.3.02.05.05	Espectáculos Culturales Y Sociales- Proyectos De Asistencia Social	1,620.00	0.00	1,620.00	0.00	1,620.00	0.00	0.00	1,620.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	1,440.00	0.00	0.00	1,440.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	360.00	-156.86	203.14	0.00	203.14	0.00	0.00	203.14
7.3.06.13	Cpacitación Para La Ciudadanía En General	2,822.40	-2,496.81	325.59	0.00	325.59	0.00	0.00	325.59
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	280.00	664.22	944.22	944.22	0.00	194.53	194.53	749.69
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	810.20	-0.20	810.00	810.00	0.00	528.89	528.89	281.11
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	178.57	21.43	178.57	178.57	21.43
7.3.08.12	Materiales Didácticos	717.00	1,231.13	1,948.13	1,948.13	0.00	506.20	506.20	1,441.93
7.3.08.21	Egresos Para Situaciones De Emergencia	0.00	351.96	351.96	0.00	351.96	0.00	0.00	351.96
7.3.14.03	Mobiliarios	0.00	89.85	89.85	80.22	9.63	80.22	80.22	9.63
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,000.00	-689.85	310.15	310.15	0.00	0.00	0.00	310.15
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,100.00	300.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
Total Función :		10,349.60	-549.70	9,799.90	4,428.15	5,371.75	1,645.27	1,645.27	8,154.63

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 41 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.05

Denominación : Aporte Mpal-atencion Adulto Mayor Con Discapacidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	0.00	300.00	300.00	140.66	159.34	140.66	69.67	159.34
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	960.00	-960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	1,200.00	-920.00	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	280.00
7.3.06.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	252.00	29.96	281.96	281.96	0.00	214.22	214.22	67.74
7.3.06.04.01	Materiales De Oficina	800.00	-500.00	300.00	300.00	0.00	151.96	151.96	148.04
7.3.06.05	Materiales De Aseo	700.00	-700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	178.57	21.43	178.57	178.57	21.43
7.3.06.12	Materiales Didácticos	1,000.00	-400.00	600.00	600.00	0.00	504.10	504.10	95.90
7.3.06.21	Egresos Para Situaciones De Emergencia	0.00	85.73	85.73	0.00	85.73	0.00	0.00	85.73
7.3.06.26	Dispositivos Médicos Y De Uso General	0.00	205.50	205.50	0.00	205.50	0.00	0.00	205.50
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,400.00	-100.00	1,300.00	707.30	592.70	0.00	0.00	1,300.00
Total Función :		6,512.00	-2,958.81	3,553.19	2,208.49	1,344.70	1,189.51	1,118.52	2,363.68

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gra. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 42 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.06

Denominación : Aporte Municipal- Uso Adecuado Del Tiempo Libre

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	1,040.00	0.00	1,040.00	1,040.00	0.00	1,040.00	1,040.00	0.00
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	12,480.00	0.00	12,480.00	12,480.00	0.00	12,480.00	12,331.02	0.00
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	1,453.92	0.00	1,453.92	1,453.92	0.00	1,453.92	1,332.78	0.00
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	1,040.00	0.00	1,040.00	1,039.92	0.08	1,039.92	1,039.92	0.08
7.3.02.05.03	Espectáculos Culturales Y Sociales (Interprovinciales)	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	300.00	-200.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.03	Combustibles Y Lubricantes	200.00	0.00	200.00	199.99	0.01	199.99	199.99	0.01
7.3.06.04.01	Materiales De Oficina	200.00	0.00	200.00	150.00	50.00	43.90	43.90	156.10
7.3.06.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	50.00	50.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	89.29	10.71	89.29	89.29	10.71
7.3.06.13	Repuestos Y Accesorios	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Bienes Artísticos Y Culturales	0.00	2,600.00	2,600.00	2,444.80	155.20	2,444.80	1,331.54	155.20
7.8.01.06.04	Fomento Al Deporte	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.06.62	Aporte Mpal a los Cursos Vacacionales	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG.AMF

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 43 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.5.06

Denominación : Aporte Municipal- Uso Adecuado Del Tiempo Libre

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		21,113.92	-500.00	20,613.92	19,847.92	766.00	19,591.82	18,208.44	1,022.10

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIC-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 44 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Planificación Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	25,100.00	4,000.00	29,100.00	29,100.00	0.00	29,100.00	28,816.77	0.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	2,425.00	0.00	2,425.00	2,425.00	0.00	2,425.00	2,425.00	0.00
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	1,390.00	41.00	1,431.00	1,335.33	95.67	1,335.33	1,335.33	95.67
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	800.00	-160.04	639.96	639.96	0.00	639.96	639.96	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	8,336.97	8,015.03	16,352.00	16,352.00	0.00	16,352.00	16,193.66	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	3,390.15	648.04	4,038.19	4,037.90	0.29	4,037.90	3,681.41	0.29
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	1,943.22	-262.10	1,681.12	1,257.31	423.81	1,257.31	1,257.31	423.81
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	2,425.00	0.10	2,425.10	2,425.08	0.02	2,425.08	2,425.08	0.02
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	706.67	104.00	810.67	570.00	240.67	570.00	570.00	240.67
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	88.28	111.72	75.29	75.29	124.71
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.32	Barrido Predial Para La Modernización Del Sistema De Información Predial	12,000.00	-7,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	200.00	-56.00	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00	144.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Consultoría, Asesoría E Investigación)	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.11	Especializada - Actualización Del	45,174.68	0.00	45,174.68	45,174.68	0.00	38,305.71	38,305.71	6,868.97
7.3.06.05.14	Estudios Y Diseños De Proyectos (PDYOT - PMQP - PUGS)	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 45 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Planificación Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	0.00	400.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	112.00	112.00	61.60	50.40	61.60	61.60	50.40
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	290.00	290.00	10.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	600.00	0.00	600.00	494.30	105.70	237.76	237.76	362.24
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	500.00	0.00	500.00	499.99	0.01	487.22	487.22	12.78
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	200.00	0.00	200.00	176.79	23.21	142.46	142.46	57.54
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	50.00	50.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	3,000.00	3,300.00	139.52	3,160.48	139.52	139.52	3,160.48
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.39	0.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	300.00	-280.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	500.00	-56.00	444.00	410.00	34.00	410.00	410.00	34.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
Total Función :		121,291.89	2,106.03	123,397.72	106,557.72	16,840.00	99,312.14	98,347.47	24,085.58

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 47 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 1.- Higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	350.00	-200.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,500.00	0.00	1,500.00	1,180.18	319.82	1,180.18	40.18	319.82
7.3.04.05	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
7.3.06.01.04	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	4,000.00	-230.45	3,769.55	3,438.40	331.15	3,438.40	0.00	331.15
7.3.06.02	Servicio De Auditoría	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.06.05.07	Estudio Y Diseño De Proyectos Licencias Ambientales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	1,000.00	-465.15	534.85	0.00	534.85	0.00	0.00	534.85
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	0.00	400.00	200.00	200.00	200.00	0.00	200.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	30.80	30.80	30.80	0.00	30.80	30.80	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	411.17	450.19	388.83
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	1,000.00	0.00	1,000.00	999.99	0.01	991.68	991.68	8.32
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	500.00	-89.92	410.08	410.08	0.00	126.58	126.58	283.50
7.3.08.05	Materiales De Aseo	800.00	-300.00	500.00	134.12	365.88	89.46	89.46	410.54
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	133.93	166.07	123.21	123.21	176.79
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	900.00	0.00	900.00	745.57	154.43	39.07	39.07	860.93
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	800.00	0.00	800.00	209.46	590.54	209.46	0.00	590.54

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 46 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 1.- Higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	20,380.00	2,000.00	22,380.00	22,380.00	0.00	22,380.00	21,509.82	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	30,574.00	-400.00	30,174.00	27,090.00	3,084.00	27,090.00	26,709.38	3,084.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	4,307.00	-300.00	4,007.00	3,780.28	226.72	3,780.28	3,912.70	226.72
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	540.00	0.00	540.00	355.50	184.50	355.50	355.50	184.50
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	2,800.00	-300.00	2,500.00	2,399.96	100.04	2,399.96	2,399.96	100.04
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	0.00	400.00	263.29	136.71	263.29	263.29	136.71
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	64.72	0.00	64.72	63.72	1.00	63.72	53.10	1.00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	398.28	0.00	398.28	398.28	0.00	398.28	398.28	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	6,167.71	-500.00	5,667.71	5,380.44	287.27	5,380.44	4,932.07	287.27
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	787.32	0.00	787.32	518.32	269.00	518.32	518.32	269.00
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	4,307.00	-300.00	4,007.00	3,888.47	118.53	3,888.47	3,888.47	118.53
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	232.68	0.00	232.68	232.50	0.18	232.50	232.50	0.18
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	135.00	135.00	135.00	0.00	135.00	135.00	0.00
7.3.01.04.06	Energía Eléctrica (Relleno Sanitario)	600.00	0.00	600.00	366.60	233.40	366.60	366.60	233.40
7.3.01.06	Servicio De Correo	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	800.00	-56.00	744.00	744.00	0.00	744.00	744.00	0.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 48 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 1.- Higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,400.00	-400.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.14.03	Mobiliarios	524.05	-96.70	427.35	427.35	0.00	426.99	426.99	0.36
7.5.01.11	Habilitamiento y Protección del Suelo, Subsuelo y Areas Ecológicas	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.17	Mantenimiento Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos	25,000.00	-20,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehiculos	740.00	-620.79	119.21	119.21	0.00	119.21	119.21	0.00
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	465.15	465.15	413.53	51.62	413.53	413.53	51.62
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	585.95	-565.95	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	800.00	-10.00	790.00	790.00	0.00	790.00	790.00	0.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,950.00	-14.08	1,935.92	1,935.92	0.00	1,935.08	1,935.08	0.84
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	800.00	1,366.35	2,166.35	1,934.24	232.11	1,934.24	0.00	232.11
Total Función :		133,158.71	-31,851.74	101,306.97	81,919.14	19,387.83	80,475.42	72,014.97	20,831.55

Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :	31/1/2022
0660000600001	Gral. Cordova y Capitan Ricaurte	2936244	gadmch.sistemas@gmail.com	21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 49 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.2.2

Denominación : Subprograma 2.- Desechos Sólidos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	26.55	26.55	0.00	26.55	0.00	26.55	26.55
7.1.01.06	Salarios Unificados	46,102.84	6,589.16	52,692.00	52,692.00	0.00	52,692.00	51,835.96	0.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	4,391.00	64.00	4,455.00	4,454.32	0.68	4,454.32	4,454.32	0.68
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	3,600.00	0.00	3,600.00	3,599.96	0.04	3,599.96	3,599.96	0.04
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	509.76	0.00	509.76	509.76	0.00	509.76	424.80	0.00
7.1.04.06	Subsidio De Antigüedad	820.08	0.00	820.08	820.08	0.00	820.08	820.08	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	6,402.08	0.05	6,402.13	6,402.12	0.01	6,402.12	5,868.61	0.01
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	4,391.00	-64.05	4,326.95	4,297.37	29.58	4,297.37	4,297.37	29.58
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	800.00	-200.00	600.00	136.00	464.00	136.00	136.00	464.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	-45.00	55.00	0.00	55.00	0.00	0.00	55.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	5,000.00	0.00	5,000.00	1,225.00	3,775.00	1,224.00	1,224.00	3,776.00
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,255.15	1,255.15	244.85
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	1,000.00	-300.00	700.00	699.99	0.01	699.90	699.90	0.10
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	200.00	0.00	200.00	150.00	50.00	0.00	0.00	200.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 50 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.2.2

Denominación : Subprograma 2.- Desechos Sólidos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.05	Materiales De Aseo	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	123.21	176.79	0.00	0.00	300.00
7.3.06.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	15,000.00	-3,000.00	12,000.00	3,739.45	8,260.55	10.45	10.45	11,989.55
7.3.06.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	1,000.00	0.00	1,000.00	357.80	642.20	0.00	0.00	1,000.00
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	400.00	-376.00	24.00	24.00	0.00	24.00	24.00	0.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	800.00	-790.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	1,000.00	0.00	1,000.00	990.00	10.00	990.00	990.00	10.00
7.8.02.09	A. Jubilados Patronales	3,920.00	45.00	3,965.00	3,958.19	6.81	3,920.00	3,920.00	45.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	7,400.00	0.00	7,400.00	0.00	7,400.00	0.00	0.00	7,400.00
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
Total Función :		112,636.76	1,449.71	114,086.47	85,880.25	28,197.22	81,245.11	79,597.15	32,841.36

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 51 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.2.3

Denominación : Subprograma 3.- Gestión De Riesgos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	27.00	135.00	162.00	135.00	27.00	135.00	135.00	27.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.02.09	Servicios De Aseo	32,373.00	0.00	32,373.00	28,561.53	3,811.47	28,561.53	27,682.84	3,811.47
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	10,000.00	0.00	10,000.00	7,224.31	2,775.69	3,950.54	3,942.09	6,049.46
7.3.04.18	Gasto En Mantenimiento De Areas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	10,000.00	-3,283.86	6,716.14	6,716.14	0.00	3,423.06	3,423.06	3,293.08
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	1,500.00	6,000.00	7,500.00	7,499.99	0.01	4,524.09	4,524.09	2,975.91
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	150.00	0.00	150.00	100.00	50.00	0.00	0.00	150.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	133.94	166.06	0.00	0.00	300.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	40,000.00	-22,199.52	17,800.48	16,764.97	1,035.51	5,194.35	5,194.35	12,606.13
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencia	7,000.00	0.00	7,000.00	4,773.14	2,226.86	2,773.14	2,773.14	4,226.86
7.5.01.03.05	Construcción De Bordillos - Cunetas - Sector Línea Férrea Y Plaza De Rastro	0.00	10,199.52	10,199.52	10,199.52	0.00	0.00	0.00	10,199.52

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 52 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.2.3

Denominación : Subprograma 3.- Gestión De Riesgos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		103,850.00	-3,148.86	100,701.14	82,308.54	18,392.60	48,761.71	47,874.57	51,939.43

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 53 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.2.4

Denominación : Subprograma 4.- Áridos Y Petrios

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.33	Servicios En Actividades Mineras E Hidrocarburíferas	2,000.00	0.00	2,000.00	400.00	1,600.00	400.00	400.00	1,600.00
7.3.06.02	Servicio De Auditoría	1,250.00	0.00	1,250.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	1,250.00
7.3.06.05.07	Estudio Y Diseño De Proyectos Licencias Ambientales	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	200.00	0.00	200.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	150.00	0.00	150.00	100.00	50.00	0.00	0.00	150.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	123.21	176.79	0.00	0.00	300.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
Total Función :		9,600.00	0.00	9,600.00	923.21	8,676.79	500.00	400.00	9,100.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 54 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.- Abastecimiento De Agua Potable

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.05.28	Estudios Agua Potable Y Alcantarillado	3,500.00	0.00	3,500.00	3,485.28	14.72	3,485.28	3,485.28	14.72
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	0.00	62,152.28	62,152.28	36,045.81	26,106.47	11,020.80	11,020.80	51,131.48
7.5.01.01.08	Construcción del Sistema De Agua Potable (Chaseo - Chimbalaunag - De Alcantarillado	120,000.00	-77,544.39	42,455.61	0.00	42,455.61	0.00	0.00	42,455.61
7.5.01.03.01	De Alcantarillado	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
7.8.02.09	A Jubilados Patronales	1,960.00	0.00	1,960.00	1,960.00	0.00	1,960.00	1,960.00	0.00
Total Función :		136,460.00	-15,392.11	121,067.89	41,491.09	79,576.80	16,466.08	16,466.08	104,601.81

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 55 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	18,040.00	2,000.00	20,040.00	20,040.00	0.00	20,040.00	19,843.22	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	49,620.00	18,736.20	68,356.20	68,355.10	1.10	68,355.10	67,617.89	1.10
7.1.02.03.01	Decimotercero Sueldo (Personal Permanente)	6,607.00	518.00	7,125.00	7,124.79	0.21	7,124.79	5,125.67	0.21
7.1.02.03.02	Decimotercero Sueldo (Personal Eventual)	1,390.00	1,029.53	2,419.53	2,419.53	0.00	2,419.53	4,286.23	0.00
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	4,000.00	-466.39	3,533.61	3,533.17	0.44	3,533.17	3,533.17	0.44
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	800.00	1,736.38	2,536.38	2,536.38	0.00	2,536.38	2,536.38	0.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	545.52	0.00	545.52	545.52	0.00	545.52	454.60	0.00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1,791.60	-352.72	1,438.88	1,438.88	0.00	1,438.88	1,438.88	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	11,637.33	14,028.67	25,666.00	25,666.00	0.00	25,666.00	25,420.12	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	9,532.81	558.00	10,090.81	10,090.08	0.73	10,090.08	9,225.82	0.73
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	1,943.22	1,596.56	3,539.78	3,539.78	0.00	3,539.78	3,279.78	0.00
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	6,067.00	-491.25	5,575.75	5,575.75	0.00	5,575.75	5,575.75	0.00
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	540.00	810.20	1,350.20	1,350.20	0.00	1,350.20	1,350.20	0.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,250.00	345.18	2,595.18	2,595.18	0.00	2,595.18	2,595.18	0.00
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	800.00	-587.63	212.37	212.37	0.00	212.37	212.37	0.00
7.3.01.06	Servicio de Correo	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	450.00	450.00	450.00	0.00	414.90	414.90	35.10
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 56 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1 Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,000.00	-941.76	58.24	58.24	0.00	58.24	58.24	0.00
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	5,000.00	-2,974.56	2,025.44	2,025.44	0.00	2,025.44	112.50	0.00
7.3.04.18	Gasto En Mantenimiento De Areas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	4,000.00	-1,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	2,483.75	2,483.75	516.25
7.3.04.19	Instalación , Mantenimiento Y Reparación De Bienes Deportivos	8,000.00	-7,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	903.99	903.99	96.01
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	-100.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	46.20	46.20	46.20	0.00	46.20	46.20	0.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	35,000.00	-5.00	34,995.00	34,995.00	0.00	34,995.00	34,995.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4,000.00	-89.69	3,910.31	3,910.31	0.00	1,573.52	1,573.52	2,336.79
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3,000.00	0.00	3,000.00	2,999.99	0.01	2,995.96	2,995.96	4.04
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	200.00	-50.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	200.00	-23.86	176.14	176.12	0.02	168.25	168.25	7.89
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	9,000.00	-4,067.84	4,932.16	4,932.16	0.00	2,107.99	0.00	2,824.17
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	6,000.00	-5,000.35	999.65	999.65	0.00	999.65	76.16	0.00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.10	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Jovaoshi San	64,074.68	0.00	64,074.68	64,074.68	0.00	55,826.22	55,826.22	8,248.46
7.5.01.04.18	Urbanización Y Embellecimiento - Remodelación Parque Lineal	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	25,603.63	25,603.63	4,396.37

Ruc N°: 0660000600001 Dirección : GraL. Cordova y Capitan Ricaurte Teléfono : 2936244 Correo Electronico : gadmch.sistemas@gmail.com 31/1/2022 21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 57 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.20	Urbanización Y Embellecimiento (Parque Central Y U.E. Joyagshi)	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.07	Construcción Canchas Deportivas	0.00	5,891.05	5,891.05	5,891.05	0.00	0.00	0.00	5,891.05
7.5.01.07.66	Construcción Planta Baja Casa Comunal San Martín	25,689.12	0.00	25,689.12	25,689.12	0.00	25,474.35	25,474.35	214.77
7.5.05.01.01	Obras De Infraestructura (Convenio Cuerpo de Bomberos Chunchi)	7,000.00	26,607.44	33,607.44	33,607.44	0.00	33,607.44	0.00	0.00
7.5.05.01.05	Obras de Infraestructura - U.E. Montevideo Comunidad de Patococha	0.00	4,067.84	4,067.84	4,067.84	0.00	0.00	0.00	4,067.84
7.5.05.01.07	Instalación de Pasamano en el Puente de Compu Viejo	0.00	2,484.00	2,484.00	2,484.00	0.00	0.00	0.00	2,484.00
7.5.05.01.12	Mejoramiento De La Casa Comunal De Launag Grande	0.00	9,971.82	9,971.82	9,971.82	0.00	0.00	0.00	9,971.82
7.5.05.01.29	Mantenimiento Mercado De Joyagshi	0.00	9,428.12	9,428.12	9,428.12	0.00	0.00	0.00	9,428.12
7.5.05.01.42	Obras De Infraestructura (U.A.CH.)	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
7.5.05.01.43	Arreglo Y Mantenimiento Sistema De Conduccion Agua - Pacucansha -	13,367.09	0.00	13,367.09	13,367.09	0.00	13,207.98	13,207.98	159.11
7.5.05.01.45	Construcción De La Cubierta Y Contrapiso Seguro Campesino	0.00	3,055.64	3,055.64	3,055.64	0.00	0.00	0.00	3,055.64
7.5.05.01.46	Construcción De La Cocina En La Casa De La Mujer En Bacón	0.00	5,916.45	5,916.45	5,916.45	0.00	0.00	0.00	5,916.45
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	1,500.00	-1,187.43	312.57	312.57	0.00	312.57	312.57	0.00
7.7.01.02.08	Contribución Para La Ejecución Y Mantenimiento Vial	0.00	80.00	80.00	80.00	0.00	80.00	80.00	0.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	200.00	-190.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	3,592.67	0.00	3,592.67	3,592.67	0.00	3,592.67	3,592.67	0.00
7.8.01.03	A Empresas Públicas	0.00	13.91	13.91	0.00	13.91	0.00	0.00	13.91
7.8.01.04.01	Aporte Al Gad Parroquial De Gonzol	51,144.67	-5,000.00	46,144.67	34,483.57	11,661.10	18,394.57	0.00	27,750.10

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 58 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.04.02	Aporte Al Gad Parroquial De Capsol	23,055.83	-5,000.00	18,055.83	18,055.83	0.00	18,055.83	18,055.83	0.00
7.8.01.04.03	Aporte Al Gad Parroquia De Compad	16,798.51	8,721.05	25,519.56	7,317.77	18,201.89	7,317.77	7,317.77	18,201.89
7.8.01.04.04	Aporte Al Gad Parroquial De Llagos	24,472.11	-5,000.00	19,472.11	0.00	19,472.11	0.00	0.00	19,472.11
7.8.02.09	A Jubilados Patronales	8,820.00	717.32	9,537.32	9,520.00	17.32	9,520.00	9,520.00	17.32
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	52,000.00	-36,031.94	15,968.06	15,419.07	548.99	0.00	0.00	15,968.06
8.4.01.05	Vehículos	75,040.00	40,480.00	115,520.00	0.00	115,520.00	0.00	0.00	115,520.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	-453.50	1,546.50	1,546.50	0.00	0.00	0.00	1,546.50
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	4,000.00	-3,000.00	1,000.00	974.96	25.04	974.96	134.40	25.04
Total Función :		634,719.28	75,675.64	710,394.90	544,932.03	165,462.87	417,073.61	356,459.15	293,321.29

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 59 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.2 Denominación : Subprograma 2.- Otros Servicios Comunales Mercados

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.08	Salarios Unificados	14,452.00	1,840.00	16,292.00	15,740.70	551.30	15,740.70	15,540.71	551.30
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	1,371.00	200.00	1,571.00	1,440.25	130.75	1,440.25	818.25	130.75
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	622.00	-10.00	612.00	317.00	295.00	317.00	939.00	295.00
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	1,200.00	-204.00	996.00	699.97	296.03	699.97	699.97	296.03
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	300.00	700.00	666.64	33.36	666.64	666.64	33.36
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	63.72	0.00	63.72	47.75	15.93	47.75	37.17	15.93
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	238.92	0.00	238.92	179.19	59.73	179.19	179.19	59.73
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	7,464.00	0.00	7,464.00	7,464.00	0.00	7,464.00	7,433.04	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	1,998.92	0.00	1,998.92	1,871.19	127.73	1,871.19	1,745.64	127.73
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	869.56	174.00	1,043.56	1,041.88	1.68	1,041.88	926.33	1.68
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	1,371.00	0.00	1,371.00	994.54	376.46	994.54	994.54	376.46
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	622.00	0.00	622.00	621.96	0.04	621.96	621.96	0.04
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	930.00	930.00	929.25	0.75	929.25	929.25	0.75
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	800.00	500.00	1,300.00	1,298.78	1.22	1,298.78	1,298.78	1.22
7.3.01.06	Servicio De Correo	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	37.90	262.10	37.90	37.90	262.10
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.02.09	Servicios De Aseo	0.00	816.48	816.48	0.00	816.48	0.00	816.48	816.48

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 60 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.2

Denominación : Subprograma 2.- Otros Servicios Comunales Mercados

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.20	Servicios Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.03	Válidos Y Subsistencias En El Interior	200.00	-28.00	172.00	0.00	172.00	0.00	0.00	172.00
7.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0.00	698.88	698.88	698.88	0.00	698.88	698.88	0.00
7.3.06.05.31	Estudio Y Diseño De Proyectos – Mercado Mariscal Sucre	64,400.75	0.00	64,400.75	63,756.74	644.01	63,756.74	63,756.74	644.01
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	300.00	0.00	300.00	200.00	100.00	200.00	0.00	100.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	400.00	-200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	28.00	28.00	15.40	12.60	15.40	15.40	12.60
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	900.00	0.00	900.00	825.24	74.76	297.88	297.88	602.12
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	199.42	199.42	0.58
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	300.00	-100.00	200.00	150.00	50.00	96.15	96.15	103.85
7.3.08.05	Materiales De Aseo	800.00	0.00	800.00	700.00	100.00	566.65	566.65	233.35
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	112.50	87.50	133.94	133.94	66.06
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	1,000.00	69,288.86	70,288.86	70,013.74	275.12	9,539.38	3,688.02	60,749.48
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.14.03	Mobiliarios	900.00	-698.88	201.12	0.00	201.12	0.00	0.00	201.12
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	-500.00	500.00	120.93	379.07	120.93	120.93	379.07

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 61 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 782

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.2

Denominación : Subprograma 2.- Otros Servicios Comunales Mercados

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	300.00	0.00	300.00	242.04	57.96	242.04	0.00	57.96
7.5.01.07.54	Reconstrucción Mercado Sucre	694,267.00	145,795.50	840,062.50	741,903.15	98,159.35	741,903.15	282,873.07	98,159.35
7.5.05.01.15	Mantenimiento Mercado Central Ley 15%	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.16	Mantenimiento Mercado Sucre (Ley 15%)	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.29	Mantenimiento Mercado De Joyagshi	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.5.05.01.33	Mantenimiento Plaza De Rastro	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.7.01.02.03	Tasa De Uso De Via (Unidad De Pesas Y Dimensiones	500.00	0.00	500.00	73.20	426.80	73.20	73.20	426.80
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	200.00	-190.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	3,900.00	0.00	3,900.00	3,090.00	810.00	3,090.00	3,090.00	810.00
8.4.01.03.01	Mobiliario	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
Total Función :		811,990.87	214,140.84	1,026,131.71	915,482.86	110,668.85	854,294.80	389,305.13	171,836.91

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 62 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.3

Denominación : Subprograma 3.- Otros Servicios Comunales Cementer

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	5,040.00	5,040.00	10,080.00	10,080.00	0.00	10,080.00	10,001.04	0.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	420.00	420.00	840.00	840.00	0.00	840.00	420.00	0.00
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	622.00	45.00	667.00	667.00	0.00	667.00	1,087.00	0.00
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	400.00	378.65	778.65	400.00	378.65	400.00	400.00	378.65
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	566.67	966.67	966.67	0.00	966.67	966.67	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	7,464.00	226.25	7,690.25	7,464.00	226.25	7,464.00	7,333.80	226.25
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	612.36	612.36	1,224.72	1,224.72	0.00	1,224.72	1,205.12	0.00
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	869.56	0.00	869.56	869.52	0.04	869.52	724.59	0.04
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	420.00	160.00	580.00	506.83	73.17	506.83	420.00	73.17
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	622.00	334.34	956.34	955.13	1.21	955.13	1,041.96	1.21
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	90.00	0.00	90.00	90.00	0.00	90.00	90.00	0.00
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	110.00	50.00	160.00	156.90	3.10	156.90	156.90	3.10
7.3.01.06	Servicio De Comeo	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	18.00	82.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	-50.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.03.03	Válidos Y Subsistencias En El Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado (Mantenimiento)	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 63 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.3

Denominación : Subprograma 3.- Otros Servicios Comunales Cementer

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	200.00	0.00	200.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	28.00	28.00	15.40	12.60	15.40	15.40	12.60
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	0.00	500.00	370.80	129.20	84.12	84.12	415.88
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	300.00	-100.00	200.00	200.00	0.00	164.95	164.95	35.05
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	500.00	-100.00	400.00	400.00	0.00	135.10	157.32	264.90
7.3.08.05	Materiales De Aseo	800.00	-28.00	772.00	655.14	116.86	351.90	351.90	420.10
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	101.79	198.21	123.21	123.21	176.79
7.3.08.10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	0.00	168.00	168.00	0.00	168.00	0.00	0.00	168.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	800.00	0.00	800.00	585.70	214.30	111.40	111.40	688.60
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos Y De Uso General	0.00	44.80	44.80	0.00	44.80	0.00	0.00	44.80
7.3.14.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	73.09	26.91	73.06	73.06	26.94
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	800.00	-646.45	153.55	0.00	153.55	0.00	0.00	153.55
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	400.00	88.20	488.20	224.50	263.70	0.00	0.00	488.20
7.7.01.02.05	Permisos De Salud	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	100.00	-90.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	3,600.00	-510.00	3,090.00	2,090.00	1,000.00	2,090.00	2,090.00	1,000.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 64 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.3

Denominación : Subprograma 3.- Otros Servicios Comunales Cementer

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03.01	Mobiliario	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	0.00	416.50	416.50	0.00	416.50	0.00	0.00	416.50
8.4.01.06	Herramientas	0.00	280.00	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	280.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	0.00	1,680.00	1,680.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	1,680.00
8.4.01.13	Equipos Médicos	0.00	12,320.00	12,320.00	0.00	12,320.00	0.00	0.00	12,320.00
8.4.02.01	Terrenos	45,000.00	-43,067.19	1,932.81	0.00	1,932.81	0.00	0.00	1,932.81
Total Función :		73,619.02	-21,132.87	52,487.05	29,085.19	23,421.86	27,479.91	27,028.44	25,007.14

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 65 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.4

Denominación : Subprograma 4.- Otros Servicios Comunales Camal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	45,028.00	5,000.00	50,028.00	50,028.00	0.00	50,028.00	48,668.74	0.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	4,169.00	121.00	4,290.00	4,290.00	0.00	4,290.00	4,290.00	0.00
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	622.00	0.00	622.00	622.00	0.00	622.00	622.00	0.00
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	4,000.00	-221.10	3,778.90	3,600.00	178.90	3,600.00	3,600.00	178.90
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	129.48	0.00	129.48	129.48	0.00	129.48	107.90	0.00
7.1.04.06	Subsidio De Antigüedad	371.52	0.00	371.52	371.52	0.00	371.52	371.52	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	7,464.00	0.00	7,464.00	7,464.00	0.00	7,464.00	7,360.21	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	6,078.40	0.00	6,078.40	5,947.39	131.01	5,947.39	5,513.31	131.01
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	869.56	0.00	869.56	869.52	0.04	869.52	724.60	0.04
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	4,169.00	0.10	4,169.10	4,169.04	0.06	4,169.04	4,169.04	0.06
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	622.00	0.00	622.00	621.96	0.04	621.96	621.96	0.04
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	2,500.00	800.00	3,300.00	2,447.31	852.69	2,447.31	2,447.31	852.69
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	-128.00	172.00	0.00	172.00	0.00	0.00	172.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento v Reparación)	7,100.00	-1,359.95	5,740.05	3,929.04	1,811.01	3,929.04	1,899.04	1,811.01

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 66 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.4

Denominación : Subprograma 4.- Otros Servicios Comunes Camal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3,000.00	-800.00	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	2,200.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	0.00	400.00	200.00	200.00	280.00	280.00	120.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	28.00	28.00	15.40	12.60	15.40	15.40	12.60
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,091.44	1,065.38	408.56
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	5,500.00	-22.08	5,477.92	5,477.92	0.00	5,477.92	3,652.32	0.00
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	800.00	0.00	800.00	450.00	350.00	333.01	333.01	466.99
7.3.08.05	Materiales De Aseo	800.00	0.00	800.00	658.00	142.00	445.22	445.22	354.78
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	133.93	166.07	123.21	123.21	176.79
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	800.00	0.00	800.00	13.01	786.99	13.01	13.01	786.99
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,500.00	0.00	1,500.00	1,020.18	479.82	1,020.18	845.72	479.82
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.14.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	42.00	58.00	42.00	42.00	58.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	89.60	10.40	89.60	89.60	10.40
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	350.00	0.00	350.00	0.00	350.00	0.00	0.00	350.00
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	800.00	-678.17	121.83	121.83	0.00	121.83	121.83	0.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	400.00	-390.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00

Ruc N°:

066000600001

Dirección :

Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :

2936244

Correo Electronico :

gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022

21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AMF

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 67 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.4 Denominación : Subprograma 4.- Otros Servicios Comunes Camal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	2,500.00	0.00	2,500.00	2,470.00	30.00	2,470.00	2,470.00	30.00
7.8.02.09	A Jubilados Patronales	1,960.00	0.00	1,960.00	1,960.00	0.00	1,960.00	1,960.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	5,000.00	0.00	5,000.00	4,297.66	702.34	4,297.66	4,297.66	702.34
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	0.00	1,359.95	1,359.95	1,214.24	145.71	1,214.24	0.00	145.71
Total Función :		113,132.96	2,409.75	115,542.71	104,563.03	10,979.68	103,893.96	96,559.99	11,648.73

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
91.000.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 68 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Transporte Y Vías

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.06	Salarios Unificados	138,984.00	15,520.00	154,504.00	154,504.00	0.00	154,504.00	153,665.38	0.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	14,082.00	0.00	14,082.00	12,583.94	1,498.06	12,583.94	12,583.94	1,498.06
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	820.00	360.00	1,180.00	746.50	433.50	711.50	711.50	468.50
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	10,000.00	-800.00	9,200.00	8,764.23	435.77	8,764.23	8,764.23	435.77
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	301.21	701.21	658.84	42.37	625.51	625.51	75.70
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	911.04	0.00	911.04	840.96	70.08	840.96	700.80	70.08
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	3,071.52	-400.00	2,671.52	2,132.25	539.27	2,132.25	2,132.25	539.27
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	9,840.00	-924.00	8,916.00	3,606.00	5,310.00	3,186.00	3,031.21	5,730.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	17,511.56	973.97	18,485.53	18,484.58	0.98	18,484.58	16,895.57	0.98
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	1,146.36	524.88	1,671.24	721.74	949.50	670.71	471.69	1,000.53
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	10,082.00	2,169.06	12,251.06	12,109.78	141.28	12,109.78	12,109.78	141.28
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	820.00	0.00	820.00	363.33	456.67	363.33	363.33	456.67
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	60,000.00	-6,900.00	53,100.00	53,100.00	0.00	53,100.00	53,100.00	0.00
7.3.01.04.03	Energía Eléctrica (Bloquera)	800.00	0.00	800.00	522.78	277.22	522.78	522.78	277.22
7.3.01.06	Servicio De Correo	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400.00	0.00	400.00	255.00	145.00	133.95	133.95	266.05
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 69 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Transporte Y Vías

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200.00	0.00	200.00	39.00	161.00	39.00	39.00	161.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	-200.00	200.00	186.78	13.22	186.78	186.78	13.22
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento,	20,000.00	-6,200.00	13,800.00	5,080.00	8,720.00	5,080.00	5,080.00	8,720.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	51,025.92	27,164.59	78,190.51	77,118.14	1,072.37	61,164.45	22,077.60	17,026.06
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	10,000.00	-7,990.69	2,009.31	2,009.31	0.00	2,009.31	0.00	0.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	200.00	300.00	200.00	0.00	300.00
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	8,000.00	0.00	8,000.00	7,924.14	75.86	4,088.01	4,056.67	3,911.99
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	40,000.00	-5,944.08	34,055.92	34,055.91	0.01	32,865.92	32,865.92	1,190.00
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	200.00	100.00	4.09	4.09	295.91
7.3.08.05	Materiales De Aseo	300.00	-44.58	255.42	100.00	155.42	0.00	0.00	255.42
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	112.50	112.50	287.50
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	7,459.30	7,459.30	2,540.70
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	36,957.55	-14,989.56	21,967.99	21,961.33	6.66	21,926.68	15,329.72	41.31
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.01	Adoquinado, Calles, Aceras Y Bordillos En La Matriz	15,000.00	21,384.45	36,384.45	36,384.44	0.01	1,162.43	1,162.43	35,222.02
7.5.01.04.15	Urbanización y Embellecimiento - Construcción de Aceras y Bordillos	8,000.00	-7,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	537.36	537.36	462.64

Ruc N°:
066000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 70 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Transporte Y Vías

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.05.02	Const. Y Reconstr. De Caminos Vecinales (Municipio)	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	9,982.20	9,982.20	17.80
7.5.01.05.08	Construcción Muros Y Graderías Matriz	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.01	En Obras De Infraes- Edificios Y Locales	30,000.00	20,000.00	50,000.00	39,045.57	10,954.43	39,045.57	0.00	10,954.43
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	904.21	95.79	904.21	904.21	95.79
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	800.00	-770.00	30.00	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	6,687.57	0.00	6,687.57	6,687.57	0.00	6,687.57	6,717.57	0.00
7.8.02.09	A Jubilados Patronales	11,586.00	214.00	11,800.00	11,786.00	14.00	11,786.00	11,786.00	14.00
8.4.01.05	Vehículos	37,520.00	-37,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	0.00	1,000.00	777.75	222.25	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	-443.42	1,556.58	1,556.58	0.00	0.00	0.00	1,556.58
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	91,151.20	42,079.78	133,230.98	118,161.61	15,069.37	118,161.61	78,768.47	15,069.37
Total Función :		689,446.72	13,065.61	702,512.33	654,802.24	47,910.09	592,166.48	462,881.74	110,345.85

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 71 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.1.5 Denominación : Subprograma.- Transporteterrestre , Tránsito Y Segu

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12,320.00	1,000.00	13,320.00	13,320.00	0.00	13,320.00	13,190.47	0.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	1,110.00	-20.83	1,089.17	1,017.50	71.67	1,017.50	1,017.50	71.67
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	1,999.00	-30.52	1,968.48	1,594.69	373.79	1,594.69	1,594.69	373.79
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	400.00	0.00	400.00	399.96	0.04	399.96	399.96	0.04
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	1,200.00	196.67	1,396.67	1,336.61	60.06	1,336.61	1,336.61	60.06
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	21,973.33	1,973.30	23,946.63	23,946.53	0.10	23,946.53	23,551.02	0.10
7.1.05.12	Subrogacion	0.00	459.58	459.58	459.28	0.30	459.28	459.28	0.30
7.1.06.01.01	Aporte Patronal Permanente	1,551.78	233.00	1,784.78	1,784.72	0.06	1,784.72	1,655.40	0.06
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	2,794.60	-104.00	2,690.60	2,556.85	133.75	2,556.85	2,323.97	133.75
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	1,110.00	0.00	1,110.00	1,110.00	0.00	1,110.00	1,110.00	0.00
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	1,999.00	-500.00	1,499.00	1,377.00	122.00	1,377.00	1,377.00	122.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	414.67	0.00	414.67	414.67	0.00	414.67	414.67	0.00
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	600.00	192.65	792.65	771.56	21.09	770.56	770.56	22.09
7.3.01.06	Servicio De Correo	100.00	0.00	100.00	12.10	87.90	12.10	12.10	87.90
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	6,347.77	6,847.77	6,077.76	770.01	3,618.84	3,618.84	3,228.93
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 72 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.1.5 Denominación : Subprograma.- Transporteterrestre , Tránsit Y Segu

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.03.03	Válidos Y Subsistencias En El Interior	200.00	-56.00	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00	144.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	800.00	-56.00	744.00	0.00	744.00	0.00	0.00	744.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	112.00	112.00	61.60	50.40	61.60	61.60	50.40
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,000.00	0.00	1,000.00	703.38	296.62	45.92	45.92	954.08
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	200.00	0.00	200.00	199.99	0.01	99.00	99.00	101.00
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	500.00	0.00	500.00	372.00	128.00	145.50	145.50	354.50
7.3.08.05	Materiales De Aseo	200.00	0.00	200.00	82.16	117.84	0.00	0.00	200.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	101.79	398.21	101.79	101.79	398.21
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	30,000.00	0.00	30,000.00	4,487.12	25,512.88	61.41	61.41	29,938.59
7.3.14.03	Mobiliarios	50.00	0.00	50.00	17.84	32.16	17.82	17.82	32.18
7.5.01.07.65	Construcción Centro De Revisión Vehicular	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	400.00	0.00	400.00	10.00	390.00	10.00	10.00	390.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	4,000.00	0.00	4,000.00	3,819.36	180.64	3,819.36	3,819.36	180.64
8.4.01.03.01	Mobiliario	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 73 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.1.5

Denominación : Subprograma.- Transporteterrestre , Tránsit Y Segu

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		94,672.38	2,747.62	97,420.00	66,034.47	31,385.53	58,081.71	57,194.47	39,338.29

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 74 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.2.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Agrícola

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	11,320.00	2,000.00	13,320.00	13,320.00	0.00	13,320.00	13,189.36	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	11,672.00	750.00	12,422.00	8,352.00	4,070.00	8,352.00	8,303.21	4,070.00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	2,166.00	0.00	2,166.00	1,730.50	435.50	1,730.50	1,730.50	435.50
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	820.00	218.00	1,038.00	1,033.00	5.00	1,033.00	1,033.00	5.00
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	1,200.00	0.00	1,200.00	728.83	471.17	728.83	728.83	471.17
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	400.00	224.41	624.41	557.74	66.67	557.74	557.74	66.67
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	9,840.00	0.00	9,840.00	9,840.00	0.00	9,840.00	9,718.15	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	3,091.43	0.00	3,091.43	2,703.76	387.67	2,703.76	2,414.76	387.67
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	1,146.36	0.00	1,146.36	1,074.79	71.57	1,074.79	1,074.89	71.57
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	2,166.00	-600.00	1,566.00	624.80	941.20	624.80	624.80	941.20
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	820.00	299.94	1,119.94	819.96	299.98	819.96	819.96	299.98
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	532.00	532.00	532.00	0.00	532.00	532.00	0.00
7.3.01.06	Servicio De Comeo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	445.92	745.92	666.00	79.92	545.51	545.51	200.41
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.36	Servicios En Plantaciones Forestales	10,000.00	0.00	10,000.00	8,450.00	1,550.00	8,450.00	0.00	1,550.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.03.03	Válidos Y Subsistencias En El Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG.AMF

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 75 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.2.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Agrícola

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0.00	2,396.80	2,396.80	2,140.00	256.80	2,140.00	0.00	256.80
7.3.06.05.10	Estudios Y Diseños D E Proyectos	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	1,000.00	-783.15	216.85	0.00	216.85	0.00	0.00	216.85
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0.00	84.00	84.00	46.20	37.80	46.20	46.20	37.80
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	-201.46	98.54	0.00	98.54	0.00	0.00	98.54
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,000.00	0.00	1,000.00	822.75	177.25	641.52	602.50	358.48
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	500.00	0.00	500.00	499.99	0.01	477.44	477.44	22.56
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	620.00	-200.00	420.00	300.00	120.00	124.68	124.68	295.32
7.3.08.05	Materiales De Aseo	800.00	0.00	800.00	700.00	100.00	0.00	0.00	800.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	133.93	133.93	66.07
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	500.00	0.00	500.00	435.84	64.16	73.44	73.44	426.56
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	400.00	199.15	599.15	599.15	0.00	599.15	149.54	0.00
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.23	Egresos Para Sanidad Agropecuaria	3,000.00	-92.20	2,907.80	2,907.80	0.00	2,907.80	2,907.80	0.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00

Ruc N°:
0960000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 76 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 4.2.1

Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Agrícola

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.09.01	Construcciones Agropecuarias	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	500.00	-380.79	119.21	119.21	0.00	119.21	119.21	0.00
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	200.00	-190.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	4,000.00	-1,154.98	2,845.02	2,845.01	0.01	2,845.01	2,845.01	0.01
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	3,000.00	0.00	3,000.00	1,555.20	1,444.80	1,555.20	1,555.20	1,444.80
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	0.00	2,374.40	2,374.40	1,940.00	434.40	1,940.00	0.00	434.40
Total Función :		92,261.79	-12,077.98	80,183.83	65,554.53	14,629.30	64,126.47	50,317.66	16,057.36

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2935244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Página 77 de 79

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 762 Unidad Ejecutora : 0

Función : 5.1.1 Denominación : Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Deud

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.01	Al Gobierno Central	14,700.00	0.00	14,700.00	12,283.91	2,416.09	12,283.91	12,283.91	2,416.09
5.8.01.02.04	Aporte A La Ame Nacional	13,000.00	0.00	13,000.00	10,699.11	2,300.89	10,699.11	10,699.11	2,300.89
Total Función :		27,700.00	0.00	27,700.00	22,983.02	4,716.98	22,983.02	22,983.02	4,716.98

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 78 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 5.2.1

Denominación : Subprograma 1.- Servicios De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.09	Interes Prestamo Bancos De Desarrollo - Adquisición Maquinaria Vial	9,204.32	0.00	9,204.32	9,203.69	0.63	9,203.69	9,203.69	0.63
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	400.00	0.00	400.00	397.56	2.44	397.56	397.56	2.44
9.6.02.01.07	Amortizacion Capital Bde Crédito Nro 2017 (Adquisición Maquinaria)	70,298.69	0.00	70,298.69	70,298.69	0.00	70,298.69	70,298.69	0.00
9.7.01.01.04	Cuentas Por Pagar Funcionarios Y Empleados	39,589.51	0.00	39,589.51	36,066.07	3,523.44	36,066.07	36,066.07	3,523.44
9.7.01.01.05	Cuentas Por Pagar Contratistas	120,310.15	0.00	120,310.15	115,565.34	4,744.81	103,454.29	103,454.29	16,855.86
9.7.01.01.06	Cuentas Por Pagar En Bienes Y Servicios	140,183.22	0.00	140,183.22	73,463.08	66,720.14	68,068.72	72,870.89	72,114.50
9.7.01.01.07	Cuentas Por Pagar Adq. Activos Fijos	22,840.46	0.00	22,840.46	5,338.72	17,501.74	5,338.72	521.36	17,501.74
9.7.01.01.08	Cuentas Por Pagar Iva	924.79	0.00	924.79	674.04	250.75	720.28	720.28	204.51
9.7.01.01.09	Cuentas Por Pagar Otros Gastos	1,893.09	0.00	1,893.09	649.89	1,243.20	649.89	649.89	1,243.20
9.9.01.03	Obligaciones De Ejercicios Anteriores Por Otros Gastos	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
Total Función :		418,644.23	0.00	418,644.23	311,657.08	106,987.15	294,197.91	294,182.72	124,448.32

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Grañ. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 79 de 79

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 5.2.1

Denominación : Subprograma 1.- Servicios De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Gasto :		5,571,598.41	227,924.12	5,799,522.53	4,880,111.75	939,410.78	4,357,130.51	3,607,203.23	1,442,392.02

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

31/1/2022
21:09:54

Anexo F Participación ciudadana del GAMCH.



2.6.9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejerce a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

La participación se orienta por los principios de: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y, solidaridad.

El GAD Municipal procura la garantía de una efectiva participación ciudadana a través de la realización de asambleas parroquiales para la definición de obras con cargo al presupuesto participativo, asambleas parroquiales y cantonal de rendición de cuentas, consejos consultivos, audiencias públicas en el despacho, Consejo Cantonal de Planificación, Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social y el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

319



DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

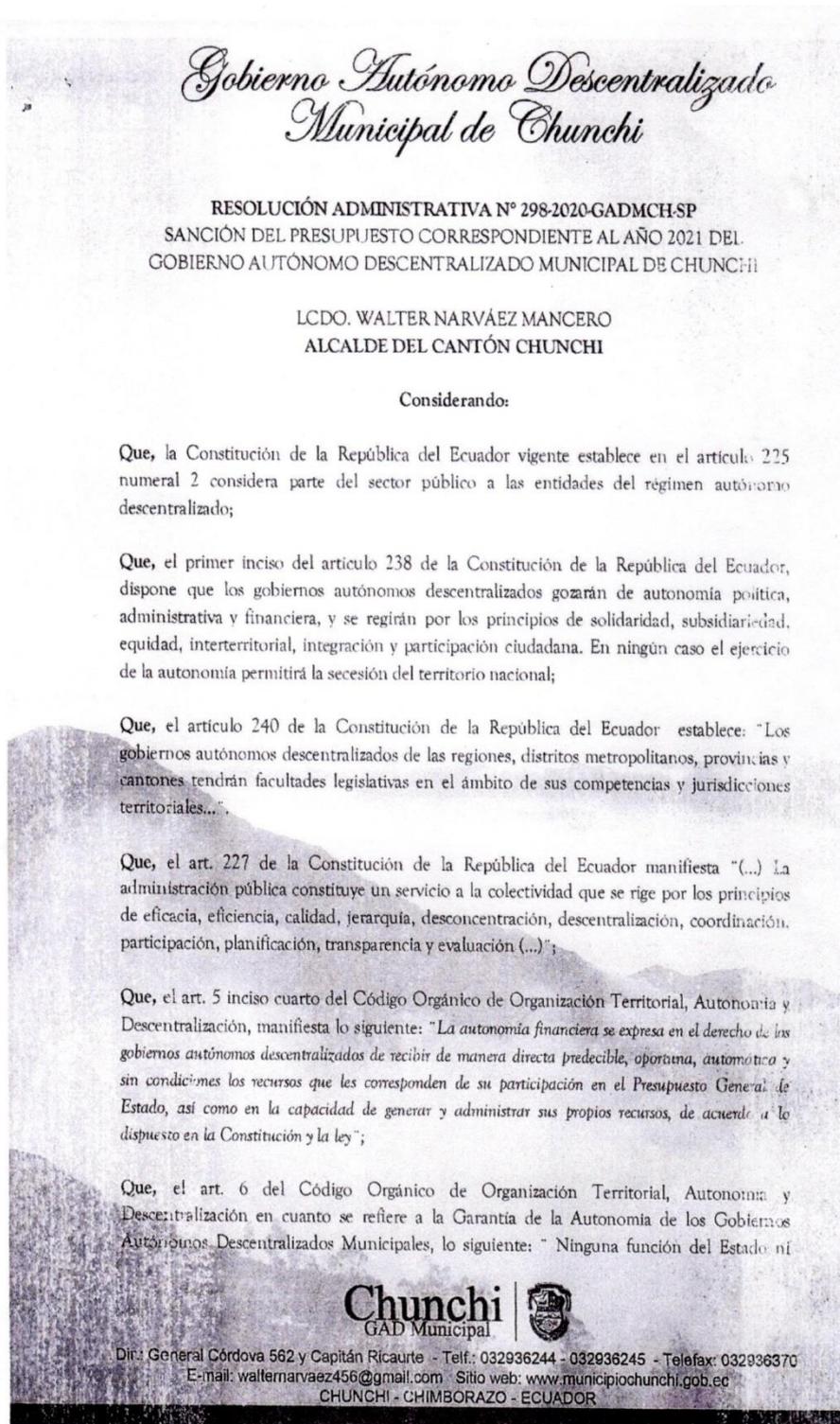


PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL POA 2021



Anexo G

Aprobación del Presupuesto para el GADM del cantón Chunchi año 2021.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.”;

Que, el art. 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a las atribuciones del Concejo municipal establece lo siguiente: “Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”;

Que, el art. 60 literal b) del COOTAD, señala como atribución del Alcalde le corresponde ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;

Que, el art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en lo que tiene que ver a la sanción del presupuesto manifiesta lo siguiente: “Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero”;

Que, el art. 109 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto se refiere a la vigencia y obligatoriedad del presupuesto, manifiesta lo siguiente: “Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República”;

Que, el art. 92 inciso primero del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto se refiere a la aprobación presupuestaria manifiesta lo siguiente: “Aprobaciones. El presupuesto General del Estado y los presupuestos de las demás instituciones del sector público serán aprobados conforme las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias y técnicas pertinentes.”;

Que, en fecha 16 de octubre del 2019, se conformó el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Chunchi, la misma que se encuentra presidida por la MSG. Magaly Cunin, quien también conoció el Ante Proyecto Presupuestario correspondiente al año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, conforme lo determina la norma para el efecto.

Chunchi
GAD Municipal



Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Telf.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: walternarvaez456@gmail.com Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Que, mediante sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada en fecha 26 de Noviembre de 2020, en el décimo cuarto punto del orden del día, se trató en primera instancia el proyecto de presupuesto correspondiente al año 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del COOTAD.

Que, el Concejo Municipal de Chunchi mediante sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de diciembre de 2020, en el décimo punto del orden del día, resolvió por unanimidad aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto del presupuesto correspondiente al año 2021, por un valor de \$ 5.571.598,41 dólares (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 41/100 DÓLARES).

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales ya citadas:

RESUELVE

Artículo 1.- SANCIONAR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI, UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020, por un valor de \$ 5.571.598,41 dólares (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 41/100 DÓLARES), debiendo de manera impostergable entrar en vigencia este presupuesto el primero de enero del año 2021, todo con estricto apego a lo dispuesto en el art. 248 del COOTAD.

Artículo 2.- La presente Resolución entrará en vigencia de manera inmediata, a partir del primer día del mes de enero del año 2021, disponiendo de esta manera notificar a cada uno de los jefes departamentales, al representante del Concejo Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Chunchi para su conocimiento, en especial a la Jefatura Financiera del GAD Municipal, para que proceda a realizar las acciones correspondientes conforme lo determina la normativa legal para el efecto, es decir la ejecución, seguimiento, control, clausura y liquidación del presupuesto.

Artículo 3.- Publíquese la presente resolución en el página Web Institucional, así también en su Gaceta judicial.

Artículo 4.- Comuníquese para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y EJECÚTESE.-

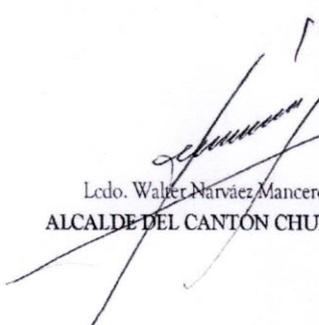
Chunchi
GAD Municipal



Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Telf.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: walternarvaez456@gmail.com Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Dado y firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil veinte.


Lcdo. Walter Narváez Mancero.
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI



CERTIFICADO DE APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Certifico que la presente Resolución fue aprobada en el lugar y fecha indicada y que se notificó en la forma ordenada de la misma.



Ab. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO



Chunchi
GAD Municipal 

Dir. General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Telf.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: waltermarvaez456@gmail.com - Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Anexo H

Asignación del 10% de los ingresos no tributarios para los grupos de atención prioritaria.



5.2. Presupuesto para Grupos de Atención Prioritaria

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 249 dispone la asignación de por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios al financiamiento de la ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

El presupuesto asignado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, para los grupos de atención prioritaria supera el 10% de los ingresos no tributarios de la municipalidad, debido a que para la Administración el ser humano es el capital más importante del Cantón y las acciones tendientes a mejorar su calidad y estilo de vida, constituyen uno de los pilares fundamentales.

Ingresos no tributarios GADMCH – Año 2021:

Ingresos No Tributarios	Valor \$ (USD)
Por Rentas Patrimoniales	95.086,52
Trasferencias – Gobierno Central	2.188.839,01
TOTAL	2.283.925,53
10% DEL VALOR TOTAL	228.392,55

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH



Porcentaje del total de ingresos no tributarios destinado a programas dirigidos a grupos de atención prioritaria – Año 2021:

Descripción	Valor \$ (USD)	% con relación al total de ingresos no tributarios
10% del total de ingresos no tributarios	228.392,55	10,00
Total asignaciones presupuestarias para programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	622.951,48	27,28%
Total ejecución presupuestaria en los programas dirigidos a grupos de atención prioritaria	451241,17	19,76%

Fuente: Jefatura Financiera del GADMCH

Anexo I

Certificaciones Presupuestarias GADMCH.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME
Página 1 de 1

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 248	Estado : N
Fecha : viernes, mayo 21, 2021	Tipo : FUNCIONARIO
Beneficiario : YULAN ZAVALA MANUEL GABRIEL	
Identificación : 0908801236	

Objeto de la Certificación :

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMEA ETAPA DE LA PLAZA MARISCAL SUZUE PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO No. 165-MS-1-001-2021 SUSCRITO POR EL ING. MANUEL YULÁN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
3.5.2	Subprograma 2.- Otros Servicios Comunales Mercados	7.5.01.07.54	Reconstrucción Mercado Sur	900.000,00	96.428,57	BI

Total Monto	900000,00
-------------	-----------

BASE IMPONIBLE : 803.571,43
TOTAL IVA : 96.428,57
TOTAL : 900.000,00

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :


MARIA VIRGINIA CRUZ
YAUCAN

DIRECTOR FINANCIERO

21/5/2021

10:23:06

Elaborado : Cruz Yulian Maria Virginia

Ejecucion Argenta S.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

Chunchi, 29 de Julio de 2021
OFICIO N.- 247-2021-DOP-GADMCH

Ing.
María Cruz
JEFE FINANCIERO GADMCH
Presente.-

De mi consideración:

Reciba usted un cordial y atento saludo a la vez augurándole éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente le solicito de la manera más comedida se proceda con el trámite que corresponda para la realizar la reversión de la certificación presupuestaria 248, por un valor de \$900.000 dólares, aplicado a la partida presupuestaria 7.5.01.07.54 con denominación Reconstrucción Mercado Sucre, conforme a la siguiente detalle:

Monto contratado de la obra	\$ 626.078,61
IVA 12%	\$ 75.129,43
Reajuste de precio 2,00%	\$ 12.521,57
Aumento cantidades o imprevistos 4,50%	\$ 28.173,54
VALOR TOTAL DE ASIGNACION	\$ 741.903,15

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Manuel Yulán Zavala
DIRECTOR DE OO.PP.MM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
Materia: 11H32 Nº 1080
Fecha: 29-07-2021
5
FOLIO

0000391



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi
JEFATURA FINANCIERA
 CHUNCHI-ECUADOR

Chunchi, 29 de julio de 2021
 Oficio No. JF-GADMCH-0476-2021

Ingeniero
 Manuel Yulán Z.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
 Presente

De mi consideración:

Por medio del presente llego a Usted con un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención a oficio No. 247-2021-DOP-GADMCH de fecha 29 de julio de 2021, suscrito por su persona, en el que solicita "...se proceda con el trámite que corresponda para realizar la reversión de la certificación presupuestaria 248, por un valor de \$900,00 dólares, aplicado a la partida presupuestaria 7.5.01.07.54 con denominación *Reconstrucción Mercado Sucre*, conforme al siguiente detalle:

Monto contratado de la obra	\$626.078,61
IVA 12%	\$ 75.129,43
Reajuste de precio 2,00%	\$ 12.521,57
Aumento cantidades o imprevistos 4,50%	\$ 28.173,54
VALOR TOTAL DE ASIGNACION	\$741.903,15..."

Me permito poner a su conocimiento que su solicitud es atendida favorablemente, toda vez que la certificación presupuestaria No. 248 actualmente se encuentra en estado reversado; y, en su lugar se procede a emitir la certificación presupuestaria No. 472 por un valor total de \$741.903,15 (setecientos cuarenta y un mil novecientos tres con 15/100 dólares), aplicado a la partida presupuestaria 7.5.01.07.54 denominada *Reconstrucción Mercado Sucre*.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. María C. Cordero
JEFE FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
 DEPARTAMENTO DE O.P.
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA 13 JUL 21 No.
 16:30 1078 A
 Erika Cordero

Dirección: Gral. Córdova y Cap. Ricaurte
 Teléfono: 03-2936244 Ext.: 112

0000390



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CHUNCHI**
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SIG-AME
Página 1 de 1

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 472	Estado : P
Fecha : domingo, agosto 1, 2021	Tipo : FUNCIONARIO
Beneficiario : YULAN ZAVALA MANUEL GABRIEL	
Identificación : 0908801236	

Objeto de la Certificación :
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA MARISCAL SUCRE , PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN CHUNCHI, SOLICITADA MEDIANTE OFICIO No. 247-2021-DOP-GADMCH SUSCRITO POR EL ING. MANUEL YULÁN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI , VALOR ADJUDICADO DE LA OBRA + IVA 12% + AJUSTE DE PRECIOS 2% + AUMENTO DE CANTIDADES O IMPREVISTOS 4,50%.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA	CLASIF.
3.5.2	Subprograma 2.- Otros Servicios Comunes Mercados	7.5.01.07.54	Reconstruccion Mercado Sucre	741.903,15	89.028,38	BI

Total Monto	741903.15
-------------	-----------

BASE IMPONIBLE : 741.903,15
TOTAL IVA : 89.028,38
TOTAL : 830.931,53

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

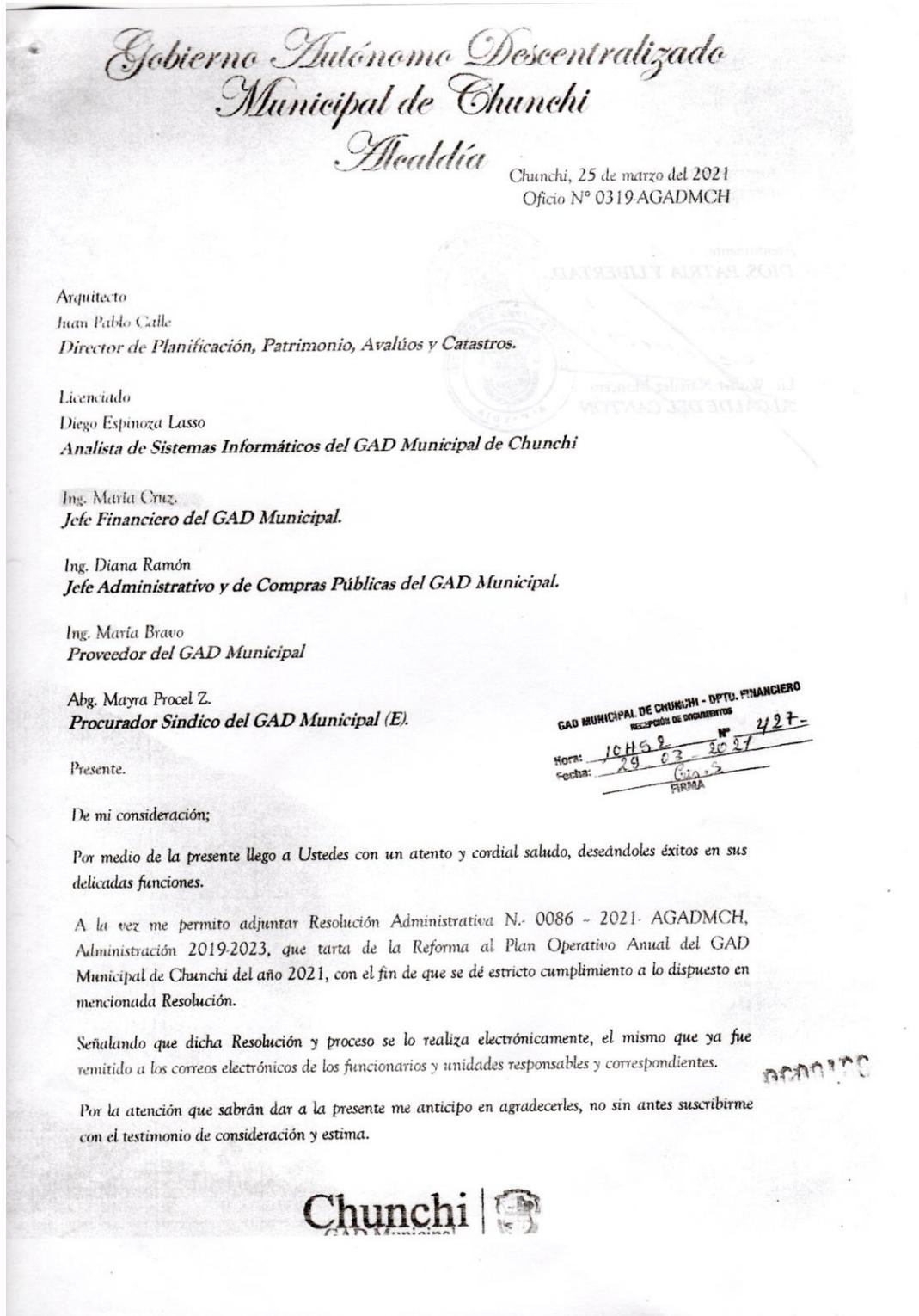


18/11/2021 12:19:53

Elaborado : Cruz Yaucan Maria Virginia

[Handwritten signature]
21/11/2021

Anexo J
Reformas al Plan Operativo Anual 2021.



Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
 SINDICATURA**



**GOBIERNO NACIONAL DE
 LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0086-2021-AGADMCH
 Administración 2019-2023**

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI DEL AÑO 2021.

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTON CHUNCHI

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, el numeral 2 del Artículo 225, señala: El sector público comprende "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 226, determina: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley"

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 227, establece "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 280 prescribe: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Artículo 12 respecto a la Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados señala: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Artículo 15 señala: "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto."

Que, el Artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD prescribe: "Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional"



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA**



medicamentos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación”;

Que, mediante Memorando Nº GADMCH-PS-0126-2021, de fecha 20 de mayo del 2021, Sindicatura del GAD Municipal solicita en virtud de la necesidad emergente derivada del oficio No. 152-THGADMCH, de fecha 21 de abril del 2021, suscrito por la Ab. Kathya Chiriboga Jefe de Talento Humano del GAD Municipal, en calidad de Administradora del proceso No LCS-CADACH-02-2020 correspondiente al Programa de Seguros que Ampara los Bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, para el año 2020, quien solicita, respecto del inicio de un proceso legal especializado para la recuperación de rubros producto de un saldo pendiente de pago por la reparación de la MOTONIVELADORA KOMATSU MODELO CD555-3A SERIE 11118 de propiedad del GADM EN CUANTO A LA COBERTURA DEL SEGURO POR PARTE DE ASEGURADORA DEL SUR., que mediante quien corresponda se realice la reforma del POA y consecuentemente la reforma al presupuesto por un valor de \$10.000 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Que, mediante oficio Nº 0167-2021-DEP-PLANIF-GADMCH del 17 de junio de 2021 en el que señala: "(...) con la finalidad de que se puedan cubrir con lo solicitado por Sindicatura, así como también los nuevos requerimientos, adjunto a la presente sírvase encontrar el POA INSTITUCIONAL 2021 MODIFICADO, para que mediante resolución se apruebe la modificación del mismo, salvo su mejor criterio"

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el Artículo 60 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la Reforma del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi del año 2021, en base al anexo adjunto.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la Reforma del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi del año 2021 en el sistema de Planificación, y a la Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastrós o quien hiciera sus veces dentro de sus competencias.

Artículo 3.- Publíquese la presente Resolución en la página Web institucional, Gaceta Municipal.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del GAD Municipal de Chunchi, a los 22 días del mes de junio de 2021.

**WALTER VICENTE
NARVÁEZ MANCERO**
Lc. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI



Anexo K Indicadores del GADM del Cantón Chunchi.



FASE DE PROPUESTA

3.5.1 VINCULACIÓN: INDICADORES / METAS

Indicador	Meta
-----------	------

FASE DE PROPUESTA

Porcentaje de servicios públicos en óptimo funcionamiento.	El 70% de servicios públicos en óptimo funcionamiento en todo el cantón Chunchi al finalizar el 2023.
Porcentaje de situaciones negativas enfrentadas satisfactoriamente (mide el porcentaje de situaciones negativas presentadas en el Cantón que han sido enfrentadas satisfactoriamente) $\frac{\text{Situaciones negativas presentadas por desastres de origen natural o antrópico enfrentadas satisfactoriamente}}{\text{Situaciones negativas presentadas por desastres de origen natural o antrópico}} \times 100$	Enfrentar satisfactoriamente el 90% de las situaciones negativas presentadas por desastres de origen natural o antrópico en el cantón Chunchi hasta el 2023.
Plan de Contingencia elaborado e implementado.	El 60% de Plan de contingencia implementado en el cantón Chunchi hasta fines del 2023.
Vías mejoradas y mantenidas en el sector urbano del cantón Chunchi. $\frac{\text{Longitud de vías mejoradas y mantenidas en el sector urbano del cantón Chunchi}}{\text{Longitud de vías responsabilidad del GAD Municipal}} \times 100$	El 80% de vías son mejoradas y mantenidas en la zona urbana del cantón Chunchi hasta el año 2023.
Modelo de gestión de transporte terrestres, tránsito y seguridad vial implementado.	El 60 % del modelo de gestión implementado y funcionando, en el cantón Chunchi hasta el año 2023.
$\frac{\text{Nº de bienes patrimoniales conservados}}{\text{Total de bienes patrimoniales del Cantón}} \times 100$	en el cantón Chunchi hasta el año 2023.
$\frac{\text{Nº de proyectos productivos implementados}}{\text{Nº de proyectos productivos programados}} \times 100$	Proyectos productivos implementados y funcionando. (Estrategias convenios con otros GADs)
Sistema de participación ciudadana y control social implementado y funcionando.	El 80% del Sistema de participación ciudadana y control social

<p>Porcentaje de manejo e intervención de espacios públicos.</p> $\frac{\text{Nº de espacios públicos intervenidos y manejados} \times 100}{\text{Total de espacios públicos en el Cantón}}$	<p>100% de espacios públicos manejados e intervenidos en el cantón Chunchi hasta el 2023.</p>
<p>Construcción de espacios públicos</p> $\frac{\text{Área en la que se han construido espacios públicos} \times 100}{\text{Área propuesta para la construcción de espacios públicos}}$	<p>Se construye espacios públicos en el 50% de las áreas propuestas hasta el año 2023.</p>
<p>Porcentaje de ciudadanos satisfechos con los servicios brindados por el GAD</p> $\frac{\text{Nº de ciudadanos encuestados satisfechos con los servicios brindados por el GAD Municipal} \times 100}{\text{Nº de ciudadanos encuestados según la muestra}}$	<p>implementado y funcionando en el cantón Chunchi hasta el año 2023.</p> <p>75% de los ciudadanos están satisfechos con la atención brindada por el GAD</p>

Concepto	Fórmula	Liquidez corriente	Activo corriente / Pasivo corriente
Dependencia financiera	$\frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}}$	Endeudamiento del activo	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$
Autonomía	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$	Endeudamiento patrimonial	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$
Autosuficiencia	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}}$	Apalancamiento	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Patrimonio}}$
Ahorro corriente	$\frac{\text{Ingresos corrientes} - \text{gastos corrientes}}{\text{Deuda}}$	Debe ser menor al 200%	Deuda pública / Ingresos totales anuales Art.125 Código Orgánico de Finanzas
Autosuficiencia mínima	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos en remuneraciones}}$		
Peso del gasto operacional	$\frac{\text{Gasto corriente}}{\text{Total de gastos}}$	Debe ser menor al 25%	$\frac{\text{Servicios deuda}}{\text{Ingresos totales anuales}}$

Descripción	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Impuesto predial urbano	36.730,99	37.754,34	42.200,44	42.373,26	42,879.01	52,098.37
Ocupación de la vía pública	3.487,88	1.705,55	4.904,49	4.751,31	4,075.12	6,669.25
Impuesto predial rústico	47.396,49	55.937,39	77.441,60	88.880,95	60,395.55	82,215.26
Solares no edificados	4.293,55	4.571,98	4.667,36	4.705,69	7,739.82	8,642.40
Alcabalas	32.590,33	43.269,41	50.818,17	51.358,10	50,391.39	53,645.73
Impuesto utilidad urbana	17.111,64	10.912,86	10.112,84	25.619,04	14,025.31	8,221.71
Total	141.610,88	154.151,53	190.144,90	217.688,35	179,506.20	211,492.72

Anexo L Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos

INGRESOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	VALOR
I.	INGRESOS CORRIENTES	
I.1.	IMPUESTOS	
I.1.01.	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	
I.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalia	10.000,00
I.1.02.	Sobre la Propiedad	
I.1.02.01	A Los Predios Urbanos	32.000,00
I.1.02.02	A Los Predios Rurales	40.000,00
I.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	28.000,00
I.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	8.000,00
I.1.02.06.01	Alcabalas Canton Chunchi	10.000,00
I.1.02.06.02	Alcabalas De Otros Cantones	500,00
I.1.02.07	A Los Activos Totales	1.000,00
I.1.02.99.01	10% Sobre El Avalúo Imponible A Los Solares No Edificados	5.000,00
I.1.02.99.02	Por Servicios Administrativos Predio Urbano	1.500,00
I.1.02.99.03	Por Servicios Administrativos Predio Rustico	8.000,00
I.1.02.99.04	Reavaluo Predios Urbanos	5,00
I.1.02.99.05	Adjudicación De Excedente De Terrenos	9.000,00
I.1.02.99.06	15% Del Area Útil Del Terreno Del Estado	4.000,00
I.1.03.	Al Consumo de Bienes y Servicios	
I.1.03.11	A Las Telecomunicaciones	100,00
I.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	500,00
I.1.07.	Impuestos Diversos	
I.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales , Financieras, Inmobiliarias, Profesionales Y De Servicios	6.000,00
I.1.07.08.01	Matanza Y Faenamiento Ganado Menor	8.000,00
I.1.07.08.02	Matanza Y Faenamiento Ganado Mayor	12.000,00

I.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
I.3.01.	Tasas Generales	
I.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	300,00
I.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	2.000,00
I.3.01.07	Venta De Bases	6.000,00
I.3.01.08	Prestación De Servicios	500,00
I.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	100,00
I.3.01.10	Control De Alimentos Y De Establecimientos Comerciales E Industriales	200,00
I.3.01.11.01	Inscripciones, Registros Y Matriculas (Unidad De Tránsito)	4.000,00
I.3.01.11.02	Inscripción, Registros Y Matriculas (Ocupación Via Pública)	2.000,00
I.3.01.11.03	Inscripción, Registros Y Matriculas (Introducción De Ganado Al Camal)	500,00
I.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	1.000,00
I.3.01.14	Servicios De Rastro	500,00
I.3.01.16.01	Recolección De Basura Matriz	18.000,00
I.3.01.16.02	Recolección De Basura Parroquias	4.800,00
I.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	10,00
I.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	3.000,00
I.3.01.28	Patentes De Conservación De Minera	200,00
I.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	6.000,00
I.3.01.99.02	Servicios De Cementerio	1.500,00
I.3.01.99.03	Servicio De Copiadora	800,00
I.3.01.99.04	Construcciones Menores	1.000,00
I.3.01.99.05	Servicio Complejo Turístico De La Familia	2.000,00
I.3.01.99.06	Venta De Especies Valoradas	10.000,00
I.3.01.99.07	Certificados Del Registro De La Propiedad	4.000,00

I.3.03.	Tasas Diversas	
I.3.03.04	Sector Turístico Y Hotelero	50,00
I.3.03.07	Superficiales Mineros	50,00
I.3.03.08	Regalías Mineras	10,00
I.3.04.	Contribuciones	
I.3.04.05	Sobre Contratos De Consultoría	10,00
I.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	10,00
I.3.04.07	Repavimentación Urbana	10,00
I.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	10,00
I.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	10,00
I.3.04.12	Desecación De Pantanos Y Rellenos De Quebradas	10,00
I.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	10,00

1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	
1.4.02.	Ventas de Productos y Materiales	
1.4.02.01	Agropecuarios Y Forestales	200,00
1.4.02.11	Productos Mineros	100,00
1.4.03.	Ventas no Industriales	
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	500,00
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	
1.7.02.	Rentas por Arrendamientos de Bienes	
1.7.02.01	Terrenos	1.500,00
1.7.02.02.01	Edificios, Locales Y Residencias (Bancos)	9.000,00
1.7.02.02.02	Edificios, Locales Y Residencias (Mercados)	500,00
1.7.02.02.03	Edificios, Locales Y Residencias (Bar Complejo Turístico)	500,00
1.7.02.02.06	Edificios, Locales Y Residencias (Salón De Uso Múltiple)	1.000,00
1.7.02.02.07	Edificios Locales Y Residencias (Sala De Velaciones)	300,00
1.7.02.04.01	Maquinarias Y Equipos - Agrícolas	3.000,00
1.7.02.04.02	Maquinarias Y Equipos - Pesada	2.500,00
1.7.02.05	Vehículos	300,00
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Puestos En Los Mercados	10.000,00
1.7.02.99.02	Escenarios Deportivos	500,00
1.7.02.99.03	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios Cementerio	6.000,00
1.7.02.99.04	Arrendamiento De Kioscos Y Almacenes - Mercado Central	2.000,00
1.7.02.99.05	Arriendo Baterías Sanitarias	300,00
1.7.02.99.07	Arriendo Kioscos Y Almacenes - Parque Pedro Vicente Maldonado	500,00
1.7.02.99.08	Arrendamiento De Kioscos - Mercado Joyagshi	500,00
1.7.03.	Intereses por Mora	
1.7.03.01	Tributaria	4.000,00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	10,00
1.7.04.	Multas	
1.7.04.01	Tributarias	10,00
1.7.04.02.01	Infracciones Ordenanzas Municipales (Unidad De Tránsito)	2.000,00
1.7.04.02.02	Infracciones Ordenanzas Municipales	500,00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	500,00
1.7.04.10	Infracción A La Ley Minera	100,00
1.7.04.16	Infracciones A La Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial	1.000,00
1.7.04.18	Multas Por Infracciones A La Ley Orgánica De Solidaridad Y De Corresponsabilidad Ciudadana	300,00
1.7.04.99.01	Otras Multas	62,59
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	
1.8.01.	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	
1.8.01.01.01	Ingresos Permanentes Provenientes Del Presupuesto General Del Estado	398.183,25
1.8.04.	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público y Privado	
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	100,00
1.8.06.	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados	50.000,00
1.8.06.54	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio de la Competencia Para Preservar el Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	100,00
1.9.	OTROS INGRESOS	
1.9.01.	Garantías y Fianzas	
1.9.01.01.01	Garantías Por Arrendamientos De Locales	1.000,00
1.9.01.01.02	Garantías Por Servicios Técnicos	50,00
1.9.04.	Otros no Operacionales	
1.9.04.05	Ingresos De Bienes Provenientes De Chatarrización	500,00
1.9.04.99.01	Reintegro De Valores	3.000,00
2.	INGRESOS DE CAPITAL	
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.4.01.	Bienes Muebles	
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	100,00
2.4.01.05	Vehículos	100,00
2.4.02.01	Terrenos	100,00
2.7.	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	
2.7.02.	Recuperación de Préstamos	
2.7.02.07	Sector Privado (Emprendimientos Productivos, Contratista, Etc.)	50,00
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	
2.8.01.	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	
2.8.01.01.01	Ingresos No Permanentes Provenientes Del Presupuesto General Del Estado	1.084.549,75

2.8.01.03	De Empresas Públicas	1.000,00
2.8.01.04.01	Convenios Con El Consejo Provincial	30,00
2.8.01.08.15	Mies - Convenio Implementación De Servicios De Desarrollo Infantil	109.497,14
2.8.01.08.16	Mies - Convenio Implementación De Servicios De Adultos Mayores	251.202,11
2.8.01.08.17	Mies - Convenio Implementación De Servicios De Personas Con Discapacidades	31.164,86
2.8.01.08.18	Mies - Convenio Atención A Adultos Mayores Con Espacios Activos	32.332,01
2.8.01.08.19	Mies - Convenio Implementación De Servicios De Personas Con Discapacidad Modalidad Atención En El Hogar Y La Comunidad	35.060,20
2.8.01.10.01	Ingreso Para Emergencias	1.000,00
2.8.02.	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Privado Interno	
2.8.02.04.01	Del Sector Privado No Financiero	20,00
2.8.04.	Aportes y Participaciones del Sector Público	
2.8.04.99.08	Aporte Juntas Parroquiales - Obras	100,00
2.8.10.	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	60.000,00
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	
3.6.02.	Financiamiento Público Interno	
3.6.02.02	Del Sector Público No Financiero	100,00
3.6.02.01.10	Empréstito BDE - Remodelación y Mantenimiento del Santuario Gruta de Agua Santa	55.835,43
3.6.04.	Descuentos en Títulos Valores	
3.6.04.01	Descuentos En Certificados De Tesorería	500,00
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	
3.7.01.	Saldos en Caja y Bancos	
3.7.01.01	De Fondos Del Presupuesto General Del Estado (Saldos en Caja y Bancos)	1.015.123,03
3.7.01.02	De Fondos De Autoestión (Saldos en Caja y Bancos)	70.000,00
3.7.01.03	De Fondos Preasignados (Saldos en Caja y Bancos)	1.200.000,00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
3.8.01.	Cuentas Pendientes por Cobrar	
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar Al Fisco IVA (Ejercicio Fiscal 2020)	43.000,00
3.8.01.01.02	Cuentas Por Cobrar Entidades del Sector Público	769.342,55
3.8.01.01.03.01	Impuestos Por Cobrar Años Anteriores	1.000,00
3.8.01.01.03.02	Tasas Y Servicios Por Cobrar Años Anteriores	500,00
3.8.01.01.03.03	Rentas E Inversiones Por Cobrar Años Anteriores	300,00
3.8.01.01.03.04	Venta De Bienes Y Servicios Por Cobrar Años Anteriores	300,00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De GAD's Y Empresas Públicas Construcción De Obras.	56.480,50
TOTAL INGRESOS AÑO 2021		\$ 5.571.598,42

Activar Wi-Fi
Ve a Configuración

Anexo M Ejecución Presupuestaria

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
Desde: 01/01/2021		Hasta : 31/12/2021		Página 1 de 2
Cuentas	Denominación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	IMPUESTOS	341,852.78	470,465.86	-128,613.08
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	92,104.43	134,158.55	-42,054.12
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	800.00	2,990.00	-2,190.00
1.5	APORTE FISCAL CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	55,546.52	96,110.52	-40,564.00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	474,990.69	671,311.57	-196,320.88
1.9	OTROS INGRESOS	5,470.28	20,694.51	-15,224.23
5.1	GASTOS EN PERSONAL	893,424.77	854,555.48	38,869.29
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147,251.76	71,503.30	75,748.46
5.6	GASTOS FINANCIEROS	13,204.32	13,016.24	188.08
5.7	OTROS GASTOS	11,540.34	8,697.61	2,842.73
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,852.00	30,666.76	5,185.24
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		-130,508.49	417,291.62	-547,800.11
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300.00	0.00	300.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	50.00	857.50	-807.50
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1,619,677.12	2,251,812.95	-632,135.83
6.3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	0.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,382,816.33	1,304,463.65	78,352.68
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	989,560.57	529,460.17	460,100.40
7.5	OBRAS PUBLICAS	1,308,490.76	946,350.33	362,140.43
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	38,171.23	34,353.02	3,818.21
7.8	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	203,739.42	138,175.09	65,564.33
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	366,431.12	141,292.20	225,138.92
8.7	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
8.8	TRANSFERENCIAS PARA CAPITAL	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION		-2,669,182.31	-841,424.01	-1,827,758.30
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	56,435.43	0.00	56,435.43
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	2,595,015.40	0.00	2,595,015.40
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	557,279.88	163,117.86	394,162.02
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	70,298.69	70,298.69	0.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	325,741.22	214,297.97	111,443.25
9.9	OTROS PASIVOS	13,000.00	0.00	13,000.00
SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO		2,799,690.80	-121,478.80	2,921,169.60
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	-545,611.19	545,611.19

TOTAL INGRESOS	5,799,522.53	3,811,519.32	1,988,003.21
TOTAL GASTOS	5,799,522.53	4,357,130.51	1,442,392.02
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-545,611.19	545,611.19

_____ MÁXIMA AUTORIDAD	_____ DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)	_____ JEFE(A) DE CONTABILIDAD
----------------------------------	---	---

Anexo N

Convocatoria Rendición de cuentas año 2021



Alcaldía de Chunchi
28 de abril de 2022 · 🌐

#RendicióndeCuentas

- 📢 El GAD Municipal de Chunchi, sus autoridades (Alcalde y concejales) y entidades vinculadas (Registro de la Propiedad y Mercantil, Cuerpo de Bomberos Chunchi; y, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi - EPMAPACH), rindieron cuentas sobre el ejercicio fiscal 2021.
- 📢 Como parte del proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2021, el miércoles 27 de abril tuvo lugar el evento de Deliberación Pública del Informe, en el Salón Auditorio del GAD Municipal. Además de contar con la presencia de ciudadanos y miembros de las instancias de participación ciudadana del Cantón, tales como el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, el acto fue transmitido por redes sociales.
- 📢 Recordamos que el Informe se encuentra a disposición de la ciudadanía en nuestro sitio web en el menú "Transparencia" o directamente en el siguiente enlace: http://www.municipiochunchi.gob.ec/.../Informe_RC2021...
- 📢 El audiovisual de transmisión del evento lo puede encontrar aquí: <https://fb.watch/cGRTJgbEXW/>
- 📢 El audiovisual de RC-2021 está disponible en el enlace que sigue: <https://www.youtube.com/watch?v=FTUtAXclmqs>
- 📢 Siendo uno de los propósitos del GAD Municipal de Chunchi el fomentar la participación ciudadana, se habilitó un formulario para receptor los aportes de la ciudadanía sobre el Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2021, el mismo estará disponible hasta el 16 de mayo en el enlace siguiente: <https://forms.gle/cRM5WH5oR6rLgvmV9>
- 📢 Fomentamos una efectiva participación ciudadana

#YoSoyChunchi



Anexo O Presupuesto Participativo 2021.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Chunchi
UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
Teléfono (03)2936013

Oficio Núm. 005-DDCMCH-2022
Chunchi, 5 de enero del 2022

Licenciado.
Walter Narváez Macero
Presente.



De mi consideración:

Por medio de la presente llego a Usted con un cordial saludo, a la vez dando contestación al oficio Número 1248-AGADMCH, en el que solicita que se le haga llegar una evaluación de la Ejecución del presupuesto participativo 2021 con análisis del POA Y del PDYOT, para conocer hasta qué punto se está dando cumplimiento el mismo.

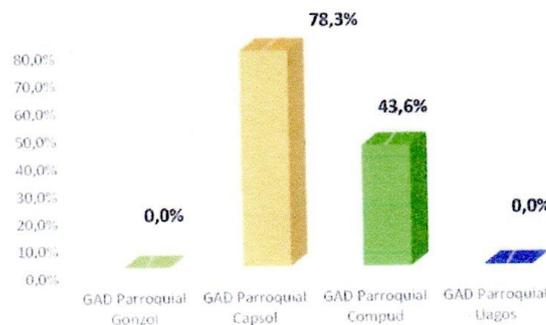
Una vez revisadas la cédula presupuestaria del mes de noviembre del 2001, referente a la asignación presupuestaria de cada parroquia se desprende la siguiente información:

PRESUPUESTO A PARROQUIAS PARROQUIAS

Cédula presupuestaria con corte Noviembre del 2021

APORTES AL:	ASIGNACIÓN INICIAL	PRESUP. EJECUTADO	PORCENT. EJECUCIÓN
GAD Parroquial Gonzol	51144,67	0	0,0%
GAD Parroquial Capsol	23055,83	18055,83	78,3%
GAD Parroquial Compud	16798,61	7317,77	43,6%
GAD Parroquial Liagos	24472,11	0	0,0%

PORCENTAJE EJECUCIÓN P.P. PARROQUIAS AÑO 2021



Atención
Financiera
Planificación
2022 (10 Ho)

Oficio Núm. 005-DDCMCH-2022
Chunchi, 5 de enero del 2022



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Chunchi
UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
 Teléfono (03)2936013

Es decir que el GAD Parroquial que se encuentra con mayor ejecución presupuestaria es el GAD de Capsol con un 78,3%; a continuación, se encuentra el GAD de Compud con un 43,6%; Los GADs parroquiales de Gonzol y Llagos, cuentan con un 0% de ejecución, pues aún no han entregado la documentación pertinente para que se realice la transferencia y puedan ejecutar las obras priorizadas.

También se presenta un resumen de las Obras o Proyectos Priorizados, en las Asambleas Participativas correspondiente al período 2019 – 2002, con su respectiva Observación del Estado de ejecución que se encuentran las determinadas Obras o Proyectos.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 Y 2020

PARROQUIA	PROYECTO	MONTO	OBSERVACIONES
GONZOL	1) Construcción de una cancha de Uso Múltiple con césped Sintético en la Unidad Educativa Gonzol por un monto \$18394,57 presupuesto 2019. 2) Cerramiento de la casa comunal y construcción de un galpón para guardar maquinaria. con un monto de \$8187,53 del P.P. 2020 3) Construcción de baterías Sanitarias en la cancha central de la comunidad de Zúnag, con un monto de \$ 8187,52 con presupuesto participativo 2020.	34769,62	NO EJECUTADO
CAPSOL	"Reconstrucción del Sistema de Agua potable para la comunidad de Pacucansha para el año 2019, con un monto de \$10.433,71. Reconstrucción de la cancha de la comunidad de Piñancay \$13094,74 con presupuesto del año 2020	23528,45	La Reconstrucción del Sistema de Agua potable para la comunidad de Pacucansha es una obra concluida mediante Acta Entrega- Recepción provisional Ejecutada por el Municipio Del presupuesto participativo 2019. Para el Presupuesto Participativo 2020, se cambió de obra por: Construcción del Edificio Administrativo del GAD Parroquial de Capsol par



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Chunchi
UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

Teléfono (03)2936013

<p>COMPUD</p>	<p>1)Adoquinado de la vía a Llalla", por un monto de \$13721,05. correspondiente al PP del 2019 y 2) El "Estudio para el sistema de agua Potable para la comunidad de Saguin, por un monto de \$4.000 y 3) "Adoquinado de las calles de la cabecera Parroquial (frene al Subcentro de salud)", por un monto de \$8.058,19 correspondiente al presupuesto participativo del 2020</p>	<p>25779,24</p>	<p>Se reformuló el presupuesto participativo correspondiente al año 20219, por el Cambio de la cubierta e implementación de losa y mampara en la casa Parroquial por un monto de \$13721,05. Así como también se reformuló el presupuesto participativo 2020, por las siguientes obras: Re adoquinado de las calles del centro Parroquial, por un monto de \$7317,77 el mismo que ya está ejecutado. y por la construcción de un bloque de bóvedas en el cementerio de la parroquia Compud por un monto de \$4740,42 , la misma que se encuentra elaborando el convenio en el GAD Municipal</p>
<p>LLAGOS</p>	<p>1)Ampliación de la red de alcantarillado de la comunidad de San Pedro de Joyagshi" con PP 2019. 2)Construcción de la Primera etapa del sistema de alcantarillado de la comunidad de San Cristóbal con PP 2020</p>	<p>44074,68</p>	<p>Proyecto ejecutado en su totalidad, obra terminada</p>

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

PARROQUIA	PROYECTO	MONTO	OBSERVACIÓN
GONZOL	Adoquinado para las comunidades de Iltus y San Martín	16375,05	NO EJECUTADO
CAPSOL	Construcción del Edificio Administrativo del GAD Parroquial de Capsol	12894,46	EN PLENA EJECUCIÓN DEL EDIFICIO
COMPUD	Adoquinado para la comunidad de Llalla y Centro parroquial	12058,19	Se reformuló el presupuesto participativo 2021 y también fue priorizado para el año 2022 para que quede completa la obra de: adoquinado de la vía a Saguin Alto por un monto de \$16288,67.
LLAGOS	Construcción de Alcantarillado en San Cristóbal y Joyagshi	24472,11	Tramo pendiente por ejecutarse de los presupuestos 2019 y 2020



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Chunchi
UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

Teléfono (03)2936013

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

PARROQUIA	PROYECTO	MONTO	OBSERVACIÓN
GONZOL	Construcción de la segunda Planta de la Casa Parroquial Primera Fase	15447,12	PRIORIZADO Aún no se inicia con los trámites
CAPSOL	Reparación, rehabilitación y renovación de la red de agua de consumo humano de la comunidad Pasaloma (Churupamba)	11329,84	PRIORIZADO Aún no se inicia con los trámites
COMPUD	"Adoquinado de la vía a Saguin Alto correspondiente a los años 2021 y 2022	16288,67	Presentación de documentos habilitantes
LLAGOS	Construcción de la primera etapa del Salón de Actos, en la cabecera Parroquial	22934,37	Se cuenta con el proyecto obra por ejecutarse

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;


Tigo. Eduardo Espinoza C.
ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Anexo P
Protocolo

UCUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Análisis a las etapas del ciclo presupuestario del GAD Municipal de Chunchi del periodo 2021

Protocolo del Trabajo de titulación,
modalidad: Proyecto Integrador

Autores:

Margarita Rocio Cumbe Atancuri

Jenny Belén Valverde Buri

CI: 0105774707 - 0104538210

Tutor:

CPA. Edgar Calderón Ledesma

CI: 0102544145

Cuenca, Ecuador

27-marzo-2023

PROTOCOLO DE PROYECTO INTEGRADOR

1. PERTINENCIA ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y SOCIAL.

1.1. Pertinencia académica

El desarrollo del proyecto integrador permitirá aplicar los conocimientos obtenidos durante la formación académica en la carrera de contabilidad y auditoría, tomando como prioridad las materias de: contabilidad gubernamental, auditoría de gestión, control interno y gestión de riesgo, legislación del sector público, informática aplicada, presupuesto del sector público y metodología de la investigación; las que permitirán elaborar la investigación, y poner en práctica los referidos conocimientos.

1.2. Pertinencia científica

Se considera pertinente el desarrollo de este proyecto ya que mediante el análisis y la interpretación del: Estado de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias de ingreso y gastos y otra información generada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi; trabajando conjuntamente con la normativa vigente, se podrá identificar posibles falencias en las distintas etapas del presupuesto, pudiendo de esta manera aportar con medidas correctivas para el mejoramiento de la gestión presupuestaria y el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas planteadas por la entidad.

1.3. Pertinencia Social

El Estado asigna los recursos monetarios a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para que éstos puedan llevar a cabo la programación, planificación y ejecución de los programas y proyectos determinados en el Plan Operativo Anual, para el beneficio de las comunidades. Por lo tanto, al realizar el análisis a las etapas del ciclo presupuestario se podrá determinar la administración de los ingresos y gastos; también se podrá conocer el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el POA del cantón Chunchi y se podrá establecer la eficiencia y eficacia de su gestión; todo esto con el fin de que la entidad pueda brindar un mejor servicio a la comunidad.

2. Justificación

Se conoce que un porcentaje del Presupuesto General del Estado se destina a los gobiernos autónomos descentralizados, para que puedan desarrollar los programas y proyectos que tienen

planificados en el Plan Operativo Anual, motivo por el cual, es indispensable realizar un análisis detallado al ciclo presupuestario, para conocer si los recursos de la entidad se están utilizando de forma adecuada.

Para el desarrollo de sus funciones y competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi (GADMC), cuenta con una gestión basada en un Plan Estratégico Participativo Institucional (PEPI), dentro del cual está toda la filosofía institucional en la que se sustenta la administración municipal; este plan cuenta con 5 componentes estratégicos los cuales son: Eje 1: biofísico, Eje 2: sociocultural, Eje 3: económico/productivo, Eje 4: asentamientos humanos incluye movilidad, energía y conectividad y, Eje 5: político institucional y de participación ciudadana GADM Chunchi, (2019).

Al finalizar nuestra investigación, se entregará al GADM de Chunchi los resultados obtenidos, y en caso de existir falencias en alguna etapa del ciclo presupuestario, la entidad podrá identificar donde está el error y corregirlas posteriormente; también se emitirá recomendaciones para que la máxima autoridad pueda considerarlas en la toma de decisiones futuras.

3. Problemática Central

El motivo principal por el cual se realizará la evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, es porque el Alcalde Walter Narvárez Mancero, nos ha manifestado que en la entidad no se le ha realizado un análisis a las etapas del ciclo presupuestario, por lo cual hemos visto la necesidad de realizar dicha evaluación para identificar la conducta de los ingresos y gastos, así como determinar si el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos se han llegado a ejecutar de una manera correcta en todas sus etapas en base al presupuesto asignado, de tal manera que esto nos permita identificar el nivel de eficiencia y eficacia que ha tenido su gestión.

A más de ello se ha observado dos situaciones relevantes dentro de la entidad, la primera es que en la rendición de cuentas del año 2021 donde el GADM de Chunchi obtuvo una recaudación de ingresos institucionales del 99,94% y un porcentaje de ejecución de sus egresos institucionales fueron del 64,08%, existiendo una diferencia significativa del 35,86% y la segunda situación es que, dentro de la Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo, las parroquias de Gonzol y Llagos no tienen ningún valor de ejecución presupuestaria, es decir, tienen 0% en su porcentaje de ejecución.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Analizar el cumplimiento de las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, clausura y liquidación, correspondientes al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi del año 2021, de acuerdo con la normativa vigente establecida, lo cual nos permitirá medir el cumplimiento de objetivos, programas y proyectos establecidos en el POA.

4.2. Objetivos Específicos

- a) Evaluar cada una de las etapas del ciclo presupuestario para determinar el grado de eficiencia, eficacia y cumplimiento de objetivos de los programas y proyectos planteados a través de la aplicación de indicadores de gestión y financieros.
- b) Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente para instituciones del sector público a través de la aplicación de cuestionarios de control interno.
- c) Plantear recomendaciones y conclusiones a fin de que las mismas ayuden a contribuir con la mejora de gestión de recursos públicos.

5. Marco Teórico

5.1. Definición del Presupuesto

Existen diferentes definiciones del presupuesto que varían según los autores, a continuación, se exponen las siguientes:

El presupuesto es la estimación programada, de forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un período determinado a través de la planificación, coordinación y control Del Rio Gonzale (2009).

Para Ibáñez (2012) el presupuesto es un plan expresado en términos numéricos; que se conceptúa como un sistema de información, ya que procesa datos cuantitativos y cualitativos que se resumen en informes administrativos y estados financieros proforma.

5.2. Importancia del presupuesto

Según Fagilde (2009, p. 14) El presupuesto es importante por varias razones expuestas a continuación:

- Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización;
- Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables;
- Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca;
- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado periodo de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas;
- Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en las necesidades totales de las compañías, y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los varios componentes y alternativas la importancia necesaria;
- Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro.

5.3. Objetivos del presupuesto

De acuerdo con Castillo & Román (2015) los objetivos del presupuesto son:

- Planear de forma integral, sistemática y financieramente, cada una de las actividades que la empresa desarrollará durante un período de tiempo, de los pronósticos de ventas, así como también de cada uno de los gastos que demande la obtención de ingresos;
- Determinar los ingresos y los gastos que la empresa obtendrá durante un periodo de tiempo;
- Controlar y realizar la medición en forma cuantitativa y cualitativa de los resultados, estableciendo evaluaciones y controles de las actividades de forma periódica;
- Establecer responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en el cumplimiento las metas, programas establecidos en la fase de la planeación;
- Establecer políticas de control y coordinación con los diferentes departamentos involucrados con la fase de producción, para el cumplimiento de los objetivos establecidos. (pág. 57)

5.4. Partes del Presupuesto

Según el Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado (2020) establece que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- c) Disposiciones generales.

El presupuesto tendrá un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios; y también el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.

También dentro del Art. 222 de este mismo código establece que los ingresos se agruparán por títulos y capítulos, los cuales se distribuirán por partidas. Mientras que los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente.

5.5. Principios presupuestarios

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) los principios presupuestarios son utilizados para efectuar una correcta gestión presupuestaria dentro de todas sus etapas, los cuales son:

- **Universalidad:** los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos. No se podrá compensar ingresos con gastos previa a su inclusión en el presupuesto.
- **Unidad:** el conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación:** las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad:** el presupuesto será consistente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas relativas a las mismas, en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad fiscal anual y plurianual.

- **Plurianualidad:** el presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas fiscales establecidos para el mismo horizonte.
- **Eficiencia:** la asignación y utilización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- **Eficacia:** el presupuesto contribuirá a la consecución de los objetivos, metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- **Transparencia:** el presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** el presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de los programas que contiene.
- **Especificación:** el presupuesto establecerá claramente el origen de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinan; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
- **Legalidad:** en todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
- **Integralidad:** entre todos los componentes del SINFIP y entre las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones y vínculos operacionales e institucionales.
- **Sostenibilidad:** los presupuestos anuales deben considerar los efectos y expectativas futuras de forma que estén en capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

5.5.1. Definición de Presupuesto Público

El presupuesto público es una herramienta fundamental del gobierno que constituye el motor de la administración del estado y, dentro del cual se desarrolla gran parte de la actividad económica del país. Es importante mencionar que al utilizarlo adecuadamente permite a las entidades públicas cumplir con la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la población (Paredes, 2011, p. 36).

5.5.2. Presupuesto General del Estado

Según la Constitución de la Republica del Ecuador (2008) dentro del Art. 292 define que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

5.5.3. Contraloría General del Estado

La Contraloría General del Estado es un organismo técnico que controla la utilización de los recursos estatales, se encarga de vigilar el logro de los objetivos de las instituciones del Estado y también de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

6. NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA PRESUPUESTO

Las normas de control interno tienen por objeto propiciar con su aplicación, el mejoramiento de los sistemas de control interno y la gestión pública, en relación a la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos institucionales. Constituyen el marco que regula y garantiza las acciones de titulares, funcionarios, servidoras, servidores y todo el personal de cada entidad u organismo según su competencia y en función de la naturaleza jurídica de la entidad para que desarrollen, expidan y apliquen los controles internos que provean una seguridad razonable en salvaguarda de su patrimonio (Contraloría General del Estado, 2023).

6.1. 402. Administración Financiera

La norma de control interno 402 administración financiera para el presupuesto define 4 tipos de control que se detallan a continuación:

1. 402-01 Responsabilidad del control

Según la Contraloría General del Estado (2023) señala que la máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos. (pág. 13)

2. 402-02 Control previo al compromiso

El control previo al compromiso es el conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones que comprometan los recursos públicos. Las personas encargadas deben verificar y justificar con documentación que la operación financiera esté directamente relacionada con los programas, proyectos y actividades aprobados en el POA y presupuestos, que no exista restricciones legales sobre la misma y que exista la partida presupuestaria con fondos suficientes para evitar desviaciones financieras y presupuestarias (Contraloría General del Estado, 2023, p. 13).

3. 402-03 Control previo al devengado

Según la Contraloría General del Estado (2023), nos indica que antes de la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, los encargados del control verificarán:

- Que la obligación sea veraz y cumpla los requisitos solicitados en la fase de control previo; que se haya registrado contablemente y mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética;
- Que los bienes o servicios recibidos cuenten con respaldo como: la factura, contrato, ingreso a bodega o acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente;
- Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
- Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos;
- La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos;
- La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso. (pág. 14)

4. 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

Según la Contraloría General del Estado (2023), expresa que la evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas en base al presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. También establece el desempeño de los programas públicos y proporciona información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución

de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, lo cual les permitirá tomar decisiones adecuadas acorde al desempeño alcanzado. (pág. 14)

También en esta misma norma nos dice que se deberá mantener procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación;
 - Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos;
 - Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado;
 - Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.
- (pág., 15)

6.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

De acuerdo con el Art. 238 de la Constitución de la Republica del Ecuador (2008) los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (pág. 82)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se dividen en: Concejos Regionales, Provinciales, Cantonales y Juntas Parroquiales rurales.

6.3. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Cantonales

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado (2019) en el art. 53 indica que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del GAD Municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. (pág. 28)

6.3.1. Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Según el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado (2019) los GAD municipales cuentan con las siguientes funciones de:

- ✓ Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- ✓ Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- ✓ Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- ✓ Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- ✓ Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial;
- ✓ Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- ✓ Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- ✓ Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- ✓ Fomentar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales. (pág. 28-29)

6.3.2. Distribución del Presupuesto General del Estado a los gobiernos autónomos descentralizados

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado (2019) los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado, éste se repartirá de la siguiente manera:

- Consejos provinciales 27%
- Municipios y distritos metropolitanos 67%
- Juntas parroquiales 6%

La distribución del presupuesto se realiza de acuerdo con el tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del GAD (Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado, 2019, p. 77).

6.4. Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011).

6.5. Etapas del Ciclo Presupuestario

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020) en el Art. 96 expresa que el ciclo presupuestario debe cumplir obligatoriamente todas las entidades y organismos del sector público y está conformado por 6 etapas que son:

7. Programación presupuestaria.
8. Formulación presupuestaria.
9. Aprobación presupuestaria.
10. Ejecución presupuestaria.
11. Evaluación y seguimiento presupuestario.
12. Clausura y liquidación presupuestaria.

Fase 1: Programación presupuestaria

De acuerdo con el Art 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), dentro de la programación presupuestaria se definen los programas, proyectos y actividades que serán incorporados en el presupuesto, para su elaboración se toma como base los objetivos que fueron planteados en la planificación de la institución, también se identifican metas, recursos a necesitar, impactos o resultados esperados para la entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (pág. 33)

Según el Art. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado (2020), señala que todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deben preparar antes del 10 de septiembre de cada año su Plan Operativo Anual (POA) y el correspondiente

presupuesto para el año siguiente, donde contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. (pág. 86)

Fase 2: Formulación presupuestaria

El Art. 98 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), expresa que esta fase consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (pág. 34)

Fase 3: Aprobación presupuestaria

El Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020), señala que la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. (pág. 36)

De acuerdo con el Art. 110, nos indica que “el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020).

Fase 4: Ejecución presupuestaria

El Art. 115, expresa que esta fase comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. También señala que ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020).

Fase 5: Evaluación y seguimiento presupuestario

El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020)., señala que esta fase comprende la medición de los resultados físicos y financieros alcanzados y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (pág. 40)

Reformas Presupuestarias

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), las reformas presupuestarias son las modificaciones en las asignaciones asignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. (pág. 33)

Tipos de Modificaciones

- **Aumentos y rebajas de créditos**

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) “Se refiere a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y egresos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional”

- **Incrementos y disminuciones de créditos**

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), son los incrementos y reducciones que se efectúen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades operativas desconcentradas dentro del presupuesto de una institución o entre instituciones dentro del PGE. (pág. 33)

- **Trasposos de créditos**

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), constituyen las reformas que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación. (pág. 33)

Fase 6: Clausura y liquidación presupuestaria.

Según el art. 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), nos indica que los presupuestos anuales del sector público se cerrarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Así mismo en el art. 122 de este mismo código expresa que una vez clausurado el presupuesto se procederá a la liquidación del Presupuesto General del Estado, hasta el 1 de marzo del año siguiente, conforme a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (págs. 40-41)

6.6. Indicadores presupuestarios

Según el autor Beltrán (2009), establece que los indicadores permiten medir y analizar el nivel de cumplimiento de los propósitos organizacionales, también facilitan la evaluación del desempeño a todo nivel, lo cual, permite tomar decisiones en base a los datos y resultados obtenidos, y algo fundamental es que fortalecen el alineamiento de los objetivos, metas y procesos institucionales.

Por otra parte, las Normas Técnicas de Presupuesto (2022), expresa que los indicadores se referirán a la relación entre variables medidas en términos financieros; existen los indicadores de resultados, que a su vez se clasifican en: indicadores de eficiencia y eficacia.

6.6.1. Indicadores de Resultados

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2022), nos indica que los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios que se proveen a la sociedad, para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura. Los indicadores son relaciones cuantitativas entre dos variables. Se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia, eficiencia y efectividad. (pág. 37)

6.6.2. Indicadores de eficiencia y eficacia

Los indicadores de eficiencia miden la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos necesarios para producirlos. Los indicadores de eficacia reflejan el grado de cumplimiento en la obtención de los productos respecto de lo programado en un período determinado. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2022, p. 35)

De acuerdo a Cubero (2009), los indicadores de eficiencia y eficacia son:

Indicadores de eficiencia

- Eficacia del Presupuesto
- Eficiencia de ejecución
- Eficiencia en formulación presupuestaria
- Índice de equilibrio

Indicadores de eficacia para ingresos

- Eficacia de los ingresos
- Eficacia de los ingresos corrientes
- Eficacia de los ingresos de capital
- Eficacia de los ingresos de financiamiento

Indicadores de eficacia para gastos

- Eficacia de los egresos
- Eficacia de los egresos corrientes
- Eficacia de los egresos de inversión
- Eficacia de los egresos de capital
- Eficacia de los egresos de financiamiento
- Eficacia de las obras municipales

Indicadores Financieros Presupuestarios

Los indicadores financieros son medidas que ayudan en el análisis del estado de una entidad, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una entidad. (Imaicela et al., 2019).

Dentro de este grupo de indicadores tenemos los siguientes:

Indicadores financieros presupuestarios

- Solvencia Financiera
- Autosuficiencia
- Autosuficiencia mínima
- Reformas Presupuestarias

Indicadores Financieros Presupuestarios de Ingresos

- Dependencia financiera de Transferencia del Gobierno Central
- Ingresos de capital
- Eficiencia en recaudación
- Ingresos de financiamiento
- Autonomía financiera

Indicadores Financieros Presupuestarios de Gastos

- Índice de egresos presupuestarios por grupo
- Índice de egresos presupuestarios por subgrupo
- Porcentaje de egresos en obras publicas
- Inversión a egreso total

13. DISEÑO METODOLÓGICO

7.1. Tipo de investigación

En el presente proyecto integrador emplearemos un diseño metodológico en la cual utilizaremos los siguientes tipos de investigación:

Analítica: nos ayudará a examinar y comprender toda la información que nos proporcione el Gad municipal de Chunchi, lo cual nos permitirá explicar cómo fue el comportamiento de las etapas del ciclo presupuestario y el cumplimiento de estas.

Descriptiva: será utilizada para obtener información necesaria con la revisión de registros existentes que tiene el GADM, lo cual ayudará a conseguir datos importantes sobre el proceso que han seguido durante todas las etapas presupuestarias.

Documental: Podremos realizar la búsqueda de información a través de varias fuentes de investigación y distintos autores como son: los libros, revistas, artículos y las normativas vigentes, facilitándonos el desarrollo del proyecto.

7.2. Modelo de investigación

Para el desarrollo del presente proyecto integrador se utilizará información de fuentes primarias y secundarias, guiada a una investigación profunda con enfoque cualitativo y cuantitativo.

El enfoque cualitativo se utilizará de forma primordial, ya que, necesitamos este método para la recolección de información, dentro de la cual realizaremos entrevistas, aplicación de cuestionarios y revisión de la documentación; utilizaremos técnicas de observación, las cuales, serán de forma directa, con visitas presenciales al GADM de Chunchi e indirecta a través de medios electrónicos. Esto nos permitirán comprender e interpretar los datos relevantes obtenidos y la situación en la que fue desarrollada cada etapa del ciclo presupuestario.

En el enfoque cuantitativo se realizará cálculos matemáticos para ello utilizaremos la siguiente información: el estado de ejecución presupuestaria y las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos; también aplicaremos los indicadores presupuestarios lo cual nos ayudará a obtener una información congruente y el grado de eficacia y eficiencia que tuvo la gestión del Gad de Chunchi respecto al cumplimiento de las actividades, programas y proyectos planteados.

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES																							
	1				2				3				4				5				6			
SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Presentación del tema	■	■																						
Envío informe de pertinencia	■	■																						
Aprobación del tema	■	■																						
Desarrollo del protocolo	■	■	■																					
Desarrollo del proyecto integrador																								
Capítulo 1: Antecedentes Generales																								
Aspectos generales del cantón Chunchi				■																				
Planificación Estratégica del GADM de Chunchi				■																				
Capítulo 2: Presupuesto																								
Definición del Presupuesto					■	■																		
Definición de Presupuesto Público					■	■																		
Presupuesto General del Estado					■	■																		
Contraloría General del Estado					■	■																		
Normas de Control Interno para presupuesto Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)					■	■																		
Etapas del Ciclo Presupuestario					■	■																		
Indicadores presupuestarios					■	■																		
Capítulo 3: Análisis presupuestario																								
Análisis al ciclo presupuestario del Gad municipal del cantón Chunchi.								■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Aplicación de indicadores								■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Capítulo 4:																								
Conclusiones																								
Recomendaciones																								
Bibliografía																								

15. ESQUEMA TENTATIVO

CAPITULO I

1. Antecedentes Generales
 - 1.1 Aspectos generales del cantón Chunchi
 - 1.1.1 Historia del cantón Chunchi
 - 1.1.2 Significado del nombre del cantón Chunchi
 - 1.1.3 Clima
 - 1.1.4 División política
 - 1.1.5 Población
 - 1.1.6 Ubicación geográfica y extensión
 - 1.2 Planificación Estratégica del GADM de Chunchi
 - 1.2.1 Misión
 - 1.2.2 Visión
 - 1.2.3 Objetivos institucionales
 - 1.2.4 Valores y Principios
 - 1.2.5 Estructura Orgánica del GAD Municipal de Chunchi
 - 1.2.6 Distribución económica y financiera

CAPITULO II

- 2.1 Definición del Presupuesto
 - 2.1.1 Importancia del presupuesto
 - 2.1.2 Objetivos del presupuesto
 - 2.1.3 Partes del Presupuesto
 - 2.1.4 Principios presupuestarios
 - 2.2 Definición de Presupuesto Público
 - 2.3 Presupuesto General del Estado
 - 2.4 Contraloría General del Estado
 - 2.5 Normas de Control Interno para presupuesto
 - 2.5.1 402 administración Financiera – PRESUPUESTO
 - 2.6 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
 - 2.6.1 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Cantonales
 - 2.6.2 Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
-

2.6.3 Distribución del Presupuesto General del Estado a los gobiernos autónomos descentralizados

2.7 Etapas del Ciclo Presupuestario

2.7.1 Programación presupuestaria

2.7.2 Formulación presupuestaria

2.7.3 Aprobación presupuestaria

2.7.4 Ejecución presupuestaria

2.7.5 Evaluación y seguimiento presupuestario

2.7.6 Clausura y liquidación presupuestaria.

2.8 Indicadores presupuestarios

CAPITULO III

3.1 Análisis al ciclo presupuestario del Gad municipal del cantón Chunchi.

3.1.1 Aplicación de Cuestionarios para la Evaluación del Ciclo Presupuestario

3.1.2 Análisis de la Programación presupuestaria

3.1.3 Análisis de la Formulación presupuestaria

3.1.4 Análisis de la Aprobación presupuestaria

3.1.5 Análisis de la Ejecución presupuestaria

3.1.6 Análisis de la Seguimiento y evaluación presupuestaria

3.1.7 Análisis de la Clausura y liquidación

3.2 Aplicación de indicadores

CAPITULO IV

4.1 Conclusiones

4.2 Recomendaciones

4.3 Bibliografía

4.4 Anexos